

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Licenciatura en Psicología

*Proyecto de vida y Educación Universitaria en sujetos
privados de su libertad.*

Autora: Antonella Carolina Della Ghelfa

Dirección: Natalia Campos

Paraná, 10 de mayo de 2021



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-Compartirigual 4.0 Internacional

RIDA Repositorio Institucional
Digital Abierto



FHAyCS
Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales



Facultad de Humanidades, Artes y
Ciencias Sociales

Trabajo Integrador Final

**“Proyecto de vida y Educación Universitaria en sujetos
privados de su libertad”.**

Carrera: Licenciatura en Psicología

Modalidad elegida: Investigación de Campo.

Autora: Della Ghelfa, Antonella Carolina.

DNI: 36.265.426

Datos de contacto: antodellaghelfa@hotmail.com

Director/es: Campos, Natalia.

Lugar: Paraná

Fecha: 5/10/2021

Agradecimientos:

Agradezco infinitamente a Dios, a mí querida Virgen de Guadalupe y a mi Abuela que desde el cielo me han dado la fortaleza suficiente para hoy llegar hasta donde estoy.

En segundo lugar agradezco con amor y gratitud como todos los días de mi vida lo hago, a mi familia, la familia incondicional que me ha apoyado día y noche, no han dejado que caiga y siempre me han alentado a continuar en este recorrido por el cual he vivido alegrías y tristezas.

Con un fuerte aprecio, agradezco a mi Directora, Natalia Campos quien aceptó con mucho entusiasmo acompañarme en este proceso. Fue sin duda un trabajo en conjunto. Me siento muy agradecida de que la vida me la haya puesto en mi camino. Gracias por el tiempo, la dedicación, y el acompañamiento; gracias por haber estado en mis momentos de alegría y también de incertidumbres.

Con aprecio y reconocimiento agradezco a mis amigas, las que me han apoyado y estado ahí siempre que necesité de su ayuda, ya sea un hombro para descargar mis angustias, ya sea para compartir mis tiempos de descanso. Han sido sin duda, un gran apoyo incondicional.

Con respeto y admiración, agradezco al resto de mis amigos y compañeros universitarios, que aún los puedo ver, compartir experiencias, recuerdos, charlas. Gracias Viviana Mariano y Martín Nilva por su valioso tiempo, dedicación y compañía.

Agradezco a la Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, UADER por brindarme la educación.

A la institución penal N° 1 y su director por permitirme hacer las entrevistas a pesar de la situación de pandemia con la que me encontré en sus comienzos. También, gracias a Stefanía Pezzarini, quién se encuentra trabajando en el área educativa de dicha institución, por ser intermediaria entre los estudiantes y quien escribe. Sin ella no hubiera sido posible realizar la recolección de la información.

Finalmente agradezco a los estudiantes universitarios privados de su libertad, que con total predisposición contribuyeron al TIF. Sin su voluntad no hubiera podido avanzar en esta labor que hoy me convoca. Infinitas gracias a ellos, que dejando de lado el contexto de pandemia y sin poder haber realizado las entrevistas de modo presencial, se dedicaron a responderme cada una de las preguntas desde su sinceridad y transparencia.

¡Muchas gracias!

Índice de contenidos:

Agradecimientos.....	2
Resumen.....	5

Capítulo I

1. Introducción	
1.1 Título.....	7
1.2 Presentación y Justificación del Trabajo.....	7
1.3 Situación Problemática.....	8
1.4 Planteo del Problema.....	9
1.5 Objetivos.....	9
1.6 Supuesto.....	10
1.7 Estado de debate de Investigación.....	10

Capítulo II

2. Encuadre Teórico Conceptual	
2.1 Proyecto de Vida	
2.1.1 ¿Qué es el Proyecto de Vida?.....	15
2.1.2 Aportes de Ovideo S. D'Angelo Hernández.....	16
2.1.3 Aportes de Viktor Emil Frankl.....	18
2.1.4 Aportes de la Psicología Positiva.....	21
2.2 Educación Universitaria en Contexto de Encierro	
2.2.1 Cárcel	
2.2.1.1 La cárcel desde sus dos miradas clásicas	
2.2.1.1.a Como dispositivo interdisciplinario.....	24
2.2.1.1.b Como institución total.....	25
2.2.1.2 Los discursos “re”.....	25
2.2.2 Educación	
2.2.2.1 ¿Qué es la Educación?.....	26
2.2.2.2 Educación y Cárcel.....	27
2.2.2.3 Marco Normativo.....	27
2.2.2.4 El Derecho a la Educación Universitaria en la Cárcel.....	28
2.2.3 Experiencias Universitarias en Cárceles	
2.2.3.1 A nivel Nacional.....	31
2.2.3.2 A nivel Provincial.....	32

Capítulo III

3. Diseño Metodológico	
3.1 Tipo de diseño.....	37
3.2 Unidad de Estudio.....	37
3.3 Unidad de Análisis.....	37
3.4 Muestra.....	37
3.5 Técnica de recolección de datos.....	38
3.6 Técnica de análisis de datos.....	38

Capítulo IV

4. Desarrollo del Informe	
4.1 Apreciación personal. “Una mirada subjetiva”.....	41
4.2 Breve reseña histórica del penal N° 1 de Paraná (Entre Ríos).....	47
4.3 Análisis.....	49
4.3.1 Proyecto de Vida	
4.3.1.1 Dimensión Personal/Superación Personal.....	50
4.3.1.2 Dimensión Familiar/Red de Apoyo.....	53
4.3.1.3 Dimensión Social/ Motivación.....	55
4.3.1.4 Dimensión Profesional/ Calidad de Vida.....	58
4.3.1.5 Valor de Actitud/Resiliencia.....	61
4.3.2 Educación Universitaria en Contexto de Encierro	
4.3.2.1 Accesibilidad/Aprendizaje.....	64
4.3.2.2 Asequibilidad/Aprendizaje.....	67
4.3.2.3 Aceptabilidad/Empoderamiento.....	70
4.3.2.4 Adaptabilidad/Empoderamiento.....	73

Capítulo V

5. Conclusión.....	77
--------------------	----

Referencia Bibliográfica.....	80
--------------------------------------	-----------

Anexo.....	85
-------------------	-----------

Resumen:

Si bien es cierto que de una u otra forma durante el pasar de los años la Educación ha tenido presencia en los ámbitos penitenciarios, no es menos cierta la necesidad de que su práctica conlleve al cumplimiento de Derechos Humanos. También es necesario que esa práctica dignifique la tarea y se logre el objetivo principal de creación de nuevas oportunidades de manera fortalecida, propositiva, emprendedora y ejecutable a través de un proyecto de vida satisfactorio para el sujeto que se encuentra privado de su libertad.

Por lo tanto, esta investigación titulada “Proyecto de Vida y Educación Universitaria en Sujetos privados de su libertad” pretende dar a conocer el proyecto de vida de los sujetos privados de su libertad que transitan carreras universitarias. Precisamente: Licenciatura en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico, alojados en la Unidad Penal N°1 “Dr. Juan José O’Connor” de la ciudad de Paraná.

Se considera como unidad de estudio a trabajar, la unidad Penal N° 1 de la Ciudad de Paraná, “Juan José, O’Connor”. Y como unidad de análisis, a los estudiantes universitarios de las carreras de: Licenciatura en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico ofrecidas por la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Se utiliza una metodología de investigación de estrategia Cualitativa con una muestra no Probabilística e Intencional. Por lo tanto, los criterios a ser considerados para dicha muestra son Hombres privados de su libertad, estudiantes universitarios de las carreras antes descriptas, tanto ingresantes como estudiantes avanzados.

El método de recolección de la información elegido para la obtención de datos fue la Entrevista Semi-Estructurada, que brindó material apropiado y necesario. Para el análisis del instrumento de recolección de datos se utilizó el Método Comparativo Constante (MCC).

En conclusión, el análisis de los datos obtenidos demuestra que la Educación en contexto de encierro posibilitaría y aportaría, a través de las aspiraciones y posibilidades que cada uno de los sujetos tiene, a la construcción de un Proyecto de Vida a través de un desarrollo pleno y saludable.

Palabras claves: Proyecto de Vida, Educación Universitaria en Contexto de encierro.

Capítulo I



*“La educación es el arma más poderosa
que puedes usar para cambiar el mundo”*

Mandela, Nelson

1. Introducción

1.1 **Título:** “Proyecto de Vida y Educación Universitaria en sujetos privados de su libertad”.

1.2 **Presentación y Justificación del trabajo:**

La pregunta de investigación considerada eje central de la problemática seleccionada y que guía la investigación es la siguiente: ***¿Cómo construyen su proyecto de vida los sujetos privados de su libertad que transitan las carreras universitarias de Licenciatura en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico, alojados en la Unidad Penal N°1 “Dr. Juan José O’ Connor” de la ciudad de Paraná?***

En cuanto a la elección de la problemática, estuvo sujeta a diferentes experiencias vivenciadas a lo largo de mi tránsito formativo por la carrera. Desde prácticas con estudiantes de la escuela secundaria de la Institución Penal N° 1 de la Ciudad de Paraná, hasta entrevistas a los psicólogos que conforman el Área de Psicología de dicha institución, como también, a expertos en la temática de contexto de encierro.

Además, el haber presenciado jornadas dentro del penal realizadas por el “Espacio de tutoría de Psicología” en el marco del Programa “La Facultad de Humanidades en Contextos de Encierro”, dependiente de la Secretaría Académica de la FHaYCS-UADER, como fue el “II encuentro de diálogo: Desde una perspectiva contextual, debates y discursos actuales del campo PSI”, durante todo el año 2019, me permitió tener un diálogo más cercano y compartir experiencias con los estudiantes universitarios en contexto de encierro habilitando a emprender este recorrido de investigación.

Partiendo de lo antes descripto, considero que es una problemática social interesante a ser investigada ya que a partir de mis observaciones y experiencias con ellos, comprendo que dentro de la cárcel, a pesar del contexto de control con el que se vive, disciplinamiento sobre los sujetos y su incidencia subjetiva, es posible encontrar estrategias de supervivencia y que le permitan a los sujetos construir un proyecto de vida, a partir de la educación, de aprender un oficio, de formarse.

Por otro lado, se entiende que dicha institución está constantemente determinada y atravesada por limitaciones y condicionamientos, desde el respeto por los espacios de estudio, el incumplimiento de horarios por parte de los agentes penitenciarios para con los estudiantes, entre otros.

Ante la justificación mencionada, el tema resulta de gran interés por dos razones: por un lado, se considera relevante como problemática social ya que (a pesar de haber encontrado investigaciones que me han servido como antecedentes) considero que no es una problemática que sea abordada frecuentemente. Esto, además, me motiva a seguir construyendo y aportando nuevos interrogantes para futuras investigaciones.

Por otro lado, es relevante a nivel académico ya que lo que se aporta como conocimiento a ser investigado sobre las categorías teóricas de Proyecto de Vida y Educación Universitaria en Contexto de Encierro, será de gran utilidad para profesionales de diferentes campos: psicólogos, trabajadores sociales, profesores de psicología educacional, estudiantes, entre otros. Será, en suma, para todos aquellos interesados en conocer los entrecruzamientos de dichos campos.

1.3 Situación Problemática:

Goffman (1994) en su texto “Internados”, entiende a la cárcel como “institución total” y plantea que “puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos, en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (p.13).

En cuanto al marco normativo y regulatorio, esta institución, está reglamentada en nuestro país por la ley N° 24.660/1996 (Ejecución de la Pena Privativa de Libertad), la cual regula el funcionamiento interno de dicha institución, organizando de esta manera, las distintas fases de progresividad de la pena de los sujetos que están privados de su libertad.

Con la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006, se comienza a visibilizar la Educación en Contextos de Encierro y se pone de manifiesto la necesidad de considerar al sujeto privado de su libertad, como Sujeto de Derecho. En este sentido, la ley garantiza el ejercicio del derecho a la educación para las personas que se encuentran privadas de su libertad.

Es necesario considerar, además, que en el año 2011 se sanciona la ley N° 26.695 que modifica distintos artículos de la ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad instaurando en el Art. 140 el “Estímulo Educativo” para las personas privadas de su libertad. El mismo, contempla los beneficios en los procesos educativos para los internos que completen y aprueben total o parcialmente sus estudios primarios, secundarios, terciarios, universitarios, de posgrado o trayectos de formación profesional o equivalentes, en consonancia con lo establecido por la ley 26.206 en su Capítulo XII.

El educar en prisiones debe ser entendido según Scarfó (2013), como el ejercicio de un derecho humano que no apunte al tratamiento penitenciario, sino al desarrollo integral de la persona; a mejorar su calidad de vida, formarse profesionalmente, acceder y disfrutar de la cultura.

A partir de lo antes mencionado, se tienen en cuenta las particularidades de cada uno de los campos y sus entrecruzamientos, tensiones y abordajes para con los sujetos. Ya que para la lógica carcelaria hay un sujeto penitenciario y para la lógica educativa hay un sujeto pedagógico, se invita a pensar la complejidad de una institución -la educativa- funcionando dentro de otra institución -la cárcel-.

La lógica educativa implica reconocer posibilidades y abrirlas garantizando el ejercicio de los derechos, mientras que la lógica penitenciaria pretende, en principio, resocializar, rehabilitar, llevando a cabo esta tarea a través de los mecanismos aportados por la lógica de control; ¿Por qué?, porque se

comprende que en la cárcel nos encontramos con sujetos que han cometido algún delito, en cambio para la escuela estos sujetos son estudiantes.

Luego de la breve explicación mencionada se pretende conocer a través de sus narrativas, lo que genera en los estudiantes universitarios estudiar una carrera universitaria desde sus condiciones bajo la perspectiva de los Derechos Humanos. Y cómo van construyendo su proyecto de vida los sujetos privados de su libertad, que transitan por las carreras antedichas habilitando el poder construir-se, proyectar-se a futuro. Partiendo del supuesto de que la educación en contexto de encierro posibilitaría y aportaría, a través de las aspiraciones y posibilidades que cada uno de los sujetos tiene, a la construcción de un proyecto de vida a través de un desarrollo pleno.

Se entiende que el proyecto de vida es resultado de modos de enfrentamiento y experimentación de la historia de vida personal de cada sujeto en el contexto en el que las acciones han tenido lugar. De aquí que es necesario tomar la propia organización de la realidad en que se ha desplegado su vida, sus actividades individuales, considerando el pasado, como así también el presente; es decir, aquellas condiciones que viven y la realidad del entorno que los atraviesa.

Por lo tanto, estudiar en dicho contexto carcelario, por un lado enriquece la propuesta curricular ante la elección de querer continuar una carrera universitaria; y por otro lado, aportará a el área profesional ya que con el tiempo, los estudiantes que se encuentran privados de su libertad, podrán no solo descubrir su perfil profesional, sino también, descubrir y reconocer sus potencialidades, contribuyendo de esta manera a encontrar un nuevo sentido a su vida.

1.4 Planteo del Problema:

¿Cómo construyen su proyecto de vida los sujetos privados de su libertad que transitan las carreras universitarias de Licenciatura en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico, alojados en la Unidad Penal N°1 “Dr. Juan José O’Connor” de la ciudad de Paraná?

1.5 Objetivos:

Objetivo General

- Conocer y analizar el proyecto de vida de los sujetos privados de su libertad que transitan las carreras universitarias de Licenciatura en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico, alojados en la Unidad Penal N°1 “Dr. Juan José O’Connor” de la ciudad de Paraná.

Objetivo Especifico

- Precisar la articulación entre el ejercicio del Derecho a la educación universitaria de sujetos privados de su libertad y la educación universitaria.
- Indagar la relación que hay entre la construcción de un proyecto de vida y la educación universitaria dentro del contexto carcelario.

1.6 Supuesto:

Se comprende en primera medida que las personas privadas de su libertad son Sujetos de Derechos, y que la educación es considerada como un Derecho inalienable para su construcción personal.

Por lo tanto, a partir de las experiencias transitadas y vivenciadas en el Penal N° 1 de Paraná, se considera como supuesto que la Educación en contexto de encierro posibilitaría y aportaría, a través de las aspiraciones y oportunidades que cada uno de los sujetos tiene, a la construcción de un Proyecto de Vida mediante un desarrollo pleno y saludable.

1.7 Estado de debate de investigación:

Considero pertinente poder dar a conocer algunos de los antecedentes que facilitaron la comprensión respecto a la temática que se escogió. Para la búsqueda de los mismos, se recurrió a casas de estudio de la ciudad de Paraná, como así también, al buscador google en su versión académico. Se utilizaron en este último, descriptores como “proyecto de vida o vital”, “educación”, “contexto de encierro”, entre otros.

En cuanto a la categoría de **Proyecto de vida** se considera:

- *“Construcción de proyectos de vida Alternativos en Urabá, Colombia: papel del sistema educativo en contextos vulnerables”.*

Karen García-Yepes. Año 2017. Urabá, Colombia.

Este artículo surge como resultado de una Tesis Doctoral realizada entre 2013 y 2016 sobre el papel de la escuela en la construcción de los proyectos de vida en contextos vulnerables. El principal resultado del análisis sugiere que en estos entornos se producen Proyectos de Vida Alternativos (PVA) donde la niñez y la adolescencia están condicionadas por las circunstancias sociales y se alternan con las responsabilidades de la vida adulta a través de diversas estrategias de autosostenimiento. Se concluye que el rol de la escuela consiste en reproducir estas dificultades sociales estructurales o garantizar una formación integral y diferenciadora que aporte significativamente al curso vital del joven.

Si bien toma como unidad de análisis a niños y adolescentes en contextos vulnerables, esta investigación es considerada antecedente ya que aporta conocimientos sobre la construcción de proyectos de vida bajo condiciones adversas. Condiciones de vulnerabilidad y situaciones que muchos de los sujetos que se encuentran privados de su libertad, transcurren en su encierro. Aportando así, además, conocimientos acerca del sistema educativo en el fortalecimiento de un proyecto de vida alternativo.

- *“Proyecto de vida y desarrollo integral humano”*.

Hernández, Ovidio D'Angelo. Año 2003. Cuba

En sus trabajos se ha ido configurando la conceptualización del Proyecto de Vida como una de las perspectivas de análisis integrativo de construcción de la experiencia y la praxis personal-social, con la intención de contribuir a la comprensión y formación de las dimensiones del desarrollo humano integral.

El trabajo destaca algunas líneas de elaboración a partir del concepto Proyecto de Vida como categoría interpretativa psicológica-pedagógica conducente a una intención emancipadora del desarrollo humano.

Este antecedente brinda aportes que contribuyen a la comprensión y el desarrollo de la categoría teórica Proyecto de Vida, desde los valiosos aportes que el reconocido autor describe, en esta, como en otras investigaciones.

- *“Educación carcelaria y Construcción del Proyecto de vida”*.

Silva, Verónica. Año 2015. Santiago, Chile.

La presente investigación intenta dar respuesta a la necesidad de conocer cómo perciben las mujeres reclusas el ser estudiantes dentro de una institución penitenciaria y cómo lo relacionan a la construcción de su proyecto de vida.

Se concluye que la educación intra-penitenciaria otorga importantes beneficios para las internas/estudiantes, debido a que posibilita la higiene psíquica e influye positivamente en el proceso de volver a insertarse laboralmente. Pese a esto, no todas las mujeres consideran la continuidad de estudios dentro de sus proyectos de vida post reclusión, debido a que en muchas ocasiones optan por incorporarse rápidamente a la dinámica familiar y al mundo del trabajo en desmedro de la continuidad de estudios y su desarrollo personal.

Esta investigación es de gran utilidad para dicha investigación ya que se asemeja a la temática elegida pero con una unidad de análisis diferente, en este caso participan mujeres, lo cual me permite poder observar las diferencias y similitudes en sus pensamientos. Además, la considero importante ya que me brinda conocimientos sobre la teoría Humanista-Existencial, específicamente, sobre el autor Viktor Frankl quien contribuye con sus conocimientos al corpus conceptual.

Respecto a la categoría teórica de **Educación Universitaria en contexto de encierro** se destaca:

- *“Universidad Entre-Muros”*

Giusti, Celia Estela Año 2011. Paraná, Entre Ríos.

El objetivo central ha sido conocer cómo influye en el sujeto penitenciario la elección de una carrera en su hacer, sentir y pensar. Se realizaron entrevistas, observaciones y talleres que permitieron deslizar, encontrar, descubrir y co-construir, desde el entretejido teórico-empírico la situación problemática.

La autora concluye que la Universidad opera dentro de la institución penitenciaria de forma multidimensional, como un medio para el reencuentro con lo social. El espacio Entre-Muros posibilita

el pensar, reflexionar, construir y elaborar conocimientos, discutir sus visiones del mundo, valiéndose el lugar a través de su integración y de su participación. Consecuentemente, entienden que esta instancia es un aspecto determinante de protección social que les permite no caer en el desaliento y la marginación.

Esta investigación es un valioso antecedente para el Trabajo Integrador Final ya que aporta conocimientos de la Universidad Entre-Muros como también, la influencia que genera en los estudiantes que se encuentran privados de su libertad, el estudiar. Además, brinda información respecto a las cárceles a través de la historia y en la actualidad específicamente sobre mi Unidad de Estudio.

- *“Significaciones de sujetos privados de su libertad sobre la educación recibida en contextos de encierro”.*

Cuesta, Verónica Inés. Año 2018. Paraná, Entre Ríos.

La tesis se propone como objetivo general analizar qué significaciones le atribuyen los sujetos privados de su libertad, alojados en la Unidad Penal N° 1 de la ciudad de Paraná, a la educación recibida en contextos de encierro.

Se realiza un trabajo de investigación desde una metodología cualitativa. El análisis se lleva a cabo a partir de entrevistas en profundidad dirigidas a sujetos privados de su libertad y que han realizado o se encuentran actualmente realizando actividades educativas de índole escolar dentro de contextos de encierro.

La autora considera, retomando ideas de la tesis de Giusti (2011), que la educación recibida en contextos de encierro podría promover un trabajo de pensamiento, en tanto las actividades educativas invitan a leer, a reflexionar, a cuestionar y cuestionarse; y que ésta a su vez, podría repercutir positivamente en la construcción de la identidad, al permitirle a los sujetos privados de la libertad posicionarse desde otro lugar, en el que dejarían de ubicarse como internos o presos para posicionarse como alumnos, como estudiantes, como compañeros.

Es una tesis, como la anteriormente mencionada, que aporta valiosos conocimientos respecto a la Educación en contexto de encierro como también, las significaciones que los sujetos le atribuyen.

- *Narrativas Autobiográficas de estudiantes universitarios privados de su libertad ambulatoria, sobre el ingreso a la universidad en la Unidad Penal N°1. La experiencia de ingresantes al programa “La Facultad de Humanidades en contextos de encierro, de la Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAyCS)”.*

Martínez, Matías Luis, Año 2017. UNER. Paraná, Entre Ríos.

Esta investigación se ha planteado como objetivos conocer las narrativas autobiográficas de los estudiantes privados de su libertad ambulatoria sobre el ingreso a la universidad, y poner en tensión la educación universitaria en contexto de encierro, sus alcances, limitaciones y contradicciones desde la perspectiva de educación en derechos humanos (EDH).

Se realizó desde un enfoque cualitativo descriptivo. En conclusión, las experiencias recabadas en la investigación dan cuenta que el ingreso a la universidad se presenta como una instancia compleja, donde se ponen en juego las singularidades de los sujetos privados de su libertad ambulatoria, cuando van narrando cuáles fueron sus principales motivaciones. Esas motivaciones aparecen así íntimamente entrelazadas a sus propias historias de vida. De este modo, quedó evidenciado que al momento de elegir una de las carreras que ofrece el programa “La Facultad de Humanidades en Contextos de Encierro”, se entrecruzan las diferentes trayectorias educativas y sociales de los sujetos.

Esta tesis, realiza grandes aportes ya que la temática está en estrecha relación con mi investigación, brindándome conocimientos respecto a la Educación pensada desde la perspectiva de los Derechos Humanos, además me brinda aportes en cuanto a las narrativas autobiográficas como también, conocimientos sobre el contexto histórico de la institución penal N° 1, comprendida como mi Unidad de Estudio.

- *“Educar en prisiones: ¿Un desafío y una urgencia?”*

Español Sierra, William Frank, Moreno Farías, Bethy Edith Año 2015, Tunja.

La educación como proceso social, es el factor más importante por cuanto afecta el progreso de la sociedad, además es uno de los pocos derechos que no pierden los privados de la libertad. El presente artículo fruto de la investigación realizada en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tunja, tiene como objetivo evidenciar el impacto que tiene la educación en sus diferentes formas en el tratamiento penitenciario y, a su vez, en las personas privadas de la libertad.

Se concluye principalmente que la educación formal influye enfáticamente en la construcción del proyecto de vida de los internos, apartándolos de la reincidencia y fortaleciendo así los lazos familiares.

Se considera de interés ya que me aporta valiosos conocimientos respecto a la Educación en contextos de encierro, a su vez, el impacto que genera en los sujetos que se encuentran privados de su libertad.

Capítulo II



*“Es la educación en general,
y en especial en los establecimientos penales,
la que actúa como resguardo de la condición
del ser humano para aquellas personas
que alguna vez han delinquido”.*

Scarfó, Francisco

2. Encuadre teórico-conceptual

Las categorías que sustentan la investigación son: Proyecto de Vida y Educación Universitaria en contexto carcelario. Dicha investigación realiza un acercamiento teórico desde la psicología teniendo en cuenta el enfoque de la Psicología Positiva y la Psicología Humanista-Existencial. Esto, desde los aportes que realiza Viktor Emil Frankl como también Ovidio D' Angelo Hernández, entre otros autores, quienes contribuyen y sirven de base al desarrollo del corpus conceptual.

2.1 Proyecto de Vida

2.1.1 ¿Qué es el Proyecto de Vida?

Es definido por Linares (2001) como:

La dirección que una persona marca para su propia vida. Con base a sus valores, un hombre planea las acciones que tomará en su subsistencia, con el objetivo de cumplir con sus deseos y metas. De esta forma su proyecto de vida será como un programa a seguir para lograr sus anhelos sin dejar de destacar que se enfrenta a la elección de ciertas direcciones y a la exclusión de otras. (p. 9)

El Proyecto Vital se constituye entonces como una construcción del sujeto sobre sus expectativas vitales, determinando sus valores esenciales y sus pautas de acción frente a estas proyecciones.

Se considera que el proyecto de vida al ser una construcción vital del sujeto, no es pensado sin un entorno o contexto. Por lo tanto, el proyecto se va construyendo a través de un vínculo con otros. Entra en juego su naturaleza emocional, es decir, un reconocimiento del propio sujeto, sus intereses, aptitudes recursos económicos, posibilidades y expectativas tanto del sujeto como de su núcleo familiar de pertenencia.

Leiva (2012) al respecto expresa que “la noción de Proyecto de Vida se entiende con relación a las estrategias, actividades, comportamientos y pautas que desarrolla un individuo con relación a los objetivos propuestos” (p. 93). Es así, que el sujeto logra estructurar sus aspiraciones en función de las acciones para concretar estos propósitos.

En una de sus publicaciones D' Angelo (1999) expone lo siguiente:

El Proyecto de Vida se comprende entonces como un sistema principal de la persona en su dimensionalidad esencial de vida, un modelo ideal-real complejo de la dirección, perspectiva de su vida, de lo que espera o quiere ser y hacer, que toma forma concreta en la disposición real y las posibilidades internas y externas de lograrlo; define su relación hacia el mundo y hacia sí mismo, su razón de ser como individuo en un contexto y tipo de sociedad determinada. (p. 32)

Si bien no solo se deben tener en cuenta las estrategias de supervivencia que cada uno de los sujetos puede manejar desde sus posibilidades, también se requiere de medios que posibiliten anclarse en la realidad constantemente. Por lo tanto, la forma en que cada sujeto afronta su vida, sus proyectos, el modo que utiliza para volver a configurar su entramado social y las redes solidarias y de apoyo en sus proyecciones, va progresivamente contribuyendo a la construcción de un Proyecto de Vida.

2.1.2 Aportes Ovidio S. D' Angelo Hernández:

El proyecto de vida comprende aspectos internos y externos de la vida. D'Angelo (2000) expresa lo siguiente:

Se relaciona con factores personales y sociales que determinan el curso de los itinerarios vitales. En este sentido, incluye el contexto, el plan vida, el sentido de vida, las capacidades, los objetivos, la autorreflexión, la autodeterminación personal, la autovaloración y la búsqueda de la autorrealización. (p. 270)

A su vez, señala D' Angelo (2002) que:

La formación para el desarrollo integral de los proyectos de vida supone, efectivamente, la interrelación de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales, sociales y espirituales del individuo en la perspectiva de la configuración del campo de las situaciones vitales bajo el prisma crítico-reflexivo-creativo de su acción en las diferentes esferas de la vida social. (p. 4)

En relación a lo antes mencionado y continuando con las ideas del autor, concibe a la categoría proyecto de vida desde diferentes dimensiones contempladas en la identidad personal-social, (personal, emocional, espiritual, socio-política, cultural, recreativa, profesional, familiar) que se van constituyendo desde la dependencia (externas), hasta la autonomía en conjunto con la personalidad (independencia y conciencia). A continuación, doy lugar a describirlas:

-Dimensión personal: Esta categoría encierra varios aspectos como son los afectivos o emocionales, la parte física, intelectual, sexual y espiritual: todos estos equilibran la identidad y la conducta de la persona. Las emociones, expresa Bisquerra (2000) “tienen una función motivadora, adaptativa, informativa y social. Además, algunas emociones pueden jugar una función importante en el desarrollo personal” (p. 3).

Como señala D' Angelo (1999) “el proyecto de vida no es realizado eficientemente si el individuo no es capaz de orientarse adecuadamente acerca de lo que siente, piensa, cómo se valora y cuáles son sus potencialidades reales” (p. 77).

En esta dimensión se menciona la importancia que tiene el sentido de vida, Trepaud (2005) señala que “el hombre es un ser en busca de sentido, de su existencia, una dirección, una intención, pero con significado, libertad y responsabilidad. El hombre busca respuestas al por qué y el para qué de la vida” (p. 433).

Por lo tanto se debe entender que el ser humano en cuanto ser libre, tiene proyectos de vida distintos a los demás: él elabora sus propios proyectos y lucha por realizarlos.

-Dimensión familiar: La familia juega un papel muy importante en el proceso de los seres humanos. Es el centro fundamental del desarrollo de la vida afectiva y moral; en su seno se establecen relaciones muy profundas y estables, por lo tanto tiene una función educativa, social y fomenta el perfeccionamiento individual de cada persona.

Barrios et al. (2008) señalan funciones vitales que desempeñan los miembros de una familia para que actúen de manera funcional:

- Comunicación: los miembros de la familia transmiten constantemente mensajes verbales y no verbales de afecto, de ayuda, autoridad, comprensión, entre otros.
- Afectividad: relación de cariño y amor. Contención en momentos de crisis.
- Apoyo: económico, afectivo, financiero. Sirve para resolver situaciones conflictivas.
- Adaptabilidad: resolución a los cambios que les permite responder a exigencias del medio.
- Autonomía: grado de independencia que facilite crecimiento y maduración.
- Reglas, normas y valores sociales: referentes al comportamiento que permiten mantener el orden y la armonía. Las reglas son el marco para cada uno de los actos de sus miembros, para determinar la posición de uno frente a otros. Pueden ser implícitas o explícitas. Las normas son el marco de referencias externo al sistema familiar. Los valores sociales son abstractos y universales. (p.8)

-Dimensión social: La dimensión social gira en torno a los vínculos con otras personas, la sociabilidad es una de sus características, lo que favorece la construcción de sentido del ser humano facilitándole la permanencia en un grupo colectivo.

D' Angelo (1999) al referirse a la dimensión social dice lo siguiente:

Prepararse para la vida significa asumirla en su complejidad y diversidad, en capacidad de mantener los rumbos o direcciones esenciales en que se conectan los dramas vitales y sociales, con flexibilidad y apertura a las nuevas alternativas; por tanto, creativamente. Esto supone la elaboración de proyectos de vida sustentados reflexivamente, con una coherencia ético-valorativa y abierta creativamente a nuevas posibilidades. (p. 25)

El ser humano es un ser social por naturaleza y esta habilidad se obtiene mediante la comunicación y escucha activa, lo que facilita la experiencia para relacionarse con las otras personas.

En dicha dimensión, cabe destacar la socialización referida por Giraldo (1981) como “la interacción con otras personas para llevar a cabo procesos de convivencia y de trabajo colaborativo, mediante la asunción de normas, leyes y pautas construidas colectivamente” (p. 55).

El medio social pasa a ser fundamental fuente de información, experiencia y aprendizaje, tanto de pautas elementales como de comportamientos más complejos, afectivos y cognitivos.

-Dimensión profesional: La dimensión profesional es el anhelo de las metas que tiene la persona donde la idea principal es la conquista de un lugar donde se pueda desempeñar a nivel profesional y donde pueda explotar su máximo potencial. Todas las esferas de nuestra vida están más o menos relacionadas, son parte de lo que somos, pensamos y actuamos, de nuestro sentido vital, de la dirección que seguimos, por lo que se integran en un proyecto de vida.

En este sentido, D' Angelo (2002) señala que:

El proyecto de futuro introduce una cierta unidad en el conjunto de actividades que forman parte de él. Así, la suma enorme de comportamientos realizados, por ejemplo, en vista de la preparación de una carrera y de la realización progresiva de un proyecto en la vida social, forma cierta unidad de conducta y de motivación. (p. 26)

La orientación profesional ocupa un lugar en las metas, deseos y objetivos del ser humano. Autores como Viltre et al. (2010) exponen que la orientación profesional es como:

Un proceso holístico, es decir, totalizador, multidimensional, donde se interrelacionan procesos de diversas direcciones, desde lo socioeducativo, lo motivacional, y lo formativo. Todos estos aspectos y rasgos del proceso se integran en una compleja totalidad inseparable en su esencia que conduce a la consideración del carácter configuracional del mismo. (p. 24)

Toda persona u organización pretende alcanzar una serie de objetivos. Hester (2010) define los objetivos como “una situación deseada que se intenta lograr, puede ser una imagen mental que se pretende conseguir para el futuro. Al alcanzar el objetivo, la imagen deja de ser ideal y se convierte en real y actual” (p. 15).

2.1.3 Aportes de Viktor Emil Frankl (Psicología Humanista-Existencial)

Continuando con esta perspectiva, me resulta oportuno referirme a Viktor Emil Frankl, uno de los principales Terapeutas Humanistas y Existenciales que promovió la importancia del sentido y de la búsqueda de un sentido vital como expresión propia del ser humano.

Destaca que el sentido no es el mismo para todos los seres humanos, pues cada uno ha de hallarlo en función de sus propias circunstancias y en función de sus propios objetivos en la vida y sus posibilidades. Cada ser humano ha de hallar aquello que para él confiere un significado a su vida haciendo una aproximación en la teoría existencialista como fundamento del proyecto de vida.

Durante la Segunda Guerra Mundial este autor atraviesa la experiencia más trágica de su vida: su cautiverio por más de 2 (dos) años en 4 (cuatro) campos de concentración nazi. La experiencia vivenciada en los campos de concentración dio origen a su libro “El hombre en busca del sentido” donde describe su teoría: la logoterapia. Allí, Frankl (1946) plantea que:

El hombre se impulsa a buscar un sentido a su vida cuando mira hacia el futuro y toma conciencia de su meta en la vida. Es ahí cuando enfoca su energía, pensamientos y acciones hacia lo que debe realizar. A raíz de esto, comienza a vivir el presente en vez de situarse en el pasado y planear un futuro incierto. (p. 120)

La vida de un sujeto en situación de encierro se enmarca según las experiencias de su pasado y presente como también, los propósitos que los motivan a seguir existiendo y la actitud con que se asuma ante la vida. Por lo tanto, encontrar un sentido a lo vivido, logra que el sujeto se proyecte y se supere a sí mismo.

Además, Frankl (1978) expresa sobre el sentido de vida que, “los seres humanos no son los que deben preguntar por el sentido de la vida, sino la vida es quien a ellos debe responder, y la respuesta es una búsqueda personal” (p. 15).

Los caminos para descubrir el Sentido de la Vida

Según Frankl, el ser humano puede encontrar y descubrir el Sentido de su Vida a través de tres caminos fundamentales o de tres experiencias humanas: los Valores Creadores, los Valores Vivenciales y los Valores Actitudinales.

-Valores Creativos:

Tienen que ver con buscar sentido llevando a cabo los propios actos. Frankl, considera a los valores creativos vinculados al hacer, al trabajo y a los proyectos como los primordiales para encontrar el sentido de la vida. Estos valores incluyen la creatividad en el arte, música, escritura, invención, entre otros.

Fizzotti (2006) por su parte dice que “corresponden a la actividad concreta del hombre, a su manera de intervenir en las fuerzas del mundo para estructurarlo y dirigirlo en la realización de un proyecto” (p. 166). Y continúa: “es todo lo que él hace y permite vivir de un modo significativo, de un modo humano; el trabajo visto como la realización de una tarea vital en respuesta a una tarea general que le fue ofrecida por la vida” (p. 166).

La profesión o la tarea a realizar son el simple marco de posibilidades de realizar una labor personal. Al respecto Frankl (1978) argumenta:

Llegamos a la conclusión de que lo que hace de la vida algo insustituible e irremplazable, algo único, algo que sólo se vive una vez, depende del hombre mismo, depende de quién lo haga y de cómo lo haga, no de lo que se haga. (p. 173)

- Valores Vivenciales o de Experiencia:

Este valor posibilita dar un significado a los instantes vividos, ya que los aspectos culmines de la experiencia son los que incitan a proyectar un sentido sobre la vida, implica recibir y acoger.

Las vivencias son propias de cada individuo, pero la sumatoria de ellas, por muy insignificantes que parezcan a los demás, crean un efecto determinante en la valoración de sí y por lo tanto otorgan contenido a la vida.

La experiencia más profunda en este camino es la de encontrarse con otro ser humano y descubrir en él su unicidad, su irrepetibilidad, su ser y todas las potencialidades que pueden llevarle a convertirse en una persona más plena. Dentro de los Valores Vivenciales, es importante desarrollar el sentido del amor. Frankl (1946) sostiene a partir de todas sus experiencias, que el amor es la meta más alta de la vida humana.

-Valores de Actitud:

La tercera vía de descubrir el sentido es cuando sólo se puede elegir la actitud ante lo que presenta el destino, frente a lo inevitable. Es lo que le da sentido a la vida en “situaciones límite” ante las que el hombre se confronta verdaderamente con él mismo. Son expresión de la capacidad espiritual. Por ser éticamente superiores, movilizan lo más valioso del ser humano en su crecimiento.

La frase de Viktor Frankl al entrar a su primer campo de concentración parece poner en práctica el “valor de la actitud” del que años después teorizará: “Sí a la vida bajo cualquier circunstancia”. Los valores de actitud se dan en el interior de la persona, en su soledad existencial y con esfuerzo para sobrevivir.

Cuando Frankl habla de la “tragedia” del ser humano, se refiere a tres situaciones que le tocan inevitablemente vivir, a las que llama también el triple desafío: el sufrimiento, la culpa y la muerte. Además, puede ser el fin de una relación o encarcelamiento.

a)- El sufrimiento

Es parte constitutiva del modo humano de existir y está inscripto en su ser. El sufrimiento humano tiene también la potencialidad de manifestar ante la mirada humana una dimensión de crecimiento, de desarrollo, de humanización, de fortaleza de espíritu que a veces en las óptimas condiciones de vida no lograrían despertar en el ser humano. La persona está expuesta a múltiples sufrimientos y los soporta a veces con amplio margen de tolerancia. La actitud correcta de afrontamiento y aceptación ante el sufrimiento engrandece, fortalece, temple y da riqueza a la vida humana.

b)- La culpa

Se entiende como la conciencia que tenemos y los sentimientos que se derivan de ella, de haber obrado incongruentemente con nuestra libertad. Es consecuencia de una decisión libre. La culpa muestra la finitud humana y la falibilidad de las acciones y decisiones; puede ejercer en el ser humano una acción destructora presentándose incesantemente y acrecentando su fuerza.

c)- El sentido de la muerte

La muerte permite la encarnación de valores de actitud porque su realidad e inevitabilidad son imperativas. La muerte tendrá entonces la posibilidad de significar algo diferente para cada persona. Buscar el sentido de la muerte es aceptar para cada persona una pregunta que la vida le hace directamente, una vida ante la cual cada uno debe sentirse responsable, una vida inscripta en la finitud.

Y aunque el sentido es único para cada persona, los valores se hacen evidentes en dichas situaciones permitiendo que a través de ellos se haga evidente el sentido.

2.1.4 Aportes de la Psicología Positiva

En relación a lo antes mencionado, la Psicología Positiva hace un intento por retomar términos que propusieron distintos representantes del Humanismo. Incluso hay investigaciones que sugieren a la Psicología Positiva como un complemento de la Psicología Humanista.

La psicología positiva fue definida por Contreras y Esguerra (2006) como “el estudio científico de las fortalezas y virtudes humanas, las cuales permiten adoptar una perspectiva más abierta respecto al potencial humano, sus motivaciones y capacidades” (p. 311).

Es importante destacar que desde sus inicios dicha psicología, no ha querido reemplazar a la psicología tradicional, sino que se propone una psicología en la que se considere el estudio tanto de las dificultades como de las fortalezas en la vida de las personas, así como los recursos con los que cuentan éstas. Es decir, tanto los problemas como todo aquello que funciona bien y lo que hace que la vida tenga sentido.

Es el mismo Seligman (2002), creador del movimiento, quien consideró a la Psicología Positiva como “un mero cambio en la concepción o perspectiva que tenía la psicología actual, pasando de los peores aspectos en la vida de los seres humanos, al estudio de factores que producen un bienestar y que hacen que valga la pena vivir” (p. 7).

Desde esta perspectiva, en relación al sentido de vida y el querer proyectar-se a futuro, Seligman y Csikszentmihalyi (2000) describen lo siguiente:

A un nivel subjetivo, refiere a las experiencias subjetivas: bienestar, alegría y satisfacción (en el pasado); esperanza y optimismo (para el futuro) y fluir y felicidad (para el presente). A un nivel individual refiere a los rasgos individuales positivos: capacidad de amar, vocación, perseverancia, perdón, originalidad, visión de futuro, espiritualidad, talento, sabiduría. A un nivel grupal refiere a las virtudes cívicas y las instituciones: responsabilidad, altruismo, moderación, tolerancia y ética. (p. 5)

Seligman (2011), al analizar los hallazgos más importantes sobre los factores que contribuyen a incrementar nuestros niveles de satisfacción, motivación y bienestar subjetivo/felicidad, concluye que hay cinco elementos principales denominado modelo PERMA. En español, se puede traducir como PRISMA:

- Positividad
- Relaciones Interpersonales
- Involucramiento
- Sentido de Vida
- Metas Alcanzadas

La Positividad

Se refiere a experimentar emociones positivas, más frecuentemente que las emociones negativas. Las buenas relaciones interpersonales son fundamentales para la felicidad. El involucramiento se refiere a estar implicados en nuestras actividades, concentrarnos en nuestras tareas y poner en juego

nuestras habilidades. Tener un propósito y sentido en la vida son también claves del bienestar, como también lo es, ponernos metas y alcanzarlas. Respecto a la felicidad, Fredrickson (2009) describe “diez formas distinguibles de emociones positivas que la persona identifica con más frecuencia: el gozo, la gratitud, la serenidad, el interés, la esperanza, el orgullo, la diversión, la inspiración, el asombro y el amor” (p. 55).

Las Relaciones Interpersonales

Peterson (2006) subrayaba que la variable que más frecuentemente se correlaciona con el bienestar es la calidad de nuestras relaciones y que cuando se ha estudiado a las personas más felices, se ha encontrado que todas tienen buenas relaciones interpersonales (p. 15).

El Involucramiento

El tercer factor del modelo PRISMA es el involucramiento, frecuentemente asociado a las experiencias de “flow” o flujo de la conciencia. Uno de los hallazgos más interesantes de Csikszentmihalyi (2005) es que “para estar en flow, además de la atención concentrada, es necesario que exista cierta relación entre nuestra capacidad y el reto o dificultad que esa actividad presenta: entramos en flow cuando nos enfrentamos a un reto relativamente alto y tenemos habilidades también relativamente altas para hacer eso” (p. 157).

Sentido de Vida

Los filósofos a través de los siglos se han preguntado qué contribuye a que nuestra vida tenga sentido. Más recientemente los psicólogos se han aventurado a estudiarlo. Steger (2009) “define el sentido de vida como el grado en el que una persona comprende o percibe significado a su vida y siente que tiene un propósito, misión o meta” (p. 679). Tras hacer una revisión de las investigaciones sobre el tema, concluye que las personas que piensan que su vida tiene sentido son más felices, experimentan mayor bienestar y satisfacción, llevan más el control de sus vidas y están más involucrados en su trabajo.

Las Metas Alcanzadas

Seligman (2007) también se ha referido a este componente como la “vida victoriosa” y habla de la satisfacción que sentimos cuando enfrentamos retos y alcanzamos logros. Seligman habla de la importancia de lo que escogemos libremente y de las emociones positivas, las experiencias de flow y las relaciones interpersonales. Expresa que cuando nos ponemos metas podemos desarrollar habilidades y nos sentimos competentes.

Además, Seligman plantea que existen tres vías fundamentales a través de las cuáles podemos iniciar o perseguir el camino de la felicidad.

La primera ruta: es a través de las emociones positivas, “la vida placentera”. La propuesta considera que la felicidad consiste en tener la mayor cantidad de momentos felices a lo largo de la vida.

La segunda ruta tiene que ver con el “compromiso”. Se trata de la puesta en práctica de las fortalezas personales con el objetivo de desarrollar un mayor número de experiencias óptimas, de flujo de conciencia, llamado “flow”. El bienestar en esta vía se deriva de poner en práctica nuestras fortalezas personales, del compromiso con las tareas que facilitan nuestra capacidad de experimentar dicho flow, entendido como flujo o fluidez.

Se alcanza este estado de flow cuando una actividad nos absorbe y tenemos la sensación de que el tiempo se detiene. Podemos experimentarlo cuando practicamos nuestras actividades favoritas, tenemos un desafío que nos motiva a superarnos, leemos un libro o hablamos sobre un tema que nos apasiona.

Mientras las dos vías anteriores se relacionan más con lo individual, esta tercera vía hacia la felicidad tiene que ver con la búsqueda de sentido, de significado vital y de trascendencia hacia los demás, persiguiendo objetivos que van más allá de uno mismo, y eso sólo puede entenderse en un contexto global más amplio.

Seligman (2002) define a la tercera ruta como “la aplicación de las fortalezas personales para el desarrollo de algo más importante y amplio que uno mismo. Es poder aplicar las fortalezas para ayudar a los demás y hacer que éstos puedan desarrollar sus potencialidades” (p. 35). Este proceso se da a través de las instituciones: familia, trabajo, escuela, comunidad. Lo cual me resulta fundamental poder pensarlo en relación a los sujetos privados de su libertad, a las realidades de su entorno, a las aspiraciones que pueden surgir en ellos y las posibilidades tanto querer, como de poder concretarlas.

Por su parte, Casullo et al., (1994) define al proyecto de vida como “un proceso mediante el cual determinamos que queremos hacer, definimos nuestro futuro, y las metas que deseamos alcanzar” (p. 15).

Por lo tanto, se comprende que un proyecto de vida que se construye de manera pensada, reflexiva y responsable, contribuye en gran medida a crear sujetos autónomos, productivos, capaces de enfrentar diferentes problemáticas y resolverlas de la mejor manera posible.

2.2 Educación Universitaria en contexto de encierro

Con el fin de poder brindar una mayor comprensión de la categoría a desarrollar, a continuación doy lugar a contextualizar la Cárcel.

2.2.1 Cárcel:

“La Cárcel es un régimen de no derecho”

Bossio, Gastón

2.2.1.1 La cárcel desde sus dos miradas clásicas:

Me resulta indispensable poder recuperar el sentido de la emergencia de la Cárcel desde dos autores cuyos estudios se consideran “clásicos” y en gran medida vigentes: Foucault y Goffman.

2.2.1.1. a Como dispositivo interdisciplinario

Foucault (1975) parte de la premisa de entender “el castigo como una tecnología de poder con una función social compleja, la cual se modifica entre fines del siglo XVIII y en los comienzos del siglo XIX, quedando plasmada en el surgimiento de la prisión moderna” (p. 46).

Con la llegada del sistema industrial se pasa a una detención del condenado con fines correctivos donde la visibilidad de los suplicios queda silenciada en la reclusión de las prisiones, y el castigo se vuelve discreto. Este queda subordinado a la política penal y funciona como una herramienta para sostener el nuevo orden social: en ese momento se produce la expropiación y confiscación del poder de castigar, ya que el Estado retiene el monopolio de la violencia física legítima que es implementada a partir de distintas instituciones.

La ley se establece a partir de un orden social jerarquizado, y por consecuencia produce una gestión diferencial de los ilegalismos, ya que no se castigan todos los delitos ni a todos los sectores sociales del mismo modo. Foucault señala que la escuela también se consolida como una institución disciplinar, cuya finalidad será transmitir las conductas civilizadas y buscar que los estudiantes se adapten a las exigencias sociales impuestas por el nuevo orden social.

Para Foucault (1975):

La prisión no es pensada solo en su función de privación de libertad, sino que también tiene como función la transformación del individuo, reformar lo “malo” con que ingresó al establecimiento, para así poder reintegrarlo nuevamente a la sociedad de la cual se encuentra excluido. (p.141)

Es una institución que se encuentra organizada por el poder, donde no solo se tiene encerrado al sujeto, sino que también, mientras él permanece en el establecimiento, se pretende diseñar a un individuo que pueda producir a partir de las prácticas disciplinarias.

2.2.1.1.b Como institución total:

Goffman (1994) entiende a la cárcel como “institución total” y plantea que “una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos, en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (p.13).

Todos los sujetos que se encuentran privados de su libertad, se encuentran sometidos a un régimen determinado, en el que deben obedecer a lo que se les ordena y cumplir con los horarios y las reglas que les son impuestas. De acuerdo a lo expuesto, para Goffman (1994) es relevante pensarlas como “tendencias absorbentes” o “totalizadoras”.

En las “instituciones totales” todo lo relacionado con la vida se desarrolla en un mismo lugar y con la misma autoridad y acompañado por un gran número de otros a los que se les trata de igual forma. Todas estas actividades que les son impuestas, están programadas de una forma determinada para lograr el fin que propone la institución.

Respecto a lo anterior, Lozano (2013, como se citó en Bové, 2015) plantea que “las instituciones totales terminan atribuyendo una identidad diferente en los sujetos (estar en prisión los transforma en preso), como el cuartel que transforma al civil en soldado o un hospital en paciente” (p. 15).

2.2.1.2 Los discursos “re”

A diferencia de estas dos miradas que problematizan el surgimiento y formas históricas de la cárcel moderna, las conceptualizaciones desde el derecho han tendido a evidenciar teóricamente la pena, dando a conocer un tratamiento resocializador necesario para corregir al corregible y neutralizar al incorregible.

Las palabras son un espejo de la realidad. Un espejo que podemos usar, por ejemplo, para pensar otro tiempo carcelario, uno anterior, donde la educación se concebía como tratamiento. Las que aquí tratamos son los vocablos con la partícula “re”, analizadas por el autor Francisco Scarfó y otros, como reeducación, resocialización, reinserción o rehabilitación. Éstas, presuponen que antes de la comisión del delito, estuvieron correctamente “educados”, “socializados”, “insertados” o “habilitados” para la convivencia.

Al respecto Scarfó (2015) afirma que:

Rehabilitar supone por un lado que otorguen un “permiso”, una habilitación para pertenecer a la sociedad y a su vez, guarda en sí la creencia de que en la cárcel la persona aprenderá a no delinquir, una especie de función terapéutica al fin de cuentas. (p.8)

Por lo tanto, la crítica a estos dispositivos denominados “re” se centra en que se opera desde una lógica positivista en donde se plantea la idea de “tratamiento” de los sujetos mediante experiencias de

capacitación laboral y educación con fines terapéuticos, encontrando una incidencia en la imposibilidad de anular conocimientos y saberes de los sujetos que se encuentran privados de su libertad.

De este modo, se pone en tensión la educación como Derecho. Porque se articula en estos dispositivos una ideología moralizante y de control, que anula la oportunidad de decisión de los sujetos privados de su libertad.

Múltiples son los estudios de diferentes disciplinas que han cuestionado la capacidad terapéutica de las filosofías “re” como por ejemplo Bujan y Ferrando, 1998; Daroqui, 2000; Kalinsky, 2004; Manzanos Bilbao, 1994; Salinas, 2002; Scarfó, 2006; Zaffaroni, 1991, entre otros. Por lo tanto, quienes sostienen esta postura advierten que la resocialización no es más que un proceso que criminaliza la pobreza bajo discursos que se presentan como “inclusivos”.

En función de lo expuesto, Scarfó (2008) concluye que, “si algún “re” le cabe a la educación es el de reducir la vulnerabilidad social, psicológica y cultural de las personas privadas de libertad” (p. 5).

En conclusión, sin negar la lógica hegemónica y estructural que caracteriza a la cárcel presentada bajo distintas teorías por clásicos como Foucault o Goffman, así como por aquellos que han cuestionado los modelos “re” como mencioné anteriormente; los estudios antropológicos más recientes permiten identificar otras lógicas y prácticas que suceden en el contexto carcelario.

2.2.2 **Educación:**

“La educación es el arma más poderosa
que puedes usar para cambiar el mundo”.

Nelson Mandela

2.2.2.1 **¿Qué es la Educación?**

En general, tal como mencione anteriormente, dentro de este campo “conviven” diversos posicionamientos y planteos. A continuación, doy lugar a describir qué se entiende por educación.

La reglamentación dictada por la Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006, en su Art. 2° establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado. Como también se plasma en el Art. 3 que “La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa”.

Caballero (2010) a modo de explicación argumenta que la educación es entendida como “aquella práctica social intencionada y reflexiva, que comprende procesos de enseñanza y aprendizaje, en torno a ciertos conocimientos y saberes, contextualizados histórica, política e institucionalmente, que suponen procesos de socialización y subjetivación particulares” (p. 7).

Núñez (1999) por su parte expresa que:

La educación, como acción de la sociedad y responsabilidad del Estado, vista desde la mirada de la Educación Social, significaría un componente insoslayable de la construcción social y co-producción de subjetividad, ya que ella tramita el abordaje de conocimientos, distribuye el capital cultural, socializa y asocia saberes, incorpora actores, recuerda mitos, teje vínculos con lo desconocido, con el conocimiento, con los otros, con el mundo. (p. 7)

Al remitirme específicamente a la Educación Universitaria, es necesario poder nombrar la “III Conferencia Regional de Educación Superior” que se realizó en Córdoba en el año 2018, la cual ratifica y subraya el postulado de que “la educación superior constituye un bien público social y un derecho humano universal”. Se remarca la posibilidad que tienen los Estados de garantizar el cumplimiento de ese derecho a todos los ciudadanos. Entre sus principales metas, destaco: “Impulsar la expansión de la cobertura en la educación superior en pregrado, grado y posgrado, con calidad asociada a la pertinencia local y regional, inclusión social y diversidad”.

2.2.2.2 **Educación y Cárcel:**

“Es la educación en general, y en especial en los establecimientos penales, la que actúa como resguardo de la condición del ser humano para aquellas personas que alguna vez han delinquido”.
Scarfó, Francisco, 2003.

2.2.2.3 **Marco Normativo**

Al hacer un recorrido por diferentes publicaciones, se destaca que una de las principales particularidades al hablar de Educación Universitaria en contexto carcelario, es que funciona como “una institución dentro de otra institución”. Esto hace que se pongan de manifiesto prácticas y lógicas institucionales diferentes e inclusive opuestas.

En cuanto al marco normativo y regulatorio, hay una intersección que se funda en las tres leyes que se tensionan: la lógica del derecho a la educación/lógica penitenciaria. Estas son:

- Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la libertad, sancionada en 1996.
- Ley 26.206 de Educación Nacional del año 2006.
- Ley 26.695 de Educación y Estímulo en establecimientos penitenciarios, sancionada en agosto de 2011.

La institución carcelaria está reglamentada en nuestro país por la Ley 24.660/1996 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, la cual regula el funcionamiento interno de dicha institución, organizando de esta manera, las distintas fases de progresividad de la pena de los sujetos que están privados de su libertad.

La sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006, supuso un espíritu de inclusión, reparación política y ampliación de derechos, al contemplar el acceso y ejercicio del derecho a la educación pública. En lo que concierne directamente a la educación en contextos de encierro, significó un avance, ya que pone al Estado educativo por encima del Estado punitivo en la garantía de este derecho. En este sentido, la ley garantiza el ejercicio del derecho a la educación para los privados de su libertad, poniendo de manifiesto la necesidad de considerar al sujeto privado de su libertad, como Sujeto de Derecho.

Por otro lado, para tutelar el derecho a la educación en contextos de encierro, nuestro país en el año 2011 sanciona la ley N° 26.695. Esta ley modifica distintos artículos de la ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad instaurando en el Art. 140 el “Estímulo Educativo” para las personas privadas de la libertad. El mismo, contempla los beneficios en los procesos educativos para los internos que completen y aprueben total o parcialmente sus estudios primarios, secundarios, terciarios, universitarios, de posgrado o trayectos de formación profesional o equivalentes, en consonancia con lo establecido por la ley 26.206 en su Capítulo XII.

2.2.2.4 El Derecho a la Educación Universitaria en la cárcel

Al abordar la temática de la educación dentro de los centros penitenciarios, Blazich (2007) comenta que “se tiene presente que se trata de un tema muy complejo, por el contexto en el que se pretende promover” (p. 55).

La educación es un derecho que hace a la condición del ser humano. Núñez (1999) dice que a partir de ella “se construye el lazo de pertenencia a la sociedad, a la palabra, a la tradición, al lenguaje, en definitiva a la transmisión y recreación de la cultura, esencial para la condición humana” (p. 5).

Se comprende que lo educativo instala un campo de tensiones en los espacios-tiempos carcelarios: tensión entre una lógica de la seguridad, el control y el disciplinamiento; y las instancias educativas que tienen como premisas desarrollar procesos pedagógicos y de enseñanza que promuevan el desarrollo integral de la persona ajustándose a sus derechos. Es decir, que se observan tensiones entre vínculos jerárquicos, autoritarios y despersonalizadores, y la posibilidad de instaurar relaciones de cuidado, protección y transmisión de saberes.

Por lo tanto, es posible distinguir por lo menos dos enfoques sobre la educación en contexto de encierro, donde Acín (2009) expresa “(...) cuyos principios tienen notables diferencias y se orientan hacia distintas finalidades y resultados: la educación como parte del tratamiento penitenciario y la educación como derecho que le asiste a todas las personas, independientemente de otros factores” (p. 5).

Por un lado, nos encontramos con un enfoque que remite a la educación de manera terapéutica, una especie de “cura”, un dispositivo eficaz que permita la reinserción social de la persona que ha transgredido la ley. Entonces, entender la educación como una acción terapéutica o curativa supondría

considerar al preso como un enfermo al que es necesario curar reduciendo el potencial transformador y desintegrándose de esta manera, su dignidad humana.

Por otro lado, un enfoque que concibe a la educación como un Derecho que debe ser garantizado para los privados de su libertad, y que tiene como horizonte el desarrollo integral del mismo.

Por lo tanto Acín (2008), manifiesta que la educación:

Deja de ser una herramienta para la resocialización de las personas privadas de su libertad para ser concebida como un Derecho humano cuyo ejercicio no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro y que debe ser puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad desde el momento de su ingreso a la institución. (p. 351)

Scarfó (2006) por su parte dice que “la educación como derecho humano dentro del sistema carcelario cumple con la función socializadora, desarrolla una mejor convivencia dentro del establecimiento, facilitando, a su vez, la reintegración a la sociedad, mejorando la calidad de vida e integridad del sujeto” (p. 135).

A raíz de lo descripto, Scarfó et al., (2013) sostienen lo siguiente:

Darle impulso a la educación en las cárceles es un requisito para el éxito en la vuelta a la vida libre y en la futura integración social de los detenidos, como así también es una contribución al desarrollo real y sostenible de la sociedad. El educar en prisiones debe ser entendido como el ejercicio de un derecho humano que no apunte al tratamiento penitenciario, sino al desarrollo integral de la persona; a mejorar su calidad de vida, formarse profesionalmente, acceder y disfrutar de la cultura. En resumen, a la posibilidad de realizar trayectorias educativas provechosas que permitan construir un proyecto de vida, ya sea durante o después de la cárcel. (p. 90)

La Educación en Derechos Humanos, al ser un componente del Derecho a la Educación, debe de ser condición necesaria para el ejercicio efectivo de todos los Derechos Humanos. Por lo tanto Rodino (2002, como se citó en Scarfó, 2003) expone que “se apoya en un conjunto de valores que son también derechos y tienen contenido normativo: la vida humana, la integridad personal, la libertad, la igualdad entre las personas, la tolerancia, la participación, la justicia, la solidaridad y el desarrollo humano” (p. 295).

Scarfó y Zapata (2013) retomando los aportes de Tomasevski, expresan que cuando se piensa en educación dentro del sistema carcelario, es necesario cumplir con cuatro dimensiones fundamentales: Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad, denominado las “4-A” de una educación con calidad y equidad. Cada dimensión expresa cuáles son las obligaciones que deben cumplir los Estados a fin de garantizar el efectivo cumplimiento del Derecho a la Educación.

1) Accesibilidad relacionada con el acceso a la educación. Éste debe ser igual para todas las personas que se encuentran reclusas, sin obstáculos de ningún tipo buscando que se adopten medidas

positivas no sólo en lo referido al acceso, sino también la permanencia y egreso del sistema educativo. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente:

- No discriminación. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos no vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos;
- Accesibilidad material. La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia);
- Accesibilidad económica. La educación ha de estar al alcance de todos.

El derecho a la educación debe ser realizado progresivamente, asegurando la educación gratuita, obligatoria e inclusiva, lo antes posible, y facilitando en la medida de lo posible el acceso a la educación post-obligatoria.

2) Asequibilidad en cuanto a la enseñanza. Que ésta sea gratuita, financiada por el Estado, y que exista una infraestructura adecuada, en conjunto con docentes formados.

Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente. Las condiciones para que funcionen dependen de numerosos factores, entre otros, el contexto de desarrollo en el que actúan; por ejemplo, las instituciones y los programas probablemente necesiten edificios u otra protección contra los elementos, instalaciones sanitarias para ambos sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc.; algunos necesitarán además bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.

3) Adaptabilidad para las personas que van a recibirla, adecuada al contexto en el que se encuentran. Es decir una educación dirigida a un sujeto singular (persona privada de su libertad) y a un contexto específico (la cárcel). A través de la educación, todos los derechos humanos deberían ser fortalecidos. Es decir que el Estado tiene la obligación de suministrar educación “extraescolar” a quién se encuentre impedido de gozar de este derecho de manera deliberada (el caso de las personas encarceladas); esto es, la obligación estatal de ajustar la educación al interés de cada persona, teniendo la diversidad como principio rector del modelo educativo.

4) Aceptabilidad de contenidos. La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes. Que el contenido sea relevante, culturalmente apropiado, que contribuya a la autonomía y al desarrollo personal, que aporte al autoestima y la dignidad y que no discrimine. Esto implica la obligación estatal de asegurar que los procesos de enseñanza y aprendizaje estén conformes con los Derechos Humanos, garantizando una observación y vigilancia de los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la perspectiva de los DDHH y ofreciendo el derecho a recursos efectivos de garantía a todos/as los alumnos/as.

2.2.3 Experiencias universitarias en cárceles

“Es altamente improbable reparar el desequilibrio existente en las oportunidades de vida y

de participación en la sociedad,
sin el previo reconocimiento del
derecho a la educación”. Tomasevski K. (2003).

2.2.3.1 A nivel Nacional

Muchas son las propuestas que se realizaron desde diferentes instituciones universitarias nacionales. A continuación doy a conocer algunas:

- **UBA XXII:** Programa que se inició en 1985, por medio de un proceso de reconstrucción de este espacio para estudiantes en contexto de encierro. Laferrière Marta, directora del programa educativo UBA XXII en el servicio penitenciario federal, expresa lo siguiente: “Llevar la universidad a la cárcel”, surge como “construir un espacio en el que se desarrolle un proceso de enseñanza-aprendizaje en donde existe un vínculo entre profesores y alumnos apoyados en el compromiso de un trabajo que nos incluye a todos” (p. 79). Agregando además, que “no se trata de una política asistencialista, se trata de trabajar dentro de un mundo complejo, de construir-construyéndome”.

- **Bibliotecas carcelarias:** Una experiencia cordobesa desarrollada en el año 1998 en donde los responsables son un “grupo de trabajo de Bibliotecas carcelarias” llevado a cabo, en la institución “escuela de bibliotecología y Programa Universitario en la Cárcel” de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH), Universidad Nacional de Córdoba (UNC). La misma, lleva adelante el “Programa Universidad en la Cárcel” (PUC) siendo en su momento, 19 los estudiantes alojados en unidades penitenciarias que cursaban Historia, Filosofía, Bibliotecología y Ciencias de la Educación.

- **Educación a distancia:** La UNL implementa desde el 2004 el “Programa Educación Universitaria en Prisiones”, permitiendo brindar formación superior a quienes se hallan privados de su libertad. Se destacan, los contenidos del programa, el derecho a la educación y el impacto de las nuevas tecnologías de la comunicación en el interior de las cárceles.

- **“Proyecto Estudiantes Universitarios de la Unidad carcelaria N° 9”.** Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, La Plata (UNLP), llevado adelante por el movimiento Independiente Universitario siendo una propuesta circunscripta a los estudiantes de abogacía privados de su libertad. Como estudiantes de la facultad, pretenden brindar apoyo académico, acercando material y utilizando su propia experiencia como estudiantes para brindar ayuda a los estudiantes compañeros privados de su libertad que lo necesiten. Continuando con la descripción, los estudiantes dicen estar convencidos de que las cárceles deben ser para la resocialización y no como castigo tal como lo manda nuestra Constitución Nacional “asumiendo el compromiso de los Derechos Humanos, no solo como reivindicación, sino como una práctica constante que debe ser llevada adelante en los lugares donde hoy se vulneran cotidianamente”.

- **Programa Universidad, Sociedad y Cárcel-UNC.** Se construye desde una perspectiva psicosocial, política y cultural de los Derechos Humanos, que imprimen el carácter genuino a la Extensión Universitaria al reconocer la existencia de la dignidad humana en la diferencia y alteridad

mediante la tensión generativa de conocimiento entre saberes científicos y experiencias cotidianas en contextos singulares de riesgo, inseguridad, dolor.

2.2.3.2 A nivel Provincial

Dentro de la Provincia de Entre Ríos, Paraná, contamos con:

- **Proyectos de extensión universitaria** de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).
“Proyecto de Curricularización Facultad de Trabajo Social: “Cárcel Universidad y Sociedad”. Este proyecto nace en el año 2014. El mismo es dirigido por el profesor Alejandro Haimovich y un equipo integrado por docentes y estudiantes interesados en la temática. En cuanto a sus objetivos se destacan: como objetivo general se postula la implementación de acciones de trabajo integrativas centradas fundamentalmente en 3 (tres) Áreas: a) Trayectorias educativas, b) Acceso a la Justicia y c) Identidades, subjetividades y solidaridades en el encierro. En cada una de estas áreas se pretende articular iniciativas de investigación, docencia y extensión, que persiguen como objetivos específicos: a) En cuanto a la población penal: - Propender a generar espacios de construcción de vínculos, sociabilidades y solidaridades en la población penal. - Construir y sustentar estrategias educativas y de intervención que sean facilitadoras de posibilidades de iniciación y/o conclusión de estudios universitarios por parte de las personas privadas de libertad. - Propender a generar herramientas y espacios que sostengan un ejercicio y defensa de los derechos individuales en contextos de encierro robusteciendo la construcción de autonomía y ciudadanía en el marco de la privación de libertad.

Proyecto de extensión denominado **“Universidad y cárcel: bitácoras y nuevos rumbos”** creado en el año 2017 desde la Facultad de Ciencias de la Educación. Se encuentra dirigido por la directora: Lic. María Lucrecia Pérez Campos, y por la Codirectora: Lic. Irene Raquel. Dentro de los objetivos que se propone el proyecto se destacan: - garantizar el derecho a la educación y el acceso a la cultura, así como a derribar los muros que encierran tanto a la cárcel como a la universidad. - Promover la resignificación social de quienes están privados de libertad. - Institucionalizar la intervención de la UNER en las cárceles, con la modalidad educación/cultura. - Sostener y profundizar los espacios comunicacionales propuestos por la FCE, destinados a las personas privadas de su libertad. - Sistematizar, profundizar y difundir el conocimiento producido en relación a la intervención universitaria en los contextos de privación de la libertad desde la perspectiva de la comunicación comunitaria.

- **Programa Universitario “La facultad de Humanidades en Contexto de encierro”** de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, UADER creado en el año 2006, posibilitó entre otros, al penal N° 1 de la Ciudad de Paraná el ejercicio del Derecho a la Educación en Cárceles.

El mismo depende de la Secretaria Académica de dicha facultad, desarrollándose en el marco del convenio firmado entre el Servicio Penitenciario de Entre Ríos y la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales con el fin de brindar la posibilidad de acceder a estudios universitarios, públicos, gratuitos y de calidad a personas detenidas en las unidades penales N°1 y 6 de Paraná y unidad

penitenciaria N°4 de Concepción del Uruguay. Respecto a la unidad penal N°2 de Gualeguaychú, solo se firmó un convenio para extensión universitaria.

El Programa brinda a los estudiantes de las carreras académicas ofrecidas por la FHAYCS, en el contexto carcelario, la “oferta de filiación simbólica” que los inscribe como miembros de la comunidad universitaria. Al respecto la autora Frigerio (2003) argumenta lo siguiente: “filiación que nos hace miembros del mundo y nos convierte en semejantes, posibilitando que, sin renegar de las diferencias, estas no sean motivo ni depositarias de una desigualdad” (p. 49).

Desde esta perspectiva pedagógica, la Universidad Autónoma de Entre Ríos, siendo promotora del respeto a los Derechos Humanos y como institución encargada de garantizar el derecho a la educación de personas privadas de la libertad ambulatoria, asume el compromiso de llevar adelante dicho Programa Universitario inscribiéndose en el marco de los proyectos generados por dicha institución.

Marco legal de referencia:

La propuesta de implementación del Programa Universitario “La facultad de Humanidades en contextos de encierro” tiene como antecedente legal a la Ley Federal de Educación 24.195/1993, que en su artículo 8 (ocho) establecía: “el sistema educativo asegurará a todos los habitantes del país el ejercicio efectivo de su derecho a aprender, mediante la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminación alguna”. Y la Ley 26.206/2006 de Educación Nacional, la que especifica en el capítulo XII sobre la Educación en Contextos de privación de la libertad.

En conclusión, tomando en cuenta lo estipulado en el marco legal y los antecedentes de otras propuestas académicas en contexto de encierro que han sido nombradas, se concibe a esta propuesta del Programa Universitario con una mirada profundamente política y no como un proyecto asistencialista. Creando así, y sosteniendo un espacio de ejercicio y restitución de derechos, como es el de la educación a sujetos que han sido privados de su libertad ambulatoria.

Ante esta propuesta de efectivizar un espacio universitario dentro del servicio penitenciario, gracias a los convenios interinstitucionales que ya han sido nombrados, es que se pretende realizar un aporte a la interacción de dos instituciones. Por un lado a la Universidad, encargada de llevar la libertad de pensar, estudiar e investigar el espacio físico donde viven hombres y mujeres que tienen limitada su libertad ambulatoria. Por el otro lado, hacia el Servicio Penitenciario, al que es factible democratizar cuando el mismo asegura que un interno sea también un estudiante universitario, y de esta manera, ejercer derechos de los cuales la ley no nos priva.

En cuanto a los propósitos del Programa, la propuesta puede resumirse en:

- Profundizar el desarrollo del Programa al interior de las Unidades Penales N° 1 y N° 6 de la Ciudad de Paraná, con vistas a incrementar la oferta académica.
- Fortalecer vínculos intra-institucionales entre el Programa (con sede en Paraná), la sede de la FHAYCS de Concepción del Uruguay, y su labor al interior de la Unidad Penal N° 4 de dicha ciudad.
- Expandir la propuesta de trabajo conjunto entre el Programa y el Proyecto de la sede de la FHAYCS de Gualeguaychú que se implementará en la Unidad Penal N° 2, ubicada en dicha ciudad.

Respecto a los objetivos, ellos son:

- Profundizar la institucionalización del nivel universitario en las Unidades Penales N° 1 y N° 6 de la Ciudad de Paraná, de modo de garantizar a las personas privadas de su libertad ambulatoria su derecho a la educación.

- Generar las condiciones para la institucionalización del nivel universitario en la Unidad Penal N° 4 de la Ciudad de Concepción del Uruguay, a fin de incrementar la matrícula estudiantil en contexto de encierro.

- Implementar un proyecto de trabajo conjunto con referentes de la sede de la facultad de Gualeguaychú, que implique la construcción de una instancia preparatoria para el acceso a la educación universitaria de estudiantes alojados en la Unidad Penal N° 2, cuyas trayectorias escolares han sido fragmentarias.

A su vez, dicho programa actualmente se encuentra constituido por un equipo de docentes y profesionales, que según la información recabada, se constituye por las siguientes áreas y funciones:

Equipo de Coordinación del Programa (Sede Paraná):

- Coordinadora General: Lic. Dana Godoy
- Responsable pedagógico: Matías Finucci Curi.

Actualmente, el programa brinda las siguientes tutorías para las carreras en su oferta educativa en unidad penal N° 1:

- Licenciatura, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico y Tecnicatura Universitaria en Psicogerontología.
- Licenciatura y profesorado en Historia.
- Profesorado en Música.
- Licenciatura y profesorado en Filosofía.
- Licenciatura y Profesorado en Ciencias Sociales.
- Licenciatura y Profesorado en Geografía.
- Tecnicatura en Instrumentista Musical (opción Guitarra)

Además, se dictan los Niveles I y II de Idioma Portugués, un taller de Estrategias de Estudio, y las Materias del Tronco Común a todas las carreras de Humanidades: Teoría Social y del Estado-Epistemología y Semiótica.

Las comisiones de trabajos prácticos y en el caso de Semiótica (teóricos y prácticos), están habilitadas para la participación de estudiantes de Sede, que deseen cursar en la Unidad Penal.

Asimismo, el Programa ha brindado diferentes espacios extracurriculares, enmarcados en Proyectos de Extensión de cátedra (PECAT) y Proyectos de Extensión Universitaria (PEX), como también la organización de Jornadas de Educación en Contextos de Encierro (2015-2016 y 2017), con la participación de referentes nacionales y locales vinculados a la educación en cárceles.

- **Programa “Educación Universitaria en Contexto de Encierro” (EUCE)** de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Surge en el año 2011 a partir de la iniciativa de un residente de la Unidad Penal N° 1 “Dr. Juan José O Connor” que solicita estudiar la Licenciatura en Sistemas de la Información. A

partir de allí, la Facultad estableció los acuerdos necesarios para implementarlo y con el tiempo fue ampliando la oferta académica. En el año 2015 el Consejo Directivo aprueba el Programa lo que significó su reconocimiento y asignación de presupuesto. ¿Cómo funciona el Programa de Educación Universitaria en Contextos de Encierro? Las actividades funcionan en el SUM (Salón de usos múltiples) que se encuentra en la cárcel de hombres: Unidad Penal N° 1 “Dr. Juan José O Connor” donde se ha edificado y equipado un aula con fondos provenientes del Programa “Voluntariado Universitario” de la Secretaría de Política Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación.

Los y las estudiantes son guiados/as por un equipo de trabajo conformado por Personal del Servicio Penitenciario, donde se encuentran las Referentes Educativas de la Unidad Penal N° 1 de Varones y la Unidad Penal N° 6 de Mujeres, Responsables del Programa de EUCE y los/as docentes de Materias Intramuros y Tutorías de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Capítulo III



**“Somos lo que hacemos,
para cambiar lo que somos”.**

Galeano, Eduardo

3. Diseño Metodológico

Según la Resolución 2069-2010 de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el Reglamento del Trabajo Integrador Final expresa diferentes modalidades. La modalidad de producción de conocimiento elegida es la Investigación, la cual tiene determinadas particularidades y se traduce en diferentes tipos de prácticas según los posicionamientos que se asumen respecto de qué se investiga, el por qué y para qué.

La investigación es una práctica social específica fundamentada y situada en determinado contexto socio-histórico-político cuyo propósito central es generar conocimiento científico, en respuestas a problematizaciones inherentes al campo de conocimiento específico.

Entre las diferentes investigaciones, se optó por investigación de campo. Se trata de una investigación que articula teoría-práctica a partir de los resultados obtenidos en una aproximación a referentes empíricos. Implica la inserción de diferentes espacios, asunción de distintos roles (pasante, becario, integrante de equipo de investigación) como también, la recuperación de información en una amplia gama de corpus documentales de diversas fuentes y soportes: historias clínicas, relatos, viñetas clínicas de casos, registros de salud epidemiológicos, estadísticos, planes, proyectos, programas, informes, reglamentos.

3.1 Tipo de Diseño: En cuanto al diseño metodológico, se utiliza una metodología de investigación de estrategia Cualitativa. Según Maxwell (1996) “el diseño en investigación cualitativa es un proceso interactivo que involucra “virajes” hacia atrás y adelante entre diferentes componentes del diseño” (p.3). Este tipo de investigación, le da un sustento a la importancia que tiene la realidad construida, a la relación estrecha que hay entre el investigador y lo que estudia.

3.2 Unidad de Estudio: Para Guber (2004) “la unidad de estudio es el ámbito donde se realiza la investigación de campo. Esta definición no es solo una caracterización geográfica, sino también sociológica” (p 17). A partir de lo mencionado, se considera como unidad de estudio a trabajar, la unidad Penal N° 1 de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, “Juan José, O’Connor” ubicada en las calles Marcos Sastre y Ruperto Pérez.

3.3 Unidad de Análisis: Para Sirvent (2007) “la conforman nuestros elementos de análisis, los elementos que constituyen a nuestro objeto de investigación” (p. 6). Por lo tanto, la unidad de análisis está constituida por 6 (seis) estudiantes, tanto ingresantes como avanzados que se encuentran estudiando las carreras de la Licenciatura en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico.

3.4 Muestra: Para dicha investigación se utiliza un diseño Cualitativo, con una muestra no probabilística e intencional. No probabilística ya que no todos los sujetos que se encuentran privados de su libertad tienen la posibilidad de ser parte de la misma, sino que se trabaja con un grupo reducido. Por otro lado, es intencional debido a que se consideran criterios o juicios preestablecidos por quién

investiga, que contribuyeron al momento de la recolección de la información necesaria para dar respuesta al “que” se pretende investigar. Estos criterios son los siguientes:

- Hombres que se encuentran en condición de privación de su libertad. Ya que como se mencionó anteriormente, la investigación se realiza en el penal N° 1 “Juan José, O’Connor”, de la Ciudad de Paraná.
- Estudiantes ingresantes y avanzados que se encuentren actualmente estudiando una carrera universitaria.
- Estudiantes ingresantes y avanzados que se encuentren estudiando las carreras Licenciatura en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico. En cuanto a dichas carreras seleccionadas, se consideran principalmente por haber tenido la posibilidad de participar de actividades pedagógicas dentro de la Institución y haber conocido a los estudiantes que llevaban transitando dichas carreras universitarias.

3.5 Técnicas de Recolección de Datos: Se Utiliza la Entrevista semi-estructurada. En relación a esto, dentro del marco de investigación cualitativa, Delgado y Gutiérrez (1995) sostienen que “es una narración conversacional creada conjuntamente entre el entrevistador y el entrevistado, que van tejiendo un conjunto de estructuras de lo que se define como objeto de estudio” (p.227).

3.6 Técnica de Análisis de Datos:

Finalmente se utiliza el Método Comparativo Constante (MCC) o también denominado “Teoría fundamentada”, como técnica de análisis de las entrevistas. Esto es con el fin de poder analizar la información extraída de dichas entrevistas que se realizaron a los sujetos en situación de privación de su libertad.

La teoría fundamentada fue originalmente desarrollada por Glaser y Strauss (1967), y se fue ampliando en diferentes direcciones. Strauss (1987) afirma que este enfoque de investigación requiere un acercamiento íntimo al área de estudio, y que lleva esa apreciación íntima a los términos de análisis teórico.

En el MCC, se produce un entrelazamiento de las operaciones de obtención de datos, codificación, análisis e interpretación de la información a lo largo de todo el proceso; esto refleja el carácter holístico de la investigación cualitativa. El material codificado no se relega al olvido después de su clasificación, sino que se integra continuamente en el proceso posterior de comparación con las categorías teóricas descriptas.

Se describen cuatro etapas para la ejecución del MCC:

Comparar incidentes aplicables a cada teoría: El analista comienza por codificar cada incidente en sus datos dentro de tantas categorías de análisis como sea posible (tanto si las categorías surgen, como si los datos que surgen concuerdan con categorías existentes).

Es necesario mantener el control del grupo de comparación en el cual el incidente ocurre. A este procedimiento se le agrega una regla básica y que define el método de comparación constante: mientras se codifica un incidente para una categoría, se compara con los incidentes previos en el mismo y en diferentes grupos codificados en la misma categoría. Luego, la segunda regla es: detener la codificación y escribir un memorándum con sus ideas.

Integrar categorías y sus propiedades: Los memos y las posibles conferencias son cortos. Pero cuando la codificación continúa, las unidades de compactación constante cambian. El cambio: desde la comparación de incidente con incidente a la comparación de incidentes con propiedades de una categoría que resultó de la anterior comparación de incidentes.

Si los datos son recogidos mediante muestreo teórico, al mismo tiempo que son analizados, entonces es más probable que la integración de la teoría surja por sí misma.

Delimitar la teoría: La delimitación ocurre en dos niveles: en el de la teoría y en el de las categorías. Primero la teoría se solidifica, en el sentido de que las mayores modificaciones se van haciendo menores a medida que el analista compara el siguiente incidente de una categoría con sus propiedades. Las posteriores modificaciones tienen el sentido de clarificar la lógica, extraer propiedades no relevantes, integrar detalles no elaborados de propiedades en el esquema mayor de categorías interrelacionadas y la reducción.

El segundo nivel para delimitar la teoría es una reducción de la lista original de categorías de codificación. A medida que la teoría crece se reduce, y va teniendo un creciente mejoramiento del trabajo de ordenar la masa de datos cualitativos a lo que el analista se compromete. Otro factor que todavía más adelante delimita la lista de categorías, es que ellas comiencen a estar saturadas teóricamente.

Escribir la teoría: En este paso, en el proceso de análisis el analista posee datos codificados, una serie de memos y la teoría. Las discusiones en sus memos proveerán el contenido de las categorías, las cuales se transforman en los mayores temas de la teoría presentada más adelante.

Al ser una técnica de análisis que brinda un aporte muy detallado por todas sus características y pasos de sus técnicas, va a permitir analizar los datos recolectados en las entrevistas. Esto facilitará la categorización de la información y una buena investigación acorde a los objetivos.

Capítulo IV



*“Si se conocen los porqués de la vida,
se puede soportar cualquier cómo,
aceptando lo que se nos impone”.*

Frankl, Viktor

4. Desarrollo del Informe

4.1 Apreciación personal. “Una mirada subjetiva”.

Desde una mirada personal, influenciada (entre otros tantos factores) por la carrera que elegí como por el tema de este trabajo, entiendo hoy más que nunca que la **educación** es un proceso constante. Y no solo eso: también es una forma de socializar, una forma de culturizar.

Considero que la primera institución educadora es la Familia, quién comienza a brindarnos las herramientas para formarnos como personas, ya sea desde la transmisión de valores, principios, el saber convivir; entre otros. Sin embargo, muchas veces, se puede vislumbrar que la familia no está presente como formadora de subjetividades, es decir, se presentan diferentes posibilidades de crecer. Es por ello que cada uno va experimentando de diferente manera el proceso de educación: son tantas las realidades como personas hay.

Retomando los aportes de Núñez (con quien gratamente descubrí un pensamiento afín), nos dice que la educación es un Derecho que hace a la condición del ser humano. Expresa que a partir de ella, se construye el lazo de pertenencia a la sociedad, a la palabra, a la tradición, al lenguaje: a la transmisión y recreación de la cultura, esencial para la condición humana.

Desde una mirada pedagógica, al pensar a la educación como formadora de subjetividades, la escuela se ha posicionado como un espacio y un tiempo en la promoción y articulación de saberes y experiencias que me ha enriquecido con la diversidad en el aprendizaje.

Al transcurrir los años y con ello, diferentes experiencias educativas, decidí iniciar mi propio recorrido en una **Universidad Publica** ya que a nivel social, dicha institución, brinda la posibilidad de inclusión, del respeto por la alteridad, la igualdad de derechos, ofreciendo la posibilidad de formación a todos, sin excluir religión, raza, ideología ni sexo. Posibilitando que cada sujeto pueda ser-estar, aprender y formarse.

Desde el día que ingresé a la FHAYCS-UADER como aquella Institución pública, laica y gratuita, accedí a una serie de ventajas. En la institución se considera a cada estudiante un sujeto de derecho permitiendo la adaptación a la vida universitaria a partir de sus posibilidades. Destaco la gratuidad en la formación académica, como así también, el nivel de enseñanza al que accede el estudiante a lo largo de su carrera.

La universidad, además de incluir, es una forma de construirse: una herramienta de fortalecimiento personal. Y ambas virtudes son posibles ya que la institución nos iguala: no importa la posición social ni el origen del estudiante.

En cuanto a mi experiencia personal, además de los conocimientos adquiridos, la universidad me ha brindado el valor para conocer y conocerme ya que la carrera que he cursado cambió mi manera de

ser, de pensar, de sentir y de estar desde el día que inicié este recorrido; por sobre todo ha contribuido a la enseñanza del respeto por el otro semejante.

Hoy me encuentro vivenciando una de las experiencias más gratificantes que he podido transitar; el haber conocido a mis compañeros estudiantes universitarios que están privados de su libertad, fue un cambio rotundo en mí, desde mis pensamientos, convicciones y pre-juicios. Una prueba de que la Educación Universitaria, tanto a ellos como a mí, nos ha permitido ejercer nuestros derechos como sujetos.

En relación a lo antes mencionado, la autora Daroqui (2009) refiere lo siguiente:

La universidad ha centrado su mirada en el reconocimiento de derechos, derecho a estudiar, a aprender, a expresar, y con ello, al ingresar a la cárcel, el reconocimiento de sujetos portadores de los mismos, por tanto, lo que se espera entonces es garantizar su ejercicio, con los principios, prácticas y herramientas de la universidad. Instalar otros discursos, otras prácticas produciendo otras relaciones sociales al interior de la cárcel. (p. 15)

Respecto a la construcción y armado de mi Trabajo Integrador Final, ante la situación de pandemia mundial en la que nos encontramos involucrados, me vi en la necesidad de realizar algunas modificaciones al momento de aplicar el método de recolección de la información (entrevistas) en la institución penal N° 1 “Juan José O’Connor”.

Dichas modificaciones, se debe a la falta de acceso durante el año 2020 al penal debido a la suspensión de clases en todos los niveles educativos, a través de la Resolución N° 108/20 del Ministerio de Educación de la Nación (16/03/20), medida reafirmada en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), decretado por el Estado Nacional, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU N° 297/20 y sucesivas prórrogas), al que adhiere el Estado Provincial de Entre Ríos, desde marzo del 2020.

Esto puso en evidencia una necesidad no cubierta por dicha institución: el acceso a internet, una necesidad que en situación de pandemia se extrema. Ocurre que los estudiantes privados de su libertad cuentan con una sala computación, pero no con el acceso a internet. Esta carencia me ha acercado a una realidad: para ellos esta incomunicación es mucho más impactante, ya que afecta el vínculo con sus familias. Un vínculo que para muchos de ellos, es el pilar que los ayuda a soportar las adversidades que atraviesan.

A pesar de los imprevistos antedichos, tuve contacto directo con documentación de estudiantes. Y esto gracias a mí directora y compañeras que se encuentran trabajando en el Área Educativa del Penal y por su intermedio, gracias también al contacto con el Director del Penal Octavio IFran. Ellos posibilitaron las entrevistas en modalidad de carta; tema que retomaré más adelante.

Continuando con el desarrollo, daré a conocer como llegué a interesarme en esta maravillosa temática de “Educación en Cárceles”. Me resulta de gran agrado el poder expresar mi propia vivencia ya que sin dudas, ha cambiado mi pensamiento; ha cambiado la visión de mi vida.

A mitad de mi carrera comencé con el período de prácticas de las distintas cátedras, y gracias a la materia “Institucional” por la cual debí transitar, con mi grupo de trabajo tuvimos la opción de realizar nuestras prácticas dentro de la institución penitenciaria N° 1 de Paraná. Fue una gran oportunidad, como así también, confieso, generó incertidumbre al no saber si podría estar a la altura de la situación, de enfrentar ese sentimiento que llevaba conmigo acerca de los pre-juicios que uno se va construyendo por el solo hecho de no conocer las diferentes realidades que nos atraviesan.

Pudimos acceder al penal, conocer a los estudiantes que conformaban en ese entonces el segundo año de la escuela secundaria, y realizar las prácticas. Principalmente buscábamos un espacio de diálogo. Se pensó realizar diferentes actividades con sus respectivos objetivos, siempre enfocados en poder generar alguna reacción en ellos; que puedan manifestar a través de frases motivadoras, canciones, charlas abiertas, lo que sentían y pensaban en esos momentos respecto a la familia, la cuestión privativa de la libertad, la convivencia entre compañeros, el apoyo y sostén con el que contaban para poder enfrentar las adversidades.

Hubo momentos donde una charla llevaba a la otra y terminábamos dialogando sobre inquietudes de ellos, aunque siempre con una mirada de desconfianza frente al miedo que les generaba la condena social. Con el correr de las semanas y de los encuentros, siento que logramos superar todos esos prejuicios de ellos para con nosotras, y viceversa.

Fueron importantes estos encuentros, un antes y un después al comprender lo que conlleva estar privado de la libertad. Pudimos observar algunas irregularidades respecto a los tiempos educativos: la superposición de los horarios de la escuela con el taller de panificación, por ejemplo, que dejaban a los estudiantes sin terminar actividades. O la demora de los agentes penitenciarios al momento de trasladarlos, perdiendo así, tiempo de cursado.

Por otro lado emergieron muchos sentimientos a partir de nuestras actividades, entre ellas, la necesidad de escucha y contención que los estudiantes expresaban no tener siempre por parte de las autoridades de la institución penal, manifestando sentirse apoyados entre ellos como estudiantes compañeros de cursado. Además, se pudo apreciar en diferentes oportunidades el apoyo de su familia como uno de los pilares que encontraban para mantenerse fortalecidos ante la soledad y el encierro.

Con el tiempo, estas prácticas fortalecieron mis expectativas y mis decisiones. El contexto de encierro carcelario y por sobre todo la temática de Educación en Cárceles, me sensibilizaron, a tal punto que generaron en mí, la motivación suficiente para seguir investigando e indagando en la búsqueda de respuestas y nuevas preguntas. Comencé a realizar entrevistas a profesionales de la institución carcelaria entre ellos, psicólogos y pasantes que conformaban el área de psicología. Sin

dudas, mis interrogantes fueron variados. Esto con el fin de construir conocimiento e incursionar sobre dicha temática.

En el año 2019 presencié jornadas dentro del penal realizadas por el “Espacio de tutoría de Psicología” en el marco del Programa “La Facultad de Humanidades en Contextos de Encierro”, dependiente de la Secretaría Académica de la FHAYCS-UADER, como fue el “II encuentro de diálogo: Desde una perspectiva contextual, debates y discursos actuales del campo PSI”. Esto me posibilitó un diálogo más cercano y a su vez, compartir experiencias con los estudiantes universitarios en contexto de encierro.

En este espacio de diálogos presenciales en el cual tuve la oportunidad de participar, había estudiantes de las carreras de la Licenciatura y Profesorado en Psicología, de la Tecnicatura en Acompañante Terapéutico, y algunos estudiantes del Profesorado de Historia. Cada encuentro constaba de una charla debate mediada por el expositor. Luego se abría un espacio para debatir en grupos y realizar a partir de allí, una conclusión plasmándolo en dibujos, frases y presentaciones. Sin dudas, este era el momento que me permitía acercarme a los compañeros, conocerlos, saber de ellos y de sus motivaciones estudiantiles. Era un espacio donde ellos podían abrirse hacia temas más personales.

En el transcurso de las jornadas, fueron surgiendo diferentes cuestiones. Lo referente a la Educación era un tema que charlábamos seguido. El estudiar dentro del penal, sin dudas les parecía a muchos de ellos, una gran oportunidad de cambio, de ocupar su tiempo dentro de la institución y aprovechar a iniciar, continuar o terminar sus estudios. Veían esta posibilidad con una visión a futuro, pensando en cuando salieran en libertad. Ellos me contaban que quizá estando afuera no hubieran imaginado estudiar una carrera universitaria.

Desde una mirada subjetiva, considero a estos espacios de encuentros institucionales y educativos como importantes y productivos ya que me posibilitaron conocer a personas sinceras, con ganas de crecer, de progresar, de instruirse e intentar salir adelante. Proyectarse hacia un futuro no tan lejano, era la meta de varios con los que he tenido la oportunidad de conversar; pude escucharlos y observarlos en sus gestos, sus miradas.

Además, en cada encuentro había un grupo de compañeros relativamente nuevo. Esto me permitía ir conociendo diferentes realidades, algunas atravesadas por cuestiones familiares, pérdidas, sentimientos de soledad, de indiferencias, falta de escucha, entre otras.

En cuanto al “estar” institucionalmente privado de la libertad, el sujeto en relación a su libertad, la ejerce cuando elige lo que quiere hacer, pero el que se encuentra privado de su libertad, está limitado a horarios y ordenes dentro del penal. Por ejemplo, al momento de cursar, el tener que esperar en sus pabellones, hasta que el penitenciario los busque y lleve al salón de usos múltiples.

Debido a esto se vislumbra que, en el contexto carcelario, encontramos un entrecruzamiento entre dos campos institucionales:

- Por un lado, la lógica penitenciaria con sus tiempos y sus reglas.
- Por el otro lado, la lógica educativa, que busca generar nuevas subjetividades.

Esto me permitió observar en las jornadas, la superposición entre los tiempos institucionales del servicio penitenciario y los tiempos universitarios para un cursado digno. Como resultado, generaba en los estudiantes un malestar.

Esta situación trajo aparejada notables diferencias, ya que los estudiantes sentían que la libertad que teníamos de llevar adelante una carrera universitaria era diferente a la situación de encierro que vivían ellos intra-muros. Entre estas diferencias puedo mencionar según sus dichos: la falta de materiales de estudio, el respeto por sus tiempos de estudio, las dificultades en la convivencia entre la Facultad y el Servicio Penitenciario, las limitaciones edilicias, perder exámenes o cursos, dificultades en la realización de trabajo grupales, entre otros.

Dichas vivencias hacen que me pregunte si hay un pleno ejercicio de la ciudadanía estudiantil ya que al interiorizarme en dicha temática, conocí que los sujetos privados de su libertad no cuentan con un “Centro de Estudiantes” que los respalde.

Por otro lado y haciendo mención al marco normativo que regula el funcionamiento interno del penal, la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la libertad N° 24.660/1996, en el artículo 16 habla de las “salidas transitorias”. Se considera en dicho artículo que según la duración acordada, el motivo que las fundamenta, y el nivel de confianza que se adopte, las salidas transitorias podrán ser, entre otras posibilidades para: cursar estudios de educación general básica, polimodal, superior, profesional y académica de grado o de los regímenes especiales previstos en la legislación vigente.

Hago mención a este artículo, ya que observé estudiantes que contaban con el permiso de las salidas para asistir a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales-UADER. Esto les permitió adquirir confianza en sí mismo, seguridad y sentirse motivados para alcanzar su meta. Al mismo tiempo interactuar y socializar con sus pares.

Desde mi punto de vista, que personas en contexto de encierro tengan acceso a una carrera Universitaria resulta muy útil y motivador en varios aspectos: en primer lugar por las posibilidades que se les pueda brindar después de cumplir su condena. En segundo lugar, al ser considerados sujetos de derechos y acceder a un título universitario, recuperan la autoestima, la construcción de su identidad y su autodeterminación. Estas son condiciones necesarias para el desarrollo adecuado en su integración a la vida social al recuperar la libertad.

Retomando a Scarfó et al., (2013) ellos expresan que: “Para muchos, el caso de las personas detenidas en establecimientos penales es una muestra de vulnerabilidad social y de exclusión: son

sujetos ‘que no le sirven’ a la sociedad” (p. 77). Sin embargo, de acuerdo a lo expuesto, sobran motivos para pensar que en el contexto específico de las cárceles, la Educación pasa a ser una de las herramientas más adecuadas para intentar lograr un proceso formativo dispuesto a generar cambios en las actitudes.

Por lo tanto, pensar la Educación, específicamente el acceso a la Educación universitaria pública y gratuita para los estudiantes privados de su libertad, pasa a ser una posibilidad de aprender y poder posicionarse de diferente manera ante la vida. Desde mi opinión personal, la educación en la cárcel significa actividad de formación o desarrollo particularmente en sus aspectos intelectuales y afectivos.

Además, el conocer la institución y vivir esta experiencia de encuentro y de diálogo, superó mis expectativas; fue más allá de cualquier pre-juicio que pueda haber tenido, superando cualquier pensamiento negativo o contradictorio acerca de quiénes son las personas que hoy se encuentran penalizadas. Sin dudas, produjo en mí un cambio de pensamiento y actitud frente a los sujetos privados de la libertad.

Este encuentro de diálogos, me permitió conocer diferentes realidades que atraviesan nuestros compañeros dentro del penal. A través de sus historias reales, he encontrado personas maravillosas, educadas, respetuosas, instruídas; con metas, sueños y objetivos por cumplir.

Con gran compromiso y esfuerzo esta universidad pública, con sus autoridades y sus docentes, a través del Programa Universitario “La Facultad de Humanidades en contextos de encierro”, han ido construyendo estos espacios donde es posible el ejercicio de derechos, donde se rompe el aislamiento que tanto daña a las personas, donde se busca “poder diferenciar los verbos ser y estar; estar presos pero no ser presos, sino estudiantes”.

4.2 Breve reseña histórica del Penal N° 1 “Dr. Juan José O’Connor” de Paraná (Entre Ríos):

Dentro de todas las instituciones penitenciarias con las que nos encontramos tanto a nivel provincial como nacional, voy a contextualizar la seleccionada como unidad de estudio de dicha investigación.

La Unidad Penal N° 1 “Juan José O’ Connor” de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos se encuentra ubicada entre la calle Marcos Sastre y Ruperto Pérez. Su construcción edilicia data del año 1887, bajo la gobernación del Gral. Eduardo Racedo, en el marco del proyecto político nacional propuesto por la generación del 80. En sus inicios, el régimen carcelario no difería de las restantes unidades penales del país.

A partir de la década del 1930, el Director del Servicio Penitenciario, Pedro Cagnani, “inició la implementación de un nuevo sistema, que comúnmente se conoce como “cárcel abierta” quien instala el lema “aprendizaje para la libertad”, ya que se buscaba que la lógica de la institución total posea un acercamiento con la comunidad” (Martínez, 2017, p. 29). En efecto, al mismo tiempo se comenzó con la puesta en marcha de varios talleres, dando comienzo a una eficaz explotación avícola, tambera y hortícola.

La evolución de la Cárcel fue motivo de orgullo para la provincia, ya que aún en la Nación no existían precedentes del sistema empleado en esta Unidad. En este sentido, dicha institución se enmarca en un perfil agro/industrial, siendo factible la incorporación de diversos talleres que los hombres alojados en la misma, realizaban opcionalmente.

En el año 1970 con esta política en marcha, la actividad laboral de la población penal se desarrolló en diversos talleres en los que personal de obreros dependientes de la provincia, llegaron a dirigir y supervisar el trabajo de los sujetos privados de su libertad. Al respecto, se articulaban convenios con áreas del gobierno provincial y municipal. De esta forma se generaba abastecimiento de mobiliarios, tizas para establecimientos educativos de la provincia, entre otros.

En la actualidad, la Unidad Penal N°1 cuenta con un elevado número de personas privadas de su libertad. En este sentido, según datos relevados durante el trabajo de campo por la informante clave Stefania Pezzarini (quién se encuentra trabajando en la Sección Educación, comprendida dentro de la División Tratamiento Correccional de la Unidad Penal), al día de hoy el total de la población penal asciende a las 803 personas. Este dato estadístico corresponde al mes de Septiembre, del año 2021 siendo el total de la población penal a nivel provincial, de 2.594 internos.

En lo que respecta a la distribución de la población dentro de la unidad penal, la misma cuenta con 23 pabellones, más 2 alojamientos. Estos últimos, debido a la situación de pandemia por Covid-19, se utilizan para que los recientemente alojados realicen la cuarentena previa a su integración en el

pabellón. Además, existen celdas especiales y celdas de contención, que tienen el carácter de alojamiento transitorio.

En relación a lo mencionado, Pérez (2014) realiza una descripción del espacio donde residen los sujetos privados de su libertad en la Unidad Penal N°1:

Los lugares de alojamiento se organizan según el tipo de delito, así existen pabellones para ex funcionarios de fuerzas de seguridad, delitos contra la integridad sexual o infracción a la ley n° 23.737 (venta o transporte de estupefacientes). También los internos suelen “pedirse” es decir cuando tienen familiares o conocidos solicitan a las autoridades poder compartir el pabellón. Puede suceder lo contrario, es decir que existan rivalidades o enemistades previas al alojamiento de una persona, que esta plantea y que deben ser tenidas en cuenta al ingreso para no poner en riesgo la integridad física de cada uno y el orden del lugar. (p. 87)

Con respecto a la estructura carcelaria la misma posee un espacio territorial de alrededor de 4 (cuatro) hectáreas. En su interior funcionan garitas de seguridad que controlan el movimiento interno de la institución dependiendo de la guardia central.

En cuanto a la distribución del espacio, la Unidad Penal cuenta con un sector diferenciado donde funciona la cocina, otro espacio para las visitas íntimas de los sujetos privados de su libertad reconocido como “la Unidad Familiar”. Además, cuenta con una cancha de fútbol donde se realizan actividades deportivas.

Respecto a la actividad laboral, se dictan diferentes tipos de talleres dentro de la Unidad. Para poder acceder a éstos, se debe solicitar el permiso en el Área de Tratamiento para los talleres, área que tiene que ver específicamente con lo relacionado al trabajo. Actualmente se estarían dictando los siguientes talleres: mimbtería, carpintería, chapa y pintura, electricidad de automóviles, lavadero de autos, mecánica en general, panadería y confitería, tapicería, reparación de heladeras y aires acondicionado, entre otros.

También en la Unidad Penal funciona el Área Educativa, coordinada por un equipo de profesionales que se encarga de inscribir a aquellos sujetos privados de su libertad que demandan la realización de talleres, como así también a las diferentes modalidades educativas (escuela primaria, escuela secundaria y nivel terciario y universitario).

Dentro de la misma institución carcelaria se encuentran ubicadas la escuela primaria N° 27 “Vicente Fidel López” y secundaria “Dr. Laureano Maradona”. Asimismo, la Unidad Penal cuenta con un salón de usos múltiples (SUM) donde se cursan las carreras terciarias y universitarias, como así también, se realizan diversos talleres artísticos y culturales. Cabe destacar que en este espacio también funciona la biblioteca, que cuenta con diversos materiales de estudio, entre ellos, libros que llegan producto de donaciones. Además, se encuentra el gabinete de computación equipado con 7 (siete) computadoras sin acceso a internet.

4.3 Análisis

La técnica utilizada para analizar la información recabada en las entrevistas es el Método Comparativo Constante. Como resultado de su procedimiento, emergieron nuevas categorías teóricas. Ellas son las siguientes:

- Superación/Crecimiento Personal
- Red de Apoyo
- Motivación
- Empoderamiento
- Resiliencia
- Aprendizaje
- Calidad de Vida

A continuación, realizaré una articulación de las categorías nuevas junto con las ya existentes a partir de las dimensiones que describí en el Marco Teórico Conceptual, para una mayor comprensión y organización. Para la categoría Proyecto de Vida tomé dimensiones desde los aportes de Ovidio S. D' Angelo Hernández y Viktor Emil Frankl:

- Dimensión Personal
- Dimensión Familiar
- Dimensión Social
- Dimensión Profesional
- Valor de Actitud

En cuanto a la categoría Educación Universitaria en contexto de encierro, tomé como dimensiones para la articulación, las “4-A” que describe Francisco Scarfó:

- Accesibilidad
- Asequibilidad
- Adaptabilidad
- Aceptabilidad

A continuación, doy lugar al análisis tomando como punto de partida las categorías teóricas principales que guían y sustentan este trabajo de investigación.

4.3.1 Proyecto de Vida

4.3.1.1

Dimensión personal: Superación personal

Como ya se pudo leer en el marco teórico conceptual, la dimensión personal encierra varios aspectos como son los afectivos o emocionales, la parte física, intelectual, sexual y espiritual; todos estos equilibran la identidad y la conducta de la persona. Respecto a lo emocional, Bisquerra (2000) dice que las emociones “tienen una función motivadora, adaptativa, informativa y social. Además, algunas emociones pueden jugar una función importante en el desarrollo personal”(p. 3).

Como señala D' Angelo (1999) “el proyecto de vida no es realizado eficientemente si el individuo no es capaz de orientarse adecuadamente acerca de lo que siente, piensa, cómo se valora y cuáles son sus potencialidades reales” (p. 77).

En esta dimensión se menciona la importancia que tiene el sentido de vida, Trepaud (2005) señala que “el hombre es un ser en busca de sentido, de su existencia, una dirección, una intención, pero con significado, libertad y responsabilidad. El hombre busca respuestas al por qué y el para qué de la vida” (p. 433).

Ante esta descripción, me surgieron preguntas que respondían a la dimensión personal como por ejemplo: ¿Cuáles son tus fortalezas, ante diferentes situaciones difíciles por las que atraviesas día a día? El entrevistado N°1 (A) me responde lo siguiente: “Son Dios y mi familia, esposa, hijos, mi papá y mi mamá. La confianza en sí mismo. En poder superar los obstáculos que van surgiendo en el día a día” (Anexo, p. 89). A su vez, el entrevistado N°4 (A) responde: “Hacer ejercicio para pasar los malos ratos. Hago mucha conducta porque pienso en mi hijo que me necesita y mi familia en general, por eso le pongo toda la voluntad día a día” (Anexo, p. 101).

Otra de las preguntas fue: ¿Te has propuesto metas u objetivos a corto o largo plazo desde el tiempo que llevas dentro del penal, hasta ahora? ¿Cuáles? ¿Consideras que los has logrado? El entrevistado N° 1 (A) me responde:

El objetivo es cambiar lo que concierne a mi conducta, ser tolerante, permisivo, aprender a convivir. Hacer todo bien para que pueda salir en libertad lo antes posible y reinsertarme en la sociedad. Creo que voy logrando todo a su tiempo, con el transcurrir de los días. (Anexo, p 89)

En tanto que el entrevistado N°6 (F) argumenta: “Mi objetivo es salir mejor de lo que entré mentalmente y físicamente. No volver a cometer los mismos errores y pensar antes de actuar. Sé que voy por buen camino. Los voy logrando” (Anexo, p. 101).

Haciendo un análisis de las respuestas a las preguntas que creí más pertinentes para darle sentido a esta dimensión, destaco frases como “el poder superar los obstáculos”, “hago mucha conducta, le pongo toda la voluntad día a día”, “tengo el objetivo de salir mejor de lo que entré”. Palabras como “cambio”, “aprender a convivir”, “hacer las cosas bien”, me llevan a comprender que los estudiantes

están atravesando un nivel de crecimiento personal en sus vidas. A continuación describo dicho crecimiento.

El desarrollo/crecimiento personal, no era uno de los temas a trabajar en este recorrido, sin embargo fue una de las categorías nuevas que surgió a partir del análisis de las entrevistas.

Al querer comprender con más claridad qué es el desarrollo/crecimiento personal, Goleman (2006) describe lo siguiente: “es el afán de superación que motiva a avanzar hacia adelante, o aquello que la persona puede hacer más allá de su desarrollo natural en función de la edad (p. 128).

Está claro que el desarrollo personal es un reto, ya que se trata de conocer y superar las propias limitaciones, así como también, fortalecer los puntos fuertes. Es decir, el valor de este crecimiento personal, está en la capacidad de asumir los retos que presenta la vida, permitir que nuevas experiencias lleguen, buscar la manera de afrontarlas e interiorizarlas generando algo positivo en uno mismo. Esto, se pudo observar en los estudiantes universitarios que aspiran salir en libertad mejor de lo que entraron, generando cambios, y aprendiendo a ser mejores personas.

Si queremos que el rumbo de la vida cambie, es la propia persona quien hace o busca la manera de hacerlo cambiar. Esto tiene que ver con el asumir hasta qué punto se es responsable del fracaso (cuando lo hay) y buscar constantemente el crecimiento; superar los obstáculos, adoptar nuevos hábitos, nuevas formas de pensamiento y cualidades que permitan desarrollar todo su potencial en los diversos ámbitos de la vida ya sea personal, profesional, sentimental, entre otros.

Considero que el punto de partida hacia el éxito, hacia el logro de las metas consiste, en primer lugar, en la aceptación de la propia responsabilidad para luego poder hacer algo con ello. Es decir, el ser optimista y tener una actitud positiva frente a la vida a pesar de encontrarse privado de la libertad, me lleva a comprender que hay un compromiso con uno mismo por querer superarse día a día. Esto se ve reflejado en la dedicación y perseverancia sobre sus intereses académicos.

Respecto a lo anteriormente mencionado, Aron y Milicic, (2004) sostienen que el desarrollo personal es:

Un concepto integrador, que supone el conocimiento de la persona acerca de sí misma y de su unicidad, el planteamiento de metas personales, el reconocimiento de los propios talentos y la formulación de objetivos coherentes con su sistema de valores. En este sentido, el desarrollo personal está íntimamente ligado al concepto de formación afectiva y valórica y al de inteligencia emocional. (p. 17)

Continuando con el desarrollo, dichos autores describen una serie de características que llevan a lograr un crecimiento personal. Éstas, actúan como un común denominador que involucra a todas las personas:

- No es exclusiva de cierta edad y puede darse en cualquier etapa de la vida.
- Contempla una evolución a largo plazo que se va trabajando continuamente, día a día.
- Exige voluntad, autodisciplina y dedicación.
- Implica salir de la zona de confort y dejar atrás hábitos dañinos y creencias erróneas.
- Conlleva un cambio de mentalidad y actitud.
- Requiere aprendizaje obtenido a través de los errores.
- No tiene límite. Una persona puede continuar progresando a lo largo de su vida.
- Contempla un ejercicio de establecimiento de metas y visualización constante de las mismas para tener una imagen clara del futuro.

Por su parte, Frankl (1946) creador del libro “El hombre en busca del sentido”, allí plantea que:

El hombre se impulsa a buscar un sentido a su vida cuando mira hacia el futuro y toma conciencia de su meta en la vida. Es ahí cuando enfoca su energía, pensamientos y acciones hacia lo que debe realizar. A raíz de esto, comienza a vivir el presente en vez de situarse en el pasado y planear un futuro incierto. (p. 120)

La vida de un sujeto en situación de encierro se enmarca según las experiencias de su pasado y presente; los propósitos, las metas y fortalezas que los motivan a seguir existiendo, como también, la actitud con que se asume la vida. Por lo tanto, se puede ver en ellos un proceso de crecimiento personal y una constante búsqueda por superarse en los diversos ámbitos de su vida, con el objetivo de poder salir en libertad mejor de lo que entraron. Puedo observar que a partir de sus respuestas, hay una evolución y un reconocimiento, y que con el paso del tiempo, están logrando una mejor versión de sí mismo.

Retomo a Fariñas (2007) quien hace una apreciación respecto al tiempo. Dice lo siguiente:

La observación del empleo del tiempo en un individuo, nos da muchos datos acerca de los valores e intereses que gobiernan su vida y de algo que escapa a muchos estudios: las preferencias y la forma singular o estilo de estructurar su vida. (pág. 90)

En tal sentido, considero que el tiempo transcurrido en la institución penal, y el tiempo que disponen para educarse, son tan importantes como las ganas de querer superarse y proyectar-se. El tiempo empleado se ajusta a determinadas orientaciones de la vida de los sujetos y supone una estructura que va manifestándose en las relaciones que hay entre las diversas actividades que se realizan, el tiempo dedicado a cada una y lo que respecta al tiempo institucional.

De esta manera fue que me encontré con dos tiempos: uno que los estudiantes buscan llenar con sus actividades, y otro institucional, manejado por el servicio penitenciario. Este último, debo decir, es un tiempo controversial, lleno de demoras, o faltas de consideración. En próximos apartados, se explicará más detalladamente.

En cuanto a las entrevistas recabadas, desde la dimensión familiar, algunos de las respuestas fueron las siguientes: ante la pregunta ¿Tenés familia? ¿Cómo está constituida? ¿Y cuál es el vínculo que tenés con ellos actualmente? El entrevistado N° 2 (M) me responde: “Tengo familia la cual está constituida por mi mamá y mi hermana. Nuestro vínculo es el más fuerte porque somos muy unidos y jamás nos abandonamos (...). Tiramos todos juntos a la vez” (Anexo, p. 91).

Por su parte, el entrevistado N° 6 (F) me responde lo siguiente:

Tengo familia constituida por mi esposa y mis dos hijos, mis padres, suegros y un cuñado. El vínculo que tengo con ellos es excelente. Somos muy unidos y sin ellos no sé si habría podido llevar esta situación de estar detenido. (Anexo, p. 105)

D’ Angelo, dice que en esta dimensión, la familia juega un papel muy importante en el proceso de los seres humanos. Es el centro fundamental del desarrollo de la vida afectiva y moral; en su seno se establecen relaciones muy profundas y estables, por lo tanto tiene una función educativa, social y fomenta el perfeccionamiento individual de cada persona.

Asimismo, Barrios et al. (2008) señalan funciones vitales que desempeñan los miembros de una familia para que actúe de manera funcional.

- Comunicación: los miembros de la familia transmiten constantemente mensajes verbales y no verbales de afecto, de ayuda, autoridad, comprensión, entre otros.
- Afectividad: relación de cariño y amor. Contención en momentos de crisis.
- Apoyo: económico, afectivo, financiero. Sirve para resolver situaciones conflictivas.
- Adaptabilidad: resolución a los cambios que les permite responder a exigencias del medio.
- Autonomía: grado de independencia que facilite el crecimiento y maduración.
- Reglas, normas y valores sociales: referentes al comportamiento que permiten mantener el orden y la armonía. Las reglas son el marco para cada uno de los actos de sus miembros, para determinar la posición de uno frente a otro. (p. 8)

Al comprender de qué se trata la dimensión familiar y ejemplificar con los dichos de los entrevistados respecto a su entorno más cercano, su vínculo familiar; se concluye que los estudiantes consideran a la familia como una red de apoyo indispensable para continuar y superar día a día las adversidades que se les presentan.

Dentro de las redes de apoyo de las cuáles hace parte y con las cuáles cuenta un sujeto, la familia, en las diferentes formas en que se configura, dependiendo del contexto cultural e histórico, constituye el más importante pilar para la gran mayoría de las personas; (sea por su presencia o su carencia).

Al respecto, Minuchin y Fishman (2009) dicen que “La familia es el contexto natural para crecer y recibir apoyo, que a lo largo del tiempo va elaborando sus propias pautas de interacción, las cuales constituyen la estructura familiar” (p. 3).

El apoyo familiar definido como proceso psicosocial implica considerar que las formas en las que éste se dé y los significados y valores que se le atribuyan, sólo podrán ser comprendidos a la luz de un contexto socio-histórico específico. Esto significa que el apoyo familiar, además de ser una estrategia individual y relacional particular, se configura y se transforma de acuerdo con las condiciones sociales e históricas presentes.

Es por ello que al enfocarme en el contexto social de la cárcel, es preciso destacar en primer lugar que las familias que mantienen un contacto con dicha institución penitenciaria deben adaptarse a una nueva realidad, adecuarse a una normativa y procedimientos particulares del contexto. Además, a un nuevo modelo de convivencia y vinculación con el sujeto que se encuentra privado de su libertad.

A modo de comentario, Vanina Ferreccio desde el Programa de Investigación, “Delito y Sociedad” de la UNL, realizó una investigación a partir de las experiencias carcelarias de mujeres familiares de detenidos donde tomó un concepto clave, denominado prisionización “secundaria”, en la cual se observa el doble estigma social tanto de los detenidos como de los familiares visitantes a partir de su ingreso, hasta la adaptación a los tratos por parte del personal penitenciario. La autora expresa que estas mujeres ya sienten como algo propio estas experiencias y concluye que los familiares toman estas vivencias como asimilables al encierro carcelario.

Retomando el análisis de las entrevistas, me pregunto, ¿Qué es la familia para los sujetos que se encuentran privados de su libertad? Pienso en sus respuestas, pienso que en general dicen que la familia es muy importante para adaptarse al encierro y para una vida exitosa tras la libertad también. Y entonces puedo responderme: la familia es una red que para ellos es sostén y contención, algo que les ayuda a soportar la soledad, la angustia, pero también para imaginar un futuro mejor.

“Tiramos todos para el mismo lado” dijo un estudiante entrevistado. Y esa sola frase resume la importancia de la familia para el que está encerrado.

De acuerdo con el autor Villagrán (2010):

Los lazos sociales de calidad disminuyen las probabilidades de cometer nuevos delitos, en la medida que afianzan los vínculos de la persona con su comunidad, incrementan sus recursos para lograr sus metas o, al menos, contribuye a sobrellevar situaciones de estrés. (p. 146)

En conclusión, el significado que ellos le dan a la familia, demuestra que cada familiar con el que se tiene un vínculo, ocupa una posición importante en la vida de los estudiantes universitarios. Destaco a uno de los estudiantes cuando menciona haber aprendido a valorar la existencia de sus seres queridos encontrándose en dicho contexto carcelario.

Como he dicho, la dimensión social gira en torno a los vínculos con otras personas, la sociabilidad es una de sus características lo que favorece la construcción de sentido del ser humano facilitándole la permanencia en un grupo colectivo.

D' Angelo (1999) al referirse a la dimensión social dice lo siguiente:

Prepararse para la vida significa asumirla en su complejidad y diversidad, en capacidad de mantener los rumbos o direcciones esenciales en que se conectan los dramas vitales y sociales, con flexibilidad y apertura a las nuevas alternativas; por tanto, creativamente. Esto supone la elaboración de proyectos de vida sustentados reflexivamente, con una coherencia ético-valorativa y abierta creativamente a nuevas posibilidades. (p. 25)

Al considerar las respuestas de los entrevistados, el estudiante N° 3 (C) ante la pregunta: ¿Te sentís aislado en este contexto? ¿Cómo lo sobrellevas? ¿Lograste adaptarte? Me responde lo siguiente:

La verdad no me siento aislado. Es que mi cabeza está enfocada en lo que estoy haciendo y sin darme cuenta la vida continúa. Por supuesto que quisiera no estar acá estar con mis seres queridos y todo lo que se pueda hacer fuera de este lugar pero lo tomo como la oportunidad de mejorar día a día y que es parte de la preparación, y si salgo habiendo logrado mejorar mí persona aunque sea un poco, bueno. No todo estuvo perdido. Algo es algo. (Anexo, p. 97)

Siguiendo con las respuestas, el entrevistado N° 5 (F) al respecto comenta:

Es todo cuestión de actitud mental. Estar preparado para lo bueno y lo malo. Pero sobre todo buscarle el lado positivo a las cosas. He logrado adaptarme al encierro pero lo que más me inquieta muchas veces es mi familia, no poder estar en estos momentos con ellos. (Anexo, p. 104)

Continuando con el desarrollo, el ser humano es un ser social por naturaleza y esta habilidad se obtiene mediante la comunicación y escucha activa, lo que facilita la experiencia para relacionarse con las otras personas. El medio social pasa a ser una fundamental fuente de información, experiencia y aprendizaje.

Debido a esto, mi siguiente pregunta fue: ¿Qué pensás de la institución carcelaria y del contexto que te rodea respecto a poder realizarte como persona? Lo cual el entrevistado N° 1 (A) argumenta:

Pienso que uno se puede realizar como persona y que no importa el contexto que nos rodea, depende de cada uno y el camino que elijas. Si tomas por el buen camino, aprendiendo y tomando todo lo bueno, te dará beneficios a futuro. Depende del objetivo de cada uno y de la voluntad. Creo que en este contexto el querer ser una mejor persona, te hace ver la realidad de otra forma, te permite reflexionar en lo que concierne a los errores cometidos, asumirlos y trabajar, cambiar para que no vuelvan a ocurrir. (Anexo, p. 89)

A partir de los dichos de estos estudiantes, observo motivación en ellos, ya que se encuentran dispuestos al cambio. Por lo tanto considero a la motivación como un pilar importante en las distintas áreas de la vida, tanto laboral, educativa, emocional, como personal. Y ésta, se puede observar a partir de la persecución de metas a corto plazo, como por ejemplo hacer buena conducta para obtener salidas familiares o socio-laborales, o metas a largo plazo: la realización de cursos y estudios universitarios.

Según los autores, Herrera et al. (2004) ellos expresan al respecto que “la motivación tiene una amplia relación con otros conceptos vinculados con la dirección y la intensidad de la conducta, como son el interés, la necesidad, el valor, la actitud y la aspiración” (p. 15). Entre ellas, destaca:

- En la actitud se distinguen tres componentes:
 - El cognitivo, ideas o creencias acerca de algo o alguien;
 - El emocional, sentimientos de agrado o desagrado,
 - El conductual, que es una conducta relacionada con el objeto de la actitud.
- La aspiración se refiere a la expectativa de alcanzar un determinado nivel de logro.

En cuanto al aislamiento y su contexto, a partir de sus dichos, visibilizo en los estudiantes el querer enfocarse en el presente y proyectar-se ya sea a corto plazo o a largo plazo como mencioné, poniéndole entusiasmo y actitud positiva a las actividades que realizan. Destaco a uno de los entrevistados, quien pone en evidencia que “el salir adelante”, solo depende de uno y de la fortaleza personal para afrontar las situaciones tomando a este momento como un camino de preparación para su futuro.

Siguiendo con este lineamiento, traigo a colación una cita de Frankl (1978) quien expresa que:

El hombre no está libre de condiciones. Pero es libre para asumir una actitud frente a ellas. Las condiciones no lo determinan por completo, dentro de ciertos límites depende de él que sucumba o que se rinda. El hombre no está sujeto a las condiciones con que se enfrenta, es él quien decide si se enfrenta o si cederá, si se dejará determinar o no. (p. 50)

Continuando con el análisis de esta dimensión y su relación con la motivación, retomo aportes desde la perspectiva Humanista, donde dicha escuela enfatiza en la capacidad de la persona para lograr su crecimiento, sus características positivas y la libertad para elegir su destino.

Dentro de esta perspectiva, Maslow (1943, citado en Engel, 1996), quien contribuyó con aportes a la Psicología Humanista Existencial, expuso una teoría de la motivación, según la cual “las necesidades humanas están organizadas y dispuestas por niveles, en una jerarquía de importancia y de influencia” (p. 353). Este autor consideró que la motivación se deriva de la satisfacción sucesiva de las necesidades de nivel creciente, planteando una jerarquía de cinco necesidades humanas visualizadas como una pirámide.

En la base están las necesidades de déficit, necesidades fisiológicas como la respiración, alimentación, descanso, sexo, homeostasis. Siguen las de seguridad como la seguridad física, de empleo, familiar, de salud, entre otras. Luego están las necesidades sociales o de afiliación como la amistad, afecto, intimidad sexual. Posteriormente las necesidades de reconocimiento como el autorreconocimiento, la confianza, el respeto. Y por último y no menos importante la necesidad de autorrealización o de la propia actualización.

Destaco la última de las necesidades humanas de las que habla Maslow, “la autorrealización” la cual a mi entender, surge de cada sujeto, en su afán por descubrir cuáles son sus objetivos y metas en la vida y su constante lucha por buscar progresar. Es decir, cada uno de nosotros tenemos una serie de aspiraciones y un potencial para conseguirlo.

Asociando esta necesidad de autorrealización con el proyecto de vida de los estudiantes, destaco que el proyectar-se a futuro es un factor protector porque viene a ofrecer un sentido para la vida de los entrevistados, le da una razón, una motivación en el intento por superarse. Los pone en un compromiso con la sociedad al querer demostrar que pueden salir adelante, y a su vez, es un compromiso consigo mismo en su lucha constante por querer realizarse como persona.

Como sabemos, el sentido no es el mismo para todos los seres humanos. Cada uno ha de hallarlo en función de sus propias circunstancias y en función de sus propios objetivos, metas en la vida, y posibilidades. Sin embargo, cada uno de los estudiantes privados de su libertad, comparten en su vida diaria, la motivación para sostener sus actividades y proyectos. Al respecto, Frankl (1946) viene a decirnos en su libro que:

El esfuerzo por encontrar significado en la propia vida es la principal fuerza motivadora de los seres humanos. Sin significado, sentimos que no tenemos por qué vivir, nada qué esperar, ninguna razón para esforzarnos por nada. El significado nos da la dirección en la vida”. (p. 178)

En conclusión, lo que ellos expresan y anhelan cumplir, tiene que ver con el logro de un objetivo principal: la inserción nuevamente a la sociedad. Y quieren hacerlo desde una manera fortalecida, propositiva y emprendedora a través de un plan de vida satisfactorio.

Retomando las entrevistas, al preguntarles: actualmente, ¿Tenés un propósito a cumplir en este tiempo? ¿Cuál? Y respecto a tu futuro, ¿Qué te gustaría hacer, o quieres ser pensando en tu futuro extra-muros en cuanto a lo personal, laboral, educativo? El entrevistado N° 2 (M) me respondió lo siguiente:

En este momento mi propósito es que me salga todo bien para poder volver con mi familia, y continuar mi carrera. Respecto a mi futuro, me gustaría ser un buen padre, y tener una familia hermosa, trabajar y seguir estudiando para poder ejercer mi profesión. Llevar una vida normal. (Anexo, p. 93)

Por su parte, el entrevistado N° 6 (F) dice:

Mi propósito es seguir haciendo cursos, seguir estudiando, en lo posible intentar sacar materias de la facultad. Respecto a mi futuro, considero que tengo una hermosa familia por la cual hago todo lo mejor para salir antes y estar con ellos, después lo otro lo iré viendo, obviamente que poder recibirme, trabajar y brindarles un futuro mejor a mis hijos, ser un excelente padre para mis hijos. Estando acá adentro aprendes a valorar a las personas que estuvieron en este difícil momento. (Anexo, p. 107)

Como mencioné con anterioridad, la dimensión profesional es el anhelo que tiene la persona. La idea principal de dicha dimensión es la conquista de un lugar donde se pueda desempeñar a nivel profesional desarrollando así su máximo potencial. Todas las esferas de nuestra vida están más o menos relacionadas, son parte de lo que somos, pensamos y actuamos, de nuestro sentido vital, de la dirección que seguimos, por lo que se integran en un proyecto de vida.

En este sentido, D' Angelo (2002) señala que:

El proyecto de futuro introduce una cierta unidad en el conjunto de actividades que forman parte de él. Así la suma enorme de comportamientos realizados, por ejemplo, en vista de la preparación de una carrera y de la realización progresiva de un proyecto en la vida social, forma cierta unidad de conducta y de motivación. (p. 26)

La orientación profesional ocupa un lugar en las metas, deseos y objetivos del ser humano. Me resulta interesante remitirme a un autor, Hester (2010) quien define los objetivos como “una situación deseada que se intenta lograr, puede ser una imagen mental que se pretende conseguir para el futuro. Al alcanzar el objetivo, la imagen deja de ser ideal y se convierte en real y actual” (p. 15).

Considero que los entrevistados están constantemente en la búsqueda de una mejor calidad de vida tanto para ellos como para su núcleo familiar. Por lo tanto destaco que la Organización Mundial de la Salud (1994) define la calidad de vida como, “la percepción individual de la propia posición en la vida, dentro del contexto del sistema cultural, y de valores en que se vive, en relación con los objetivos, esperanzas, normas y preocupaciones” (p. 11). Es decir, la calidad de vida, se entiende

como un fenómeno social, complejo y, además, como un proceso de percepción personal del nivel de bienestar.

Una forma de aprender la calidad de vida, es pensarla como la calidad de las vivencias que la persona tiene. A medida que pasan los años la calidad de vida está determinada por la capacidad para mantener la autonomía, es decir, la capacidad de controlar, afrontar y tomar decisiones personales.

Al remitirme a las entrevistas, me encuentro con que los estudiantes universitarios tienen claros objetivos y propósitos dentro de la institución penal. Ellos expresan querer seguir ocupando el tiempo en la formación educativa y en la realización de cursos, para un fin personal, como también, para la obtención de los beneficios y su posterior libertad.

Como sabemos, la educación es formación de sentido, sobre todo, formación de un sentido personal, anticipación y acción responsable sobre el lugar del sujeto en la sociedad. La educación debe contribuir a la formación coherente de la identidad personal y social. Por lo tanto, el estar transitando una carrera universitaria en contexto de encierro, posibilita al sujeto una oportunidad de cambio en su vida y vivir otras experiencias que quizá estando en libertad no lo hubieran podido realizar. De esto se trata al hablar de calidad de vida: de la calidad de vivencia, de una evaluación de la experiencia propia que se tiene.

En un futuro, la mayoría de los entrevistados aspiran a ejercer la profesión que están estudiando, por lo que se observa una predisposición a seguir formándose profesionalmente. Estas acciones hacen de los estudiantes, personas responsables de sus propias decisiones y elecciones en la vida. Buscan construir un futuro más realista, elaborando proyectos de vida más flexibles y acordes con sus posibilidades y, con ello, buscan contribuir a la sociedad como al futuro de sus familias.

Continuando con el desarrollo, destaco una cita de Scarfó et al. (2013) quienes sostienen lo siguiente:

Darle impulso a la educación en las cárceles es un requisito para el éxito en la vuelta a la vida libre y en la futura integración social de los detenidos, como así también, es una contribución al desarrollo real y sostenible de la sociedad. El educar en prisiones debe ser entendido como el ejercicio de un derecho humano que no apunte al tratamiento penitenciario, sino al desarrollo integral de la persona; a mejorar su calidad de vida, formarse profesionalmente, acceder y disfrutar de la cultura. En resumen, a la posibilidad de realizar trayectorias educativas provechosas que permitan construir un proyecto de vida, ya sea durante o después de la cárcel. (p. 90)

El darse cuenta de su propio posicionamiento ante la vida, lleva a que los estudiantes universitarios se encuentren más preparados y decididos en la búsqueda de su propio bienestar físico, mental y social. Viven este momento de proceso como una transformación y aprendizaje donde a través de la universidad, pueden ser capaces de hallar verdaderas puertas de salida hacia la calle, hacia la vida.

Continuando con este lineamiento, me remito a la autora Müller (1998) quien sostiene que:

No es, entonces, solamente encontrar un estudio, un empleo, una iniciativa laboral. Es encontrarse a sí mismo, abrir espacios inéditos de reflexión acerca de sí, del sentido de lo vivido, del sentido de lo por vivir. Y hacerlo desde lo central de su ser y su vivir, desde aquello que llamamos subjetividad, como centro de enunciación, de conciencia de sí, de lugar de opciones y construcción, y realización de proyectos. (p. 5)

Con relación a lo planteado por Viktor Frankl, el ser humano puede encontrar y descubrir el sentido de su vida a través de tres caminos fundamentales o de tres experiencias humanas como son: los Valores Creadores, los Valores Vivenciales y los Valores Actitudinales. En esta ocasión, destaco el valor actitudinal como una quinta dimensión que tuve en cuenta al momento de pensar las entrevistas y su articulación.

Frankl, al caracterizar este valor dice que sólo se puede elegir la actitud ante lo que presenta el destino, la actitud frente a lo inevitable. Es lo que le da sentido y significado a la vida en “situaciones límite”, momentos que el hombre se enfrenta verdaderamente con él mismo. Son expresión de la capacidad de la dimensión espiritual. Por ser éticamente superiores, movilizan lo más valioso del ser humano en su crecimiento.

La frase de Viktor Frankl al entrar a su primer campo de concentración parece poner en práctica el “valor de la actitud” del que años después teorizará: “Sí a la vida bajo cualquier circunstancia”. Los valores de actitud se dan en el interior de la persona, en su soledad existencial y con esfuerzo para sobrevivir.

En cuanto a las entrevistas realizadas, pensé en dos preguntas. Una de ellas fue: ¿Qué te motivó a iniciar/continuar una carrera universitaria? Algunas de las respuestas fueron: el entrevistado N° 1 (A) dijo lo siguiente:

El deseo de cambio en mi vida. Este tiempo que esté acá lo quiero emplear en adquirir conocimientos. En aprender y prepararme para afrontar nuestra vida día a día, pero fundamentalmente para cuando me toque salir en libertad y tenga que reinsertarme en la sociedad. (Anexo, p. 88)

Por su parte, el entrevistado N° 5 (F) expresó:

Me motivó el solo hecho de ocupar el tiempo lo más que pueda para que pase rápido y sirva para mi vida futura. Tuve la oportunidad de terminar la primaria y la secundaria y salir con las mejores notas, siendo abanderado en la secundaria. Y me di cuenta que me gustaba estudiar y aprender. Me siento más completo y más preparado para una carrera universitaria. (Anexo, p. 103)

Otra de las preguntas fue: ¿Crees que la educación es una oportunidad para mejorar tu condición de vida intra/extra muros? A la cual el entrevistado N°1 (A) responde:

Sí, creo que es así en todos sus aspectos. Significa para mí no perder el tiempo y adquirir conocimientos. Aprovechando el tiempo. Es prepararse para afrontar la vida de otra manera, con otro trabajo, otra profesión o actividad para ganarme el respeto de la sociedad, y a su vez,

un sustento para una vida digna. Espero que la educación me sirva para mejorar así mismo, y acortar el tiempo. (Anexo, p. 89)

Como se ha mencionado, Frankl presenta tres valores en el mismo rango valorativo, destacando el valor de actitud. Este es, tal vez, el valor más alto porque conlleva a explorar las fuerzas interiores de la persona para superar una situación adversa y buscar el crecimiento personal.

Por lo tanto, haciendo un análisis de las respuestas, al expresar ellos sus motivaciones y fortalezas personales ante la situación que atraviesan día a día en este contexto de encierro, es que concluyo que son personas resilientes. Sin dudas, ponen mucha actitud de sí mismo para poder crecer y superarse. Destaco frases como “Tuve la oportunidad de terminar la primaria y la secundaria y salir con las mejores notas”, “El deseo de cambio en mi vida” como también, “prepararse para afrontar la vida de otra manera”; demostrando así la capacidad de afrontamiento de situaciones adversas, y la actitud que ponen ante ello para lograr salir fortalecidos.

Es por ello que tomo los aportes de Rutter (2005) quien refiere que “la resiliencia no debe ser entendida como la animada negación de las difíciles experiencias de la vida, dolores y cicatrices: es más bien la habilidad para seguir adelante a pesar de ello” (p. 35). Esto también se podría pensar en el valor actitudinal que cada uno de los estudiantes privados de su libertad tiene y enfrenta, buscando una visión más positiva de la vida.

Así mismo, Grotberg (1997) al definir la resiliencia describe lo siguiente:

Es la capacidad humana para resistir y afrontar el bombardeo incesante de eventos que nos causan sufrimiento, de tal forma que la experiencia, nos fortalece, adquirimos mayor confianza en nuestras habilidades, y nos volvemos más sensibles a los padecimientos que otras personas estén experimentando, así también como más hábiles para generar cambios, minimizar o erradicar las fuentes originarias del estrés o del trauma. (p. 392)

Continuando con la descripción, Grotberg (1997) al considerar a la resiliencia como un proceso que evoluciona con el tiempo y en determinadas circunstancias, identifica tres dimensiones resilientes que a su vez interaccionarán entre sí.

- La primera de ellas es la dimensión **“yo soy”**, que valora la aceptación de uno mismo y de la vida. Se trata de una fortaleza interna desarrollada a lo largo del tiempo que ayuda al individuo a enfrentar la adversidad.
- Le sigue la dimensión **“yo puedo”**, que aglutina aquellas competencias personales y factores interpersonales que permiten a la persona resolver problemas, tales como: hablar sobre cosas que te asustan o molestan, controlarte cuando tienes ganas de hacer algo peligroso o encontrar el momento apropiado para hablar o ayudar a alguien.

- La dimensión “**yo tengo**”, se refiere al apoyo social percibido por la persona, esto es, amistades o familiares en quienes puedes confiar y obtener apoyo emocional y/o instrumental.

Por su parte, Wolin (1999) hace una recopilación de distintos autores como por ejemplo Melillo (2001) respecto a los pilares de la resiliencia. Ellos son:

1. Independencia. Se definió como el saber fijar límites entre uno mismo y el medio con problemas; la capacidad de mantener distancia emocional y física sin caer en el aislamiento. Depende del principio de realidad que permite juzgar una situación con prescindencia de los deseos del sujeto. Los casos de abusos ponen en juego esta capacidad.

2. Capacidad de relacionarse. Es decir, la habilidad para establecer lazos e intimidad con otras personas, para balancear la propia necesidad de afecto con la actitud de brindarse a otros.

3. Iniciativa. El gusto de exigirse y ponerse a prueba en tareas progresivamente más exigentes. Es la fuerza que impulsa a poner en práctica la creatividad. La persona con iniciativa, suele actuar más por la convicción de que lo que hace es bueno, y vale la pena, porque uno sabe que hay alguien vigilando para que no viole las normas.

4. Humor. Encontrar lo cómico en la propia tragedia. Permite ahorrarse sentimientos negativos aunque sea transitoriamente y soportar situaciones adversas.

5. Creatividad. La capacidad de crear orden, belleza y finalidad a partir del caos y el desorden. Fruto de la capacidad de reflexión, se desarrolla a partir del juego en la infancia.

6. Capacidad de pensamiento crítico. Es un pilar de segundo grado, fruto de la combinación de todos los otros y que permite analizar críticamente las causas y responsabilidades de la adversidad que se sufre, cuando es la sociedad en su conjunto la adversidad que se enfrenta. Y se propone modos de enfrentarlas y cambiarlas.

Me resulta pertinente destacar en ellos su capacidad de iniciativa ante la elección de querer continuar una carrera universitaria en este contexto carcelario; el modo de interpretar y afrontar el estar allí, desde sus posibilidades y maneras diferentes de resolución de problemas. Observé, que dichos problemas no son enfrentados desde su negativa, sino por el contrario son tomados desde la superación y fortalecimiento, en relación a las potencialidades que cada uno va desarrollando.

Cuentan con una fuerza interior que los impulsa a seguir hacia adelante. En conclusión, los entrevistados apuntan a un mismo objetivo al haber decidido incursionar en el campo educativo. La educación pasa a ser un escudo protector para cuando salgan en libertad y deban enfrentarse con la realidad extra-muros.

4.3.2 Educación Universitaria en Contexto de Encierro

4.3.2.1

Accesibilidad: Aprendizaje

Continuando con el desarrollo, otra de las dimensiones que consideré para enmarcar las entrevistas, se relaciona con las “4-A” de la educación, descritas por Scarfó. En esta oportunidad retomo lo antes mencionado respecto a la Accesibilidad. Una accesibilidad que, como se ha dicho, se conecta directamente al acceso a la educación. Un acceso que debe ser igual para todos los educandos recluidos, y contemplar también la permanencia necesaria en el sistema educativo, así como el mejor egreso posible del mismo.

La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente:

- No discriminación. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos no vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos;
- Accesibilidad material. La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia);
- Accesibilidad económica. La educación ha de estar al alcance de todos.

Debe asegurarse el derecho a la educación, su gratuidad, su obligatoriedad, y que sea inclusiva.

En primer lugar me parece oportuno dar a conocer lo que los estudiantes universitarios entienden por Educación. Ante este interrogante, les pregunté: ¿Qué es para vos la Educación? El entrevistado N° 1 (A) me responde:

La educación concierne en todos los aspectos de nuestra vida, en todos los sentidos, en la relación con las demás personas, tanto acá adentro en este contexto, respetando al prójimo para ser respetado. La educación es la base de la convivencia y de toda actividad que se realice en este contexto o en la vida cotidiana estando en libertad. La educación es la base de todo conocimiento. (Anexo, p. 87)

A su vez el entrevistado N° 2 (M) expresa:

La respuesta es simple: la educación es la que nos forma como personas y buenos seres humanos por eso toda persona tiene que tener derecho a la educación. Es muy importante ya que ayuda a modificar y transformar la vida, nos posibilita movernos en otros ámbitos. (Anexo, p. 91)

Retomando aportes desde el marco normativo y regulatorio respecto a la Educación, en Argentina la Ley de Educación Nacional 26.206/2006 dedica el capítulo XII (artículos 55 a 59) a la educación en contextos de privación de libertad. Esta, es considerada la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad para promover su formación integral y desarrollo pleno.

Debe ser considerada un Derecho cuyo ejercicio no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro y tiene que ser puesto en conocimiento de todas las personas privadas de la libertad desde el momento de su ingreso a la institución.

Por lo tanto, Scarfó et al. (2013) expresan que el educar en prisiones debe ser entendido “como el ejercicio de un derecho humano que no apunte al tratamiento penitenciario, sino al desarrollo integral de la persona; a mejorar su calidad de vida, formarse profesionalmente, acceder y disfrutar de la cultura” (p. 75), cuyo fin último es la consecución de un mejor proyecto de vida con grandes implicaciones: cambios en favor no solo del sujeto privado de su libertad, sino de su familia y, por ende, de la sociedad.

A partir de lo mencionado, destaco como fundamental de dicha dimensión, la importancia del acceso a la educación, para lo cual pensé la siguiente pregunta: ¿Considerás que todos los sujetos privados de su libertad tienen acceso al Derecho a la Educación, sin restricción alguna? El entrevistado N° 1 (A) me responde lo siguiente: “Sí, todos tienen derecho, depende de cada uno y el deseo de aprender y superarse a sí mismo y en todos los aspectos de la vida. Un requerimiento es tener buena conducta, ser sociable y tener voluntad y perseverancia” (Anexo, p. 88). A su vez, el entrevistado N° 3 (C) dice: “Sí, considero que sí, no me cabe ninguna duda que todos tenemos las posibilidades de acceso permanencia y egreso” (anexo, p. 96).

Sin dudas, ambas preguntas están en total sintonía con el aprendizaje, como aquella categoría nueva que surge a partir del análisis de las mismas. Retomando los aportes de la teoría Humanista, Rogers, reflexiona acerca de la educación y el aprendizaje proponiendo un aprendizaje vivencial, significativo y personal. Un aprendizaje cargado de una fuerte connotación de compromiso afectivo, de libertad, y de responsabilidad.

Por ente, Rogers (1995) menciona que la educación debe estar centrada en el alumno que posee un deseo natural por aprender, y que “solo sirve aquello que deja huella en una persona y pasa a formar parte de su vida cognitiva, cultural, afectiva, espiritual y existencial” (p. 57). Para ello, es necesario generar un aprendizaje significativo el cual implica experiencia directa de pensamientos y sentimientos.

Así mismo dicho aprendizaje tiene un impacto en la conducta y en las actitudes, e incluso puede llegar a cambiar la personalidad del sujeto. Para los humanistas un aprendizaje es significativo, si lo que aprende logra trascender en su vida diaria.

El autor, agrega que el proceso de aprendizaje no puede ocurrir sin:

- Intelecto del estudiante.
- Emociones del estudiante.
- Motivaciones para el aprendizaje.

La facilitación del aprendizaje significativo que describe Rogers, ha de contar con una serie de principios generales y particulares donde Sánchez Barraco Ruiz (1996) retomando los aportes del mismo, en su libro destaca: “el aprendizaje más útil en el mundo moderno, es el aprendizaje del proceso de aprender (aprender a aprender), lo que significa adquirir una permanente actitud de apertura frente a las nuevas experiencias, buscando incorporar el proceso de cambio” (p. 437).

De acuerdo con lo que fui experimentando en este período educativo, el aprendizaje pasa a ser un acto que conecta con uno mismo brindando confianza en las propias posibilidades. Por lo tanto, a partir de sus respuestas, destaco en los estudiantes universitarios, que el aprendizaje es un impulso para mejorar, les da un voto de confianza y desde allí, ellos se sostienen y proyectan.

Por otro lado, me detengo en su factor motivacional, insistiendo en este deseo por aprender y transformar su vida. Al ser la motivación una cuestión personal, cada uno lo vivencia de diferente manera, aunque comparten el mismo objetivo de valorar-se y comprender que son sujetos con derechos. Ellos expresan que el contar con el derecho a la educación en este contexto de encierro, es signo de posibilidad y aprendizaje.

Continuando con el desarrollo en cuanto a lo educativo, al referirme particularmente a la universidad pública, tomo como referencia a Daroqui (2009) quien dice lo siguiente:

Es una instancia educativa que se oferta para garantizar el acceso a estudios académicos superiores, reconociendo por ello, el derecho de los ciudadanos al estudio y a la formación académica, artística y cultural. (...) La universidad ha centrado su mirada en el reconocimiento de derechos, derecho a estudiar, a aprender, a expresar, y con ello, al ingresar a la cárcel, el reconocimiento de ser sujetos portadores de los mismos, por tanto, entonces garantizar su ejercicio, con los principios, prácticas y herramientas de la universidad. Instalar otros discursos, otras prácticas produciendo otras relaciones sociales al interior de la cárcel. (p. 15)

Considero a la educación universitaria intra-muros como proceso multidimensional que tiene entre sus objetivos principales formar a las personas con el fin de responder a los desafíos sociales de época. Por lo tanto remarco que la educación no debería ser un privilegio o un beneficio, sino un derecho que tienen y deben ejercer los sujetos privados de su libertad. Es decir, es el Estado el responsable de garantizar condiciones propicias para la restitución del ejercicio de tales derechos.

A partir de sus dichos, no me cabe duda de que la educación es productora de vida y de subjetividad, “el saber” resulta un elemento de salud y emancipador, productor de autonomía. Es un instrumento de cambio de los sujetos y de transformación de la realidad, donde los sujetos pueden encontrar otro sentido a la vida, darle otra significación a lo vivido, a su presente como también, a su futuro.

Para concluir, Velásquez (2010) expresa lo siguiente:

La búsqueda de sentido no solo queda supeditada a las experiencias presentes sino también a las formas como estas son articuladas por el sujeto; por lo tanto, el sentido y la significación se refieren a todos los tiempos de la existencia: es pasado en la medida en que se construye con base a las vivencias del sujeto, es presente porque es aquí y ahora donde se manifiestan, y es futuro porque orientan la acción y ayudan al sujeto en la búsqueda del compromiso y en el involucramiento con la propia existencia (p. 41)

Otra de las dimensiones que tomé en cuenta y que, a su vez, se encuentra en relación con la anterior, es la Asequibilidad en cuanto a la enseñanza. Que ésta sea gratuita, financiada por el Estado, y que exista una infraestructura adecuada, con docentes formados para dicho fin.

Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente. Las condiciones para que funcionen dependen de numerosos factores, entre otros, el contexto de desarrollo en el que actúan; por ejemplo, las instituciones y los programas probablemente necesiten edificios u otra protección contra los elementos, instalaciones sanitarias para ambos sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc.; algunos necesitarán además bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.

Considerando estos aportes, es que me interesaba indagar la elección de carrera universitaria de los estudiantes y sus conocimientos respecto a otras opciones educativas de la Unidad Penal N° 1.

Entre las preguntas realizadas, retomo la siguiente: ¿Qué carrera te encuentras estudiando actualmente? ¿Sos ingresante o ya llevas 1 (uno) año o más estudiando? ¿Conoces qué otras carreras hay dentro del penal? El entrevistado N° 3 (C) me respondió:

En estos momentos me encuentro estudiando la carrera de Licenciatura en Psicología. Tengo materias aprobadas de primero y segundo año, por supuesto en calidad de alumno libre con la ayuda de profesores tutores, a paso lento pero seguro. Si conozco. En este lugar la oferta de carreras universitarias que hay son las de la Facultad de Humanidades, Artes Y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencia y Tecnología ambas de la UADER. Aparte educación primaria y media. (Anexo, p. 95)

Por su parte, el entrevistado N° 5 (F) me responde:

Actualmente me encuentro cursando Acompañante Terapéutico, y es mi primer año. Conozco en las que yo participé y aprobé. Como por ejemplo, computación nivel 1 y 2. Peluquería, electricidad, micro emprendimiento, escuela primaria y secundaria. Radio, teatro, escuela de ajedrez. Esta última, que me permitió participar en la feria de ciencias en Las Flores, Colón, y Tecnopolis Buenos Aires. (Anexo, p. 102)

Haciendo un análisis de la totalidad de las respuestas recabadas de los estudiantes, me resulta oportuno dar a conocer que las entrevistas fueron realizadas a 3 (tres) estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Psicología y 3 (tres) estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico. La mayoría de ellos se encuentra en un nivel avanzado con más de 1 (uno) año de cursado y materias aprobadas, tanto que 2 (dos) de los estudiantes, aprobaron su ingreso a dicha carrera y llevan casi un año de cursado.

Dicho esto, destaco la responsabilidad y compromiso que ellos tienen para con la Educación ya que todos han respondido conocer las diferentes ofertas educativas de la institución penal N°1. Al retomar sus respuestas, me encontré con diferentes conocimientos y experiencias que han vivenciado a nivel de enseñanza y aprendizaje.

Entre sus diversas aproximaciones al conocimiento, ellos destacaron: la escuela primaria y secundaria, diferentes carreras universitarias pertenecientes de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, y la Facultad de Ciencia y Tecnología como ser: Profesorado en Psicología, Historia, Música. Y cursos que también se encuentran disponibles y accesibles para los estudiantes como: computación, peluquería, electricidad, micro emprendimiento, radio, teatro, escuela de ajedrez, entre otras que se llevan cabo en el interior de la Unidad Penal.

Como se puede observar, a nivel de enseñanza y aprendizaje dentro de la institución penal N° 1 de la Ciudad de Paraná, la oferta de carreras y cursos es variada. En este marco, el abordaje educativo que se realice durante el tiempo de privación de la libertad es una clave estratégica en la configuración de mejores condiciones de inclusión y/o integración social y laboral posterior.

Resulta oportuno remitirme a dos de sus respuestas que sin dudas me llevaron a reflexionar acerca de la Educación:

- La importancia de su enseñanza en estos espacios intra-muros.
- La transformación que puede generar en cada uno de ellos.

Un estudiante me expresó en sus escritos que estando afuera había tenido la oportunidad de estudiar muchas carreras y realizar muchos cursos pero que no llegó a concretar ninguno. Señaló, además, que estando dentro del penal, en condición de privación de libertad, se propuso cambiar su actitud y emprender la carrera de la Licenciatura en Psicología.

Otro de los estudiantes, relató que actualmente está cursando la Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico y que había realizado muchos cursos desde el tiempo que lleva privado de su libertad. El que más destaca y con entusiasmo, es el curso de ajedrez: él tuvo la gran posibilidad de poder viajar a Buenos Aires, a competir.

Cabe mencionar que dicha dimensión ofrece programas de educación y formación que, como he dicho, apuntan a la obtención de títulos académicos. Sin embargo, este tipo de programas solo beneficia e impacta a aquellos sujetos que están predispuestos a cambiar el rumbo de sus vidas.

Continuando con el desarrollo, remito a una Ley que está hoy vigente y que tiene entre sus fines, brindar la posibilidad a los sujetos privados de su libertad de dedicarse a iniciar, terminar o continuar los estudios. Una ley que, así, resulta también un estímulo para que puedan emprender cursos y diferentes oficios dentro de la institución carcelaria.

Como mencioné, para tutelar el derecho a la educación en contextos de encierro, nuestro país en el año 2011 sanciona la ley N° 26.695. Esta ley modifica distintos artículos de la ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad instaurando en el Art. 140 el “Estímulo Educativo” para las personas privadas de la libertad. El mismo, contempla los beneficios en los procesos educativos para los internos que completen y aprueben total o parcialmente sus estudios primarios, secundarios, terciarios, universitarios, de posgrado o trayectos de formación profesional o equivalentes. En consonancia con lo establecido por la ley 26.206 en su Capítulo XII:

- a) un (1) mes por ciclo lectivo anual;
- b) dos (2) meses por curso de formación profesional anual o equivalente;
- c) dos (2) meses por estudios primarios;
- d) tres (3) meses por estudios secundarios;
- e) tres (3) meses por estudios de nivel terciario;
- f) cuatro (4) meses por estudios universitarios;
- g) dos (2) meses por cursos de posgrado.

Los plazos serán acumulativos hasta un máximo de veinte (20) meses.

Esta ley genera en ellos un empuje, la búsqueda de una mejor calidad de vida. Genera, en definitiva, motivación. Una motivación que apunta a la autonomía, y al crecimiento personal.

Tanto la dimensión de Accesibilidad como la de Asequibilidad, ambas están en relación con el Derecho (a) la Educación. Por eso destaco el reconocimiento y el pleno ejercicio de los derechos de los sujetos privados de libertad, principalmente el Educativo. Es necesario manifestar que, aun tratándose de un entorno adverso para la educación, las cárceles están obligadas a promover el pleno desarrollo de la personalidad de quienes las habitan y contribuir así a la inclusión social y la autonomía de los sujetos que están privados de su libertad.

Retomando a Acín (2008) con quien comparto pensamiento, la autora dice sobre la educación:

Deja de ser una herramienta para la resocialización de las personas privadas de su libertad, para ser concebida como un Derecho Humano cuyo ejercicio no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y que debe ser puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, desde el momento de su ingreso a la institución. (p. 351)

Aceptabilidad de contenidos. La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes. Que el contenido sea relevante, culturalmente apropiado, que contribuya a la autonomía y al desarrollo personal, que aporte a la autoestima y la dignidad y que no discrimine. Esto implica la obligación estatal de asegurar que los procesos de enseñanza y aprendizaje estén conformes con los Derechos Humanos, garantizando una observación y vigilancia de los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la perspectiva de los DDHH y ofreciendo el derecho a recursos efectivos de garantía a todos/as los alumnos/as.

Las preguntas que tienen que ver con la aceptabilidad en la educación son: ¿Consideras que la educación que recibes es de calidad? ¿Por qué?, las respuestas fueron: entrevistado N° 4 (A):

En parte sí creo que es de calidad. El saber que hay personas detrás que se preocupan por que yo aprenda y tenga material de estudio ya lo considero mucho para mí. Considero que tengo derechos al igual que todos a estudiar dentro del penal. (Anexo, p. 100)

Por su parte el entrevistado N° 5 (F) expresa: “Sí, es de muy buena calidad considerando el lugar y la situación. Antes de la pandemia, se notó muy buena predisposición por parte de los profesores para que podamos aprender” (Anexo, p. 103).

Otra de las preguntas hechas para dar cuenta de esta dimensión es: ¿Qué palabra te representa más: preso/estudiante? ¿Por qué? ¿Qué significado tiene para vos ser estudiante universitario dentro de una institución penitenciaria? A la cual el estudiante entrevistado N° 2 (M) responde: “Yo soy un preso el cual estoy pagando por algo malo que hice. Pero gracias a ser un preso, se me abrieron otra vez las puertas del estudio. Y con esto, viene una nueva oportunidad en mi vida” (Anexo, p. 92).

Por su parte el entrevistado N° 3 (C) dice:

La verdad que he aprendido que las palabras son sólo palabras, pueden resultar muy duras o no, todo depende lo que para uno represente, se lo que soy, soy consciente de mi circunstancia y bueno como me definan ya no es mi problema. Ser estudiante universitario me hace sentir que estoy en proceso de crecimiento, podría decir un poco mejor de lo que era y en tanto y en cuanto pueda y me lo permitan, no claudicaré en el intento de mejorar. (Anexo, p. 97)

Y finalmente, el estudiante entrevistado N° 4 (A) relata:

Por un lado me considero preso porque estoy cumpliendo una condena y no voy a la facultad cuando quiero, sino cuando el servicio penitenciario quiere. Pero sí, también me considero estudiante porque hago lo posible para aprender. El estudiar en este contexto tiene mucho

significado para mí ya que aprendo mucho y desarrollo mi capacidad mental y social. (Anexo, p. 100)

Al analizar sus respuestas pude observar que hay un Empoderamiento en ellos, ante las preguntas respecto a considerar a la educación universitaria de calidad o no, como también, respecto a reconocer si se perciben como presos o como estudiantes. El empoderamiento es una categoría que surge a partir del análisis de las entrevistas, la cual coincide con sus respuestas. Antes de continuar con el desarrollo, es oportuno dar a conocer qué se entiende por empoderamiento.

Empoderamiento, retomando los aportes de Sánchez Vidal (2013) significa:

Potenciamiento, fortalecimiento, y con él, se introduce, la noción de poder, no sólo como fenómeno social, sino como variable psicológica. A su vez, no es solo un concepto operativo, sino que representa, un valor que es la base de la transformación cultural”. (p. 285)

Por su parte, Banda et al. (2012) explican que:

El empoderamiento es considerado el proceso mediante el cual las personas, organizaciones, y comunidades, logran control sobre sus asuntos. Se dan cuenta entonces del poder dentro del contexto de sus vidas, y desarrollan, habilidades, y capacidades, para el control de las mismas. Este control, puede ser ejercido, sin perjudicar los derechos de los demás. (p. 703)

Como mencioné, al describir dicha dimensión de Aceptabilidad en la educación, se destaca su contribución a la autonomía y desarrollo personal. Por lo tanto, hay en los estudiantes universitarios, un potencial que se observa al considerarse en primera medida, como sujetos con derechos a recibir una educación y de calidad.

Cabe agregar que la situación de Pandemia en el año 2020 los afectó en cuanto a lo afectivo, emocional como también, en lo que respecta a lo educativo. Sin embargo, actualmente, pude observar en sus respuestas, las dificultades que todavía encuentran para seguir avanzando. Esto se vio reflejado en la falta de contenidos que ellos manifiestan haber disminuido en cuestión de calidad. Pero que sin embargo, aprovechan este espacio y tiempo para seguir mejorando.

Los estudiantes son personas empoderadas que están atravesando momentos de transformaciones en su vida a partir de la decisión de estudiar una carrera universitaria. Respecto a la pregunta sobre si se consideraban presos o estudiantes, sus respuestas fueron variadas. Estaban aquellos que no dejaban de sentirse presos dentro de un sistema penitenciario difícil de sobrellevar.

Por otro lado, se encuentran aquellos entrevistados que tomaban esta oportunidad con actitud y aptitud ante la posibilidad de estudiar en este contexto, donde ellos se consideraban estudiantes teniendo en cuenta los derechos que se les atribuyen. Toman esta experiencia de formación como un

proceso de crecimiento personal, en el intento por mejorar día a día. Sin dudas esta vivencia les brinda la posibilidad de empoderar-se y proyectar-se con el fin de concretar sus objetivos.

Entendiéndolo de esta manera, el proyecto de vida es un lineamiento de gran trascendencia para todos los sujetos en la medida que les permite descubrir en qué dimensiones de su desarrollo humano tienen fortalezas, en cuáles algunas debilidades y de acuerdo con esta realidad, trazarse metas con una proyección pensada para construir un futuro que les permita de alguna manera realizarse como persona y cumplir sus expectativas e intereses de vida. El considerarse estudiantes universitarios y no solamente como presos, ellos lo ven como una forma diferente de ser mirados por el resto.

Por lo tanto es el sujeto privado de su libertad quien debe asumir la responsabilidad de cambio a partir de su propia autonomía, bajo la disciplina y tomando como base las oportunidades que se les brindan para tal fin desde la institución universitaria intra-muros.

Dicho esto, por un lado me encuentro con la Universidad, o concretamente los sujetos que habitan y hacen esa Universidad. La misma pasa a ser una institución que incluye, acerca, conecta a los sujetos; esa Universidad que hace lugar para incorporar otras palabras, otros lenguajes. Es esa Universidad que va a la cárcel, acompaña, promueve experiencias de formación y sostiene a aquellos que buscan el crecimiento.

Por otro lado, destaco un autor que invita a pensar el contexto y las condiciones que dificultan muchas veces, la posibilidad de experiencia, como por ejemplo, la vulnerabilidad de su derecho a ser una sujeto libre de poder decidir, y tener que depender del servicio penitenciario para poder salir a cursar, además de las condiciones estructurales que muchas veces impiden que puedan desarrollar sus actividades.

Blazich (2007) en este caso, expone lo siguiente:

¿Qué significado tiene ser estudiantes dentro de una institución penitenciaria?, ¿Qué valor asume la educación como derecho, cuando se ha sido privado del mismo y hoy se transforma en el único derecho que pueden ejercer? Lo que permite identificar que la educación en un contexto de prisionalización, es una acción de corresponsabilidad donde se permite una nueva oportunidad que quizás le fue negada mucho antes de su prisionalización. (p. 55)

Teniendo en cuenta estos dos polos con los que nos encontramos al problematizar el Derecho a la Educación en Cárceles, en conclusión, considero que en este contexto, los estudiantes son sujetos que se encuentran privados de su libertad ambulatoria, pero al mismo tiempo, son libres para elegir mejorar y buscar nuevos cambios en sus vidas. El ser sujetos empoderados, les permite darse cuenta, de los aspectos de su vida, de su personalidad y la posibilidad de promover el cambio.

Retomando las entrevistas, las preguntas fueron pensadas en relación al Derecho en la Educación, como aquél Derecho que tienen los estudiantes universitarios en este contexto carcelario. Entre ellas destaco: ¿Qué dificultades y obstáculos encuentras para poder estudiar en este contexto?, lo cual el entrevistado N° 3 (C) respondió: “Bueno como dificultad puedo decir que uno no se encuentra familiarizado con el tipo de lectura que se exige en este nivel y eso en un principio te complica, pero depende de la voluntad y dedicación que le pongas” (Anexo, p. 97). Por otro lado, el entrevistado N° 5 (F) argumenta que: “Para el estudiante que quiere estudiar y superarse, no hay obstáculos” (Anexo, p. 103).

Considero aquí, la dimensión de Adaptabilidad ya que como lo expresa Scarfó en su libro, ésta, debe estar adaptada para las personas que van a recibirla, debe estar adecuada al contexto, necesidades de sociedades y comunidades en transformación. Es oportuno, también, las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados. Es decir una educación dirigida a un sujeto singular (persona privada de su libertad) y a un contexto específico (la cárcel).

A través de la educación, todos los derechos humanos deberían ser fortalecidos, es decir, el Estado tiene la obligación de suministrar educación “extra-escolar” a quién se encuentre impedido de gozar de este derecho de manera deliberada. Es decir, la obligación estatal de ajustar la educación al interés de cada persona, teniendo en cuenta la diversidad como principio rector del modelo educativo.

Al pensar no ya en el Derecho (a) la Educación sino en el Derecho (en la) educación, reflexiono que la Educación en sí misma, es un Derecho Humano fundamental a lo largo de toda la vida y que las personas privadas de su libertad deberían poder estudiar sin obstáculos ya que el único derecho del que se les debe privar, es el de la libertad ambulatoria. Por lo tanto Rodino (2002, como se citó en Scarfó, 2003) expone que “se apoya en un conjunto de valores que son también derechos y tienen contenido normativo: la vida humana, la integridad personal, la libertad, la igualdad entre las personas, la tolerancia, la participación, la justicia, la solidaridad y el desarrollo humano” (p. 295).

Retomando lo expresado anteriormente, destaco el potencial transformador de los estudiantes, teniendo en cuenta la capacidad que tienen ellos de hacer frente a las adversidades que se les presentan, porque en su mayoría, viven este momento como una oportunidad de cambio.

Al respecto, expresa uno de los entrevistados que no tiene que ver tanto con las dificultades que puedan surgir como por ejemplo, la falta de material en algunos casos, o de apoyo profesional actualmente; va más allá. Aquí lo que importa, dice, es “la voluntad y la dedicación que uno le ponga” en el intento por querer superarse.

Otra de las preguntas que fue pensada para responder a esta dimensión es la siguiente: ¿Te parece importante estar estudiando una carrera universitaria en contexto de cárcel? ¿Por qué? El estudiante de la entrevista N° 1 (A) expresa:

Para mí, es algo muy importante. Significa que no soy un preso común, soy un preso estudiante y universitario, es una satisfacción y un gran logro individual y un logro por parte de las autoridades que permiten que la universidad se dicte en la cárcel. (Anexo, p. 89)

Por su parte, el estudiante entrevistado N° 3 (C) al respecto dice:

La diferencia aparte del contexto es que mucha diversidad de lectura te llevan a como se dice abrirte la cabeza, y comprender muchas cosas y tener en cuenta otras a las que uno no le daba la importancia que debía y por supuesto lamentarse de no haberlo hecho antes. En mi experiencia me hace pensar que afuera mi cabeza era la que estaba presa y acá sólo mi cuerpo. (Anexo, p. 97)

El encontrarse estudiando una carrera universitaria en contexto de encierro, hace que se conviertan en sujetos empoderados; empoderamiento como aquella categoría nueva que también surgió a partir del análisis de las entrevistas y que se encuentra en estrecha relación con la dimensión de adaptabilidad. Destaco en ellos la fortaleza que encuentran para volverse sujetos autónomos e independientes. El concepto de empoderamiento, se relaciona con la disposición de poder sobre sí, darse su propia norma, y reconocerse en su capacidad de seguir disponiendo de su vida. Baroni et al. (2003) al respecto dicen:

El conocimiento es en sí mismo una herramienta de transformación de la realidad inmediata y por ende, una herramienta de poder. De esta manera, el proceso de transmisión y adquisición del conocimiento, se torna un acto social y político en que están comprendidas relaciones de control, de poder y de intereses, que los convierten en actos sociales e históricos. (p. 25)

A través de la educación, dejan de sentirse sujetos pasivos, para adquirir otro posicionamiento respecto a su persona, a su lugar en este contexto carcelario. Ya no se consideran presos sino estudiantes universitarios que toman este aprendizaje como un motor para mejorar.

Sin embargo, no puedo dejar de destacar que la trama institucional que se configura cuando se habla de la educación en contextos de encierro, es la de una organización dentro de otra, cuyas prácticas y normativas no siempre se corresponden. Se trata de una institución, la cárcel, cuyo fundamento es el castigo, dentro de la cual, se delimita otra institución, la universidad, cuyo fundamento es la construcción de subjetividades y la autonomía del sujeto.

Si bien, como expresa Tocora (2013), “las cárceles están cargadas de violencia, violencia oficial, violencia entre presos, violencia como aire que se respira, violencia del hacinamiento fétido, violencia de regímenes disciplinarios, etc.” (p. 138), es posible hacer educación en un ambiente de prisionalización lo que, a su vez, como mencioné, implica ubicar una institución dentro de otra, con concepciones diferentes y en ocasiones, confrontativas.

La cárcel nos interpela y nos impulsa a pensar en el sentido de la educación en estos contextos. Frejtman (2008) continuando con el análisis, expresa lo siguiente: “enseñar y aprender en contextos de encierro implica afirmar, preservar, efectivizar el derecho a la educación, fortaleciendo el hecho de pensar que otro mundo es posible, que si las circunstancias cambian, el concepto de posibilidad asoma” (p. 39).

Por lo tanto, a pesar de los límites y posibilidades que el contexto ofrece, cada sujeto tiene la libertad de elegir y crear su propia existencia. Vislumbré a partir de sus respuestas que ellos están, ocupando un lugar en el aula, luchando por no repetir sus historias de vida y viendo como una opción el enfocarse en el presente. Construir, de esta manera, una visión sobre el futuro, cultivando sus valores y fortalezas.

Retomando los aportes de la psicología positiva, Seligman (2011), concluye que hay cinco elementos principales denominado modelo PERMA. En español, se puede traducir como PRISMA.

El último elemento lo denomina “Las metas alcanzadas”, donde habla de la satisfacción que sentimos cuando enfrentamos retos y alcanzamos logros. Resalta la importancia de lo que escogemos libremente. Cuando nos ponemos metas podemos desarrollar habilidades y nos sentimos competentes.

Traigo a colación este autor ya que el entrevistado n° 3 (C) ante la pregunta sobre la importancia de estudiar en dicho contexto carcelario, me responde: “En mi experiencia me hace pensar que afuera mi cabeza era la que estaba presa y acá sólo mi cuerpo” (Anexo, p. 97). Sin dudas, considero que es una muy buena reflexión que él puede hacer de sí mismo ya que expresó que el estar transitando por esta institución carcelaria, modificó su pensamiento y visión de la realidad.

Es muy interesante su postura ante la situación que vive actualmente, al saber que puede encontrarle un sentido a lo que está viviendo. Poder asumir la responsabilidad del estar allí y comprender que todo tiene un fin y un propósito. El mismo estudiante universitario destaca la importancia de haber elegido estudiar una carrera universitaria, donde expresa que pudo darse cuenta de cosas que quizá estando afuera, no hubiera podido hacer ni reconocer. El estudio dentro del contexto carcelario viene a “abrirle la cabeza” hacia diferentes realidades.

En conclusión, el sentido que uno le da a lo que hace, o vive, es único para cada sujeto y para cada momento o situación; por lo tanto, tiene que ser buscado, encontrado y vivido por cada persona. Al respecto, Daroqui (2009) expresa lo siguiente:

El ingreso de la universidad a la cárcel ha sido y deberá seguir siendo una alternativa para garantizar el pleno ejercicio del derecho al estudio, instalando prácticas y discursos que recuperen en el acceso al conocimiento, al debate, al intercambio y a la formación académica como verdaderas herramientas posibilitadoras para la construcción del pensamiento crítico. (p. 34)

Pensar y hacer educación en una cárcel es romper las rejas de adentro, las que están dentro de nosotros mismos, en nuestros modos de pensar, de sentir, de vincularnos, de ver y habitar el mundo.

Capítulo V



*“El estudiante preso, si bien está preso,
no es preso, sino estudiante”.*

Lewkowicz, Ignacio

5. Conclusiones finales

Siguiendo un lineamiento de lo expresado hasta el momento, estoy en condiciones de poder dar una conclusión acorde a lo que fue este trabajo de investigación titulado, “Proyecto de Vida y Educación Universitaria en sujetos privados de su libertad”.

En lo pertinente al desarrollo de dicha conclusión, la pregunta problema que guió el Trabajo Integrador Final fue la siguiente: ***¿Cómo construyen su proyecto de vida los sujetos privados de su libertad que transitan las carreras universitarias de Licenciatura en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico, alojados en la Unidad Penal N°1 “Dr. Juan José O’Connor” de la ciudad de Paraná?***

Cabe considerar además, dos principios que guiaron toda mi investigación: en primer lugar que las personas privadas de la libertad son Sujetos de Derechos, y en segundo lugar que la educación es considerada como un Derecho inalienable para su construcción personal.

Por lo tanto, a partir de las experiencias transitadas y vivenciadas en el Penal N° 1 de Paraná, consideré como supuesto que la Educación en contexto de encierro posibilitaría y aportaría, a través de las aspiraciones y oportunidades que cada uno de los sujetos tiene, a la construcción de un Proyecto de Vida mediante de un desarrollo pleno y saludable; por lo cual estoy en condiciones de concluir que dicho supuesto fue correcto.

A partir de la utilización del método comparativo constante, han surgido nuevas categorías teóricas como he descripto detenidamente en el apartado anterior. Entre ellas se encuentran: “Crecimiento personal”, “Red de apoyo”, “Motivación”, “Calidad de vida”, “Resiliencia”, “Aprendizaje” y “Empoderamiento”; categorías que han sustentado el supuesto antes descripto y dado a conocer que, existe una relación entre el Proyecto de Vida y la Educación Universitaria en Contexto de encierro. A continuación describo algunas consideraciones concluyentes que surgieron a partir del análisis de las entrevistas.

Ante las experiencias recabadas y analizadas, destaco en primer lugar que en sus escritos, los estudiantes demostraron ser sujetos “resilientes”; es decir, han dado a conocer que día a día es posible superarse en el lugar menos pensado y, en conjunto con la educación, han experimentado grandes oportunidades de cambio en sus vidas a través de la capacidad de iniciativa. Este pilar se pudo ver reflejado en la decisión de llevar adelante los estudios universitarios.

Destaco en ellos, la “actitud” que tienen frente a la vida, es decir, la apertura frente a las nuevas experiencias, que le da sentido y significado en “situaciones límite”. Dicha actitud se observa en el “aprendizaje” diario, en los conocimientos adquiridos, y actividades realizadas. Estas acciones les permiten prepararse para afrontar la vida desde otro lugar, buscando mejorar de esta manera su “calidad de vida”. En general, los estudiantes coinciden en utilizar el tiempo intra-muros ya sea para adquirir experiencias a través de los cursos de formación y las diferentes ofertas educativas, como así

también ocupar el espacio y tiempo libre en actividades recreativas para su bienestar físico, social y psicológico.

Considero que la educación es formación de sentido, sobre todo, formación de un sentido personal, anticipación y acción responsable sobre el lugar del sujeto en la sociedad. Por lo tanto, la educación debe contribuir a la formación coherente de la identidad personal y social, comprendiendo que los estudiantes están privados de su libertad pero no privados de una formación y una educación garantizada por el Estado. De aquí, la importancia de destacar la presencia del Estado como aquel responsable de garantizar condiciones propicias para la restitución del ejercicio de sus derechos, entre ellos, las oportunidades de estudio y de trabajo, la participación social, la inclusión social y el reconocimiento del sujeto, como un sujeto de Derecho.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, retomo una cita que resume parte de mi posicionamiento a lo largo de este trabajo de investigación: Scarfó et al. (2013) expresan que el educar en prisiones debe ser entendido “como el ejercicio de un derecho humano que no apunte al tratamiento penitenciario, sino al desarrollo integral de la persona; a mejorar su calidad de vida, formarse profesionalmente, acceder y disfrutar de la cultura” (p. 75).

Continuando con el desarrollo, destaco una de las respuestas de los estudiantes universitarios al preguntarles que entendían por educación. El entrevistado N° 2 (M) responde:

La respuesta es simple: la educación es lo que nos forma como personas y buenos seres humanos, por eso toda persona tiene que tener derecho a la educación. Es muy importante ya que ayuda a modificar y transformar la vida, nos posibilita movernos en otros ámbitos. (Anexo, p. 91)

Considero, que la educación universitaria, vista como proceso multidimensional tiene entre sus objetivos principales formar a las personas con el fin de responder a los desafíos sociales de la época. A partir de sus respuestas, los estudiantes han podido reconstruir su subjetividad, recuperar la identidad y, con ello, logrado ocupar un lugar particular en el entramado social de la cárcel.

Frente a este escenario complejo donde se plasman por un lado la lógica penitenciaria y, por otro, la lógica educativa, se concluye que el acceso al derecho a la educación dentro del sistema carcelario viene a brindar grandes posibilidades de transformación. Posibilidades para que los estudiantes puedan construir sus proyectos de vida a través de un desarrollo pleno. Es decir, garantizar la construcción de trayectorias educativas que habiliten la elección de proyectos de vida, es parte de las condiciones que hacen al disfrute del derecho a la educación.

La vida de un sujeto en situación de encierro se enmarca según las experiencias de su pasado y presente. Los propósitos, las metas y fortalezas que los motivan a seguir existiendo como, también, la actitud con que asumen la vida. Por lo tanto, pude vislumbrar en ellos un proceso de “crecimiento

personal” y una constante búsqueda por superarse en los diversos ámbitos de su vida, con el objetivo de poder salir en libertad mejor de lo que entraron.

Está claro que el desarrollo personal es un reto, ya que se trata de conocer y superar las propias limitaciones, así como también fortalecer los puntos fuertes. Es decir, el valor de este crecimiento personal está en la capacidad de asumir los retos que presenta la vida, permitir nuevas experiencias, buscar la manera de afrontarlas e interiorizarlas generando algo positivo en uno mismo.

Los estudiantes destacan, entre sus fortalezas ante las situaciones difíciles, a la familia como una “red de apoyo” indispensable e incondicional. Resaltan entre sus dichos, la confianza y seguridad de sentir que no están solos en este momento de sus vidas. Todos los entrevistados concluyen que la familia es un pilar importante, ya que sin ellos no sabrían si hubieran podido superar esta situación. Por lo tanto, la familia es un factor determinante en la adaptación al contexto de encierro y en la perspectiva de una vuelta exitosa tras su libertad.

Este apoyo incondicional trae aparejado en ellos, grandes motivaciones de: querer superarse, dejar atrás los errores cometidos y buscar el progreso, ya que manifiestan que la educación es una gran puerta que se abre hacia la vida en sociedad extra-muros cuando retomen su libertad.

Destacan que “el salir adelante”, depende de uno y de la fortaleza personal para afrontar las diferentes situaciones que conlleva el estar privados de su libertad, por eso es que se sienten motivados en la búsqueda por descubrir cuáles son sus objetivos y metas en la vida. Este desafío, por un lado, los pone en un compromiso con la sociedad al querer demostrar que pueden salir adelante, y por otro lado, lo entienden como un compromiso consigo mismo en la lucha constante por querer realizarse como persona.

Por último, y no menos importante, quiero remarcar el potencial que hay en ellos, al considerarse, en primera medida, como sujetos con derechos a recibir una educación y de calidad. Calidad desde los contenidos hasta la calidad en la atención del profesorado, así como del personal educativo, dentro del contexto carcelario. Los entrevistados demostraron ser sujetos “empoderados” al saber que pueden decidir sobre su futuro y sobre todo, auto-observarse como estudiantes universitarios, a pesar de estar privados de su libertad.

Para concluir: “Debemos aprender... que en realidad no importa que no esperemos nada de la vida, sino que la vida espere algo de nosotros. (...) Y respondamos no con palabras, ni con meditaciones, sino con el valor y la conducta recta y adecuada”. (Frankl, 2013, p. 101).

Referencia Bibliográfica

Bibliografía inicial

- Goffman, E. (2001). *Internados*.
- Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad N° 24.660 sancionada en el año 1996.
- Ley de Estimulo Educativo N° 26.695 sancionada en el año 2011.
- Ley Nacional de Educación N° 26.206 sancionada en el año 2006.

Bibliografía de antecedentes:

- Cuesta, V. I. (2018). *Significaciones de sujetos privados de su libertad sobre la educación recibida en contextos de encierro*. Paraná, Entre Ríos. Tesis recuperada de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, Artes y ciencias Sociales. UADER.
- García-Yépez, K. (2017). *Construcción de proyectos de vida Alternativos en Urabá, Colombia: papel del sistema educativo en contextos vulnerables*. Urabá, Colombia. Investigación recuperada de Internet (https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052017000300009).
- Giusti, C. E. (2011). *Universidad Entre-Muros*. Paraná, Entre Ríos. Tesis recuperada de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. UADER.
- Hernández, O. D'A. (2003). *Proyecto de vida y desarrollo integral humano*. Cuba. Investigación recuperada de Internet (<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/07D050.pdf>).
- Martínez, M. L. (2017). *Narrativas Autobiográficas de estudiantes universitarios privados de su libertad ambulatoria, sobre el ingreso a la universidad en la Unidad Penal N°1. La experiencia de ingresantes al programa "La Facultad de Humanidades en contextos de encierro, de la Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAyCS)*. Paraná, Entre Ríos. Tesis recuperada de la Biblioteca de la Facultad de Trabajo Social, UNER.
- Sierra, W. F., Farías M., Edith B. (2015). *Educación en prisiones: ¿Un desafío y una urgencia?*. Universidad de Tunja. Investigación recuperada de Internet ([file:///C:/Users/familia/Downloads/Dialnet-EducaciónEnPrisiones-6628761%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/familia/Downloads/Dialnet-EducaciónEnPrisiones-6628761%20(1).pdf)).
- Silva, V. (2015). *Educación carcelaria y Construcción del Proyecto de vida*. Santiago, Chile. Investigación recuperada de internet (<http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/3593/TPSICO%20632.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).

Bibliografía del Diseño Metodológico:

- Coffey, A. Y Atkinson, P. (1996). *Making sense of Qualitative Data. Complementary Research*.

- Delgado, J. M., Gutiérrez, J. (1995). *Métodos y Técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Ed, Síntesis. Madrid.
- Glasser y Straus, A. (1967). *El método comparativo constante de análisis cualitativo*. Chicago, Illinois.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Capítulo 5, ¿A dónde y con quiénes? Preliminares y reformulaciones de la delimitación del campo. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Jones, D; Manzelli, H y Pecheny, D. (2004). *Una aplicación de la teoría fundamentada a la salud*. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Maxwell, Joseph A. (1996); *Qualitative research design. An Interactive Approach*. Thousand Oaks, California: Sage Publications.
- Sirvent, M. T. (2007): *El proceso de investigación. Investigación y Estadística I*. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

Bibliografía Temática:

- Acín, A. (2009). *Educación de adultos en cárceles: aproximando algunos sentidos*. Revista Interamericana de educación de adultos. Año 31, N° 2 diciembre, nueva época.
- Acín, A. (2008). *Acerca de los sentidos otorgados a la educación tras las rejas: la perspectiva de alumnos del Programa Universitario en la Cárcel*. En: Cuadernos de Educación. Publicación del Área Educación del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon, año 6, núm. 6. Córdoba: Ferreyra Editores.
- Banda, A., Morales, M., Flores, R., Del Castillo, D. y Quintero Mármol, A. (2012). *La participación social mediadora en la calidad de vida de una población urbana*. México
- Baroni, C. (2003) *El reparador de sueños*.
- Barrios, M. Espinosa, L. y Martínez C. (2008). *Guía de manejo terapéutico básico de la familia*. Psicología Militar. Vol. I
- Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona: Praxis.
- Blazich, S. (2007). *La educación en contexto de encierro*. Revista Iberoamericana de educación.
- Bové, E. (2015). *Coerción y libertad: La educación en cárceles. Un estudio de caso en una cárcel de mujeres de Uruguay*. Tesis de grado. Universidad Autónoma de México. México, D. F.
- Casullo M., Caissials A. Álvarez, J. Fernández, N. Wasser M. Arce, L. (1994). *Proyecto de vida y decisión vocacional*. Buenos Aires, Argentina. Paidós.
- Contreras, F. y Esguerra, G. (2006). *Psicología positiva: una nueva perspectiva en psicología*. Diversitas, 2.
- Csikszentmihalyi, M. (2005). *Fluir (Flow): Una psicología de la felicidad*. Barcelona: Kairos.
- D' Angelo, O. (1999). *Valores Sociedad y Creatividad*. Concejo Iberoamericano de Ciencias Sociales.

- D'Angelo, O. (2000). *Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social*. Revista Cubana De Psicología, Vol.17.
- D'Angelo, O. (2002). *Sentido de vida, sociedad y proyectos de vida*.
- Daroqui, A. (2009). *La cárcel en la universidad. El discurso penitenciario en la normativa y prácticas interinstitucionales*.
- Duque Linares, J. (2002) *Proyecto de Vida*. Bogotá.
- Engel, B. (1996). *Introducción a las teorías de la personalidad*. Parte VI. Teorías Humanistas Existenciales. México: Mc. Graw Hill. Cap. 13.
- Fariñas, G. (2007). *Psicología, Educación y Sociedad*. Un estudio sobre el desarrollo humano. Ed. Félix Varela.
- Fizzotti, E. (2006). *De Freud a Frankl: el nacimiento de la logoterapia: guía teórico-práctica para quien busca el sentido de la vida*. Volumen 11 de Colección Sentido. Ediciones LAG.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: siglo XXI editores.
- Frankl, V. (1946). *El hombre en busca del sentido*. Primera edición.
- Frankl, V. (1978) *Psicoterapia y Existencialismo*. Barcelona: Editorial Herder.
- Fredrickson, B. (2009). *Positivity*. New York: Crown.
- Frejtman, V. (2008). *Entre la cárcel y la escuela. Elementos para pensar*, en Dossier: De Freire a nosotros y de nosotros a Freire. Experiencias de la praxis y pedagogías críticas, Buenos Aires, Novedades Educativas.
- Frigerio, G. (2003). *Los sentidos del verbo educar*.
- Giraldo, N. (1981) *Explorando las Sexualidades Humanas Aspectos Psicosociales*. La reimp. EDT TRILLAS.
- Goffman, E. (1994). *Internados*. Ensayos sobre la situación de los enfermos mentales. Buenos Aires. Argentina: Amorrortu.
- Goleman, D. (2006). *Inteligencia Social*. Editorial Planeta Mexicana S.A. México.
- Grotberg. (1997). *La resiliencia en acción*. Trabajo presentado en el Seminario Internacional sobre Aplicación del Concepto de Resiliencia en Proyectos Sociales, Universidad Nacional de Lanús, Fundación Van Leer.
- Hester, D. (2010). *Gestión Eficaz del Tiempo*.
- Herrera, F., Ramírez, M, Roa, J., y Herrera, I. (2004). *Tratamiento de las creencias motivacionales en contextos educativos pluriculturales*. Revista Iberoamericana de Educación, Sección de Investigación, N° 37/2. España.
- Leiva, P. (2012). *Cambios en los referentes para la construcción de proyectos de vida juveniles*. Revista Tendencias y Retos, vol. 17.
- Martínez, M. (2017). *Narrativas Autobiográficas de estudiantes universitarios privados de su libertad ambulatoria, sobre el ingreso a la universidad en la Unidad Penal N°1. La experiencia de*

ingresantes al programa “La Facultad de Humanidades en contextos de encierro, de la Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAyCS)”.

- Milicic, N. y Svirsky, A. (2004). *Clima social escolar y desarrollo personal. Un programa de mejoramiento*. Santiago: Editorial Andrés Bello
- Minuchin S. (2009). *Técnicas de terapia familiar*. México: Paidós; Müller, M. (1998) *Orientar para un mundo en transformación. Los jóvenes entre la educación y el trabajo*. Buenos Aires: Bonum.
- Núñez, V. (1999). *Pedagogía Social: cartas para navegar en el nuevo milenio*. Ed. Santillana, Bs. As.
- Organización Mundial de la Salud, 1994. *Calidad de vida*.
- Pérez, C. (2014). “Alfa somos nosotros”: *Una experiencia educativa intramuros desde la documentación etnográfica*.
- Peterson, C. (2006). *A Primer in Positive Psychology*. New York, NY, USA: Oxford University Press.
- Rogers, C. (1995). *El camino del Ser*. Barcelona: Editorial Kairós.
- Rutter, M. (2005). *La resiliencia: consideraciones conceptuales*. Lima.
- Sánchez Barraco Ruiz, A. (1996). *Historia de la Psicología, sistemas, movimientos y escuelas*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Sánchez Vidal, A. (2013). *¿Es posible el empoderamiento en tiempos de crisis? Repensando el desarrollo humano en el nuevo siglo*. Universitas Psicológica, 12.
- Scarfó F. (2003). *El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos*. IIDH, 36 (edición especial sobre educación en derechos humanos).
- Scarfó F. (2006) *El derecho a la educación en las cárceles: caracterización conceptual y su efectivización*, en el Informe Anual de la Procuración Penitenciaria Federal 2003-2005. Procuración Penitenciaria de Federal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Scarfó F. (2008). *La educación pública en los establecimientos penitenciarios en Latinoamérica: garantía de una igualdad sustantiva en Educación en prisiones en Latinoamérica*. Brasilia: Unesco-OEI-AECID.
- Scarfó, F., Pérez, F., & Montserrat, I. (2013). *Avances en la Normativa del derecho a la educación en Cárceles de la Argentina*. Porto Alegre.
- Scarfó F y Zapata, N. (2013). *Obstáculos en la realización del derecho a la educación en cárceles. Una aproximación sobre la realidad Argentina*. Cátedra UNESCO de investigación aplicada para la educación en la cárcel, Montreal, Canadá.
- Scarfó F. (2015). *Formación en educación en contextos de privación de la libertad desde una perspectiva de derechos humanos*.
- Seligman, M. y Csikszentmihalyi, M. (2000). *Positive Psychology: Anintroducción*. American Psychologist.
- Seligman, M. (2002). *La auténtica felicidad*. Barcelona: Vergara.

- Seligman, M. (2011). *Flourish: A visionary new understanding of happiness and well-being*. New York: Simon & Schuster.
- Steger, M. (2009). *Meaning in life*. Oxford Handbook of Positive Psychology. New York: Oxford University Press
- Tocora, F. (2013). *Cárceles: laberintos y cerrojos*. Revista Nuevo Foro Penal.
- Tomasevski, K. (2004). *Indicadores del derecho a la educación*, ponencia presentada en el XXII Curso Interdisciplinario en DDHH, IIDH, San José de Costa Rica.
- Trepaud, R. (2005). *Proyecto de Vida y Planeamiento Estratégico Personal*. Lima, Perú.
- Velásquez, J. (2010). *Categorías esenciales para comprender la existencia del ser humano y sus transformaciones en la psicología humanista existencial*. El Ágora USB.
- Villagrán, C. (2010) *La Familia: El eje de la reinserción post penitenciaria*, en Reflexiones sobre el programa Abriendo Caminos. Santiago: MIDEPLAN y Fundación Paz Ciudadana.
- Viltre y Colbs (2010) *Etapas de la orientación Profesional desde un Enfoque Integrado*. Revista Académica de Investigación Tlatemoani.

Anexo

Entrevistas

Primera entrevista

Referencias:

- **A:** Alejandro (entrevistado).
- **E:** Entrevistadora.

1) **E:** ¿Cómo te llamas, hace cuánto tiempo estas en este penal?

A: Alejandro. Hace 1 (uno) año y 1 (uno) mes que estoy privado de la libertad. Estuve 3 (tres) meses con preventiva en un domicilio en Santa Fé. Y el tiempo restante en este penal en el pabellón 19 (diecinueve).

2) **E:** ¿Tenés familia? ¿Cómo está constituida? ¿Y cuál es el vínculo que tenés con ellos actualmente?

A: Sí, tengo familia. Mi esposa Gabriela y 3 (tres) hijitos. Julián 14 (catorce) años, Sebastián 10 (diez) años y Taiana de 4 (cuatro) años. Mi familia paterna está completa: papá, mamá, un hermano y tíos. El vínculo es bueno con todos. Siempre tratando de superarme en todo para bien.

3) **E:** ¿Cómo es un día de tu vida dentro del penal? ¿Qué actividades realizás además de estudiar?

A: Me levanto todos los días a las 6:45 hs. desayuno o tomo mates y de las 8:00 a 12:00 hs. trabajo en el taller de Herrería. Luego vengo al pabellón, como, me baño y duermo un rato. A las 14:00 hs. voy al taller de música, tenemos recreo tres veces a la semana, tenemos un gimnasio, y entreno tres días a la semana 1 hs. por día. Luego me baño y ceno. Juego al ajedrez, limpio el rancho cuando me toca. 12:30 pm me acuesto a dormir.

Los fines de semana lavo la ropa sucia. Mi familia se comunica conmigo mediante el teléfono del pabellón.

Respecto a la Educación en Contexto de encierro:

4) **E:** ¿Qué es para vos la Educación?

A: La educación concierne en todos los aspectos de nuestra vida en todos los sentidos, en la relación con las demás personas, tanto acá adentro en este contexto, respetando al prójimo para ser respetado.

La educación es la base de la convivencia y de toda actividad que se realice en este contexto o en la vida cotidiana estando en libertad. La educación es la base de todo conocimiento.

5) E: ¿Qué carrera te encuentras estudiando actualmente? ¿Sos ingresante o ya llevas 1 año o más estudiando? ¿Conoces qué otras carreras hay dentro del penal?

A: La carrera de la Licenciatura en Psicología. Soy ingresante.

Sí, las conozco. Las vi a todas y opté por “Licenciatura en Psicología”. No quita que pueda elegir o agregar otra. Creo que todas las carreras son buenas y muy interesantes en los aspectos de salida laboral y demás.

6) E: ¿Consideras que todos los sujetos privados de su libertad tienen acceso al Derecho a la Educación, sin restricción alguna?

A: Sí, todos tienen derecho, depende de cada uno y el deseo de aprender y superarse a sí mismo y en todos los aspectos de la vida. Un requerimiento es tener buena conducta, ser sociable y tener voluntad y perseverancia.

7) E: ¿Qué te motiva a iniciar/continuar una carrera universitaria?

A: El deseo de cambio en mi vida. Este tiempo que esté acá lo quiero emplear en adquirir conocimientos. En aprender y prepararme para afrontar nuestra vida día a día, pero fundamentalmente para cuando me toque salir en libertad y tenga que reinserirme en la sociedad.

8) E: ¿Consideras que la educación que recibes es de calidad? ¿Por qué?

A: Sí, es de calidad porque pertenece a una facultad de prestigio. Es brindada por docentes capacitados pertenecientes a dicha facultad.

9) E: ¿Qué dificultades y obstáculos encuentras para poder estudiar en este contexto?

A: Por ahora ninguno. En este pabellón creo que medianamente están dadas las condiciones. Creo que el único problema es en el verano, con los grandes calores insoportables que hace en el pabellón como en los lugares donde se dictan las clases.

10) E: ¿Qué palabra te representa más: preso/estudiante? ¿Por qué? ¿Qué significado tiene para vos ser estudiante universitario dentro de una institución penitenciaria?

A: Me representa la palabra estudiante porque empecé a estudiar. Además ser estudiante es muy lindo, significa estar aprendiendo. Querer cambiar, deseo de superación, corrección a sí mismo afianzando cultura y conocimiento.

11) E: ¿Te parece importante estar estudiando una carrera universitaria en contexto de cárcel? ¿Por qué?

A: Para mí, es algo muy importante. Significa que no soy un preso común, soy un preso estudiante y universitario, es una satisfacción y un gran logro individual y un logro por parte de las autoridades que permiten que la universidad se dicte en la cárcel.

12) E: ¿Crees que la educación es una oportunidad para mejorar tu condición de vida intra/extra muros?

A: Sí, creo que es así en todos sus aspectos. Significa para mí, no perder el tiempo y adquirir conocimientos. Aprovechando el tiempo. Es prepararse para afrontar la vida de otra manera, con otro trabajo, otra profesión o actividad para ganarme el respeto de la sociedad, y a su vez, un sustento para una vida digna. Espero que la educación me sirva para mejorar así mismo, y acortar el tiempo.

Y respecto a tu situación de encontrarte privado de la libertad:

13) E: ¿Te sentís aislado en este contexto? ¿Cómo lo sobrellevas? ¿Lograste adaptarte?

A: No me siento aislado pero acá adentro en este contexto de encierro no te adaptas, sino que se sobrevive. Lo sobrellevo haciendo deporte y estudiando.

14) E: ¿Qué pensás de la institución carcelaria y del contexto que te rodea respecto a poder realizarte como persona?

A: Pienso que uno se puede realizar como persona y que no importa el contexto que nos rodea, depende de cada uno y el camino que elijas. Si tomas por el buen camino, aprendiendo y tomando todo lo bueno, te dará beneficios a futuro. Depende del objetivo de cada uno y de la voluntad.

Creo que en este contexto es querer ser una mejor persona, te hace ver la realidad de otra forma, te permite reflexionar en lo que concierne a los errores cometidos, asumirlos y trabajar, cambiar para que no vuelvan a ocurrir.

15) E: ¿Cuáles son tus fortalezas, ante diferentes situaciones difíciles por las que atraviesas día a día?

A: Son Dios y mi familia, esposa, hijos, mi papá y mi mamá. La confianza en sí mismo. En poder superar los obstáculos que van surgiendo en el día a día.

16) E: ¿Te has propuesto metas u objetivos a corto o largo plazo desde el tiempo que llevas dentro del penal, hasta ahora? ¿Cuáles? ¿Consideras que las has logrado?

A: El objetivo es cambiar lo que concierne a mi conducta, ser tolerante, permisivo, aprender a convivir. Hacer todo bien para que pueda salir en libertad lo antes posible y reinsertarme en la sociedad. Creo que voy logrando todo a su tiempo, con el transcurrir de los días.

17) E: Actualmente, ¿Tenés un propósito a cumplir en este tiempo? ¿Cuál? Y respecto a tu futuro, ¿Qué te gustaría hacer, o quieres ser pensando en tu futuro extra muros en cuanto a lo personal, laboral, educativo? Desarrollar.

A: Mejorar cada día como persona. También el propósito en este tiempo es aprobar todas las materias que pueda.

Quisiera poder lograr terminar la carrera que elegí, pero mientras trabajar ya que soy técnico mecánico. Este título me permite tener conocimiento en varias áreas, o profesiones, con salida laboral, también puedo dar clases en una escuela técnica, ya que tengo inscripto el título en el C.G.E. Quisiera tratar de reconstituir mi familia, disfrutar de mis hijos, tratar de que no le falte nada, brindarle una buena educación, dándole buenos ejemplos en todos los sentidos, tener una buena relación con mi esposa o mamá de mis hijos.

Segunda entrevista

Referencias:

- **M:** Maximiliano (entrevistado).
- **E:** Entrevistadora

1) **E:** ¿Cómo te llamas, hace cuánto tiempo estas en este penal?

M: Mi nombre es Maximiliano. Llevo 3 (tres) años y 6 (seis) meses en el penal.

2) **E:** ¿Tenés familia? ¿Cómo está constituida? ¿Y cuál es el vínculo que tenés con ellos actualmente?

M: Tengo familia la cual está constituida por mi mamá y mi hermana. Nuestro vínculo es el más fuerte porque somos muy unidos y jamás nos abandonamos (en pocas palabras). Tiramos todos juntos a la vez.

3) **E:** ¿Cómo es un día de tu vida dentro del penal? ¿Qué actividades realizas, además de estudiar?

M: Mi día en el penal es rutinario así como fue la mitad de mi vida. Me levanto con el recuento, me preparo unos mates mientras leo un poco, después hago una rato de trote y a la tarde gimnasia. Mi formula es mantenerme ocupado con cosas buenas y positivas para que los días se hagan más llevaderos.

En este momento estoy asistiendo a un curso de comercialización y MKG. Aparte de entrenar 2 (dos) veces al día, para mantenerme en forma porque cuando cumpla mi condena pienso volver a correr triatlón como siempre lo hice.

Respecto a la Educación en Contexto de encierro:

4) **E:** ¿Qué es para vos la Educación?

M: La respuesta es simple: la educación es lo que nos forma como personas y buenos seres humanos por eso toda persona tiene que tener derecho a la educación. Es muy importante ya que ayuda a modificar y transformar la vida, nos posibilita movernos en otros ámbitos.

5) **E:** ¿Qué carrera te encuentras estudiando actualmente? ¿Sos ingresante o ya llevas 1 (uno) año o más estudiando? ¿Conoces qué otras carreras hay dentro del penal?

M: Me encuentro estudiando la Licenciatura en Psicología pero realmente llevo como 3 (tres) años pero considero que voy muy atrasado por la situación de pandemia.

Si, conozco otras carreras. De hecho tengo compañeros de pabellón que cursan otras carreras.

6) **E:** ¿Consideras que todos los sujetos privados de su libertad tienen acceso al Derecho a la Educación, sin restricción alguna?

M: Totalmente de acuerdo. Todos tenemos la oportunidad de educarnos en este contexto, pero, no todos piensan igual y a muchos no les interesa ni el estudio ni mejorar como personas.

7) **E:** ¿Qué te motivó a iniciar/continuar una carrera universitaria?

M: Me motivó el éxito de que antes deje tercer año de derecho y cuando me condenaron desde el día uno mi idea siempre fue invertir el tiempo en algo positivo para mi futuro y el de mi familia.

8) **E:** ¿Consideras que la educación que recibes es de calidad? ¿Por qué?

M: En este punto quedo un poco pensativo, porque desde que comenzó la pandemia me siento a la deriva, en pocas palabras no se para dónde ir, ni cómo empezar, ni que hacer.

9) **E:** ¿Qué dificultades y obstáculos encuentras para poder estudiar en este contexto?

M: La falta de apoyo de profesores y ayudas con tareas de estudio. En mi caso estoy frenado porque por pandemia no supe más nada de la cátedra y es claro que siento que el apoyo no es el mismo de años atrás.

10) **E:** ¿Qué palabra te representa más: preso/estudiante? ¿Por qué? ¿Qué significado tiene para vos ser estudiante universitario dentro de una institución penitenciaria?

M: Yo soy un preso el cual estoy pagando por algo malo que hice. Pero gracias a ser un preso, se me abrieron otra vez las puertas del estudio. Y con esto, viene una nueva oportunidad en mi vida.

11) **E:** ¿Te parece importante estar estudiando una carrera universitaria en contexto de cárcel? ¿Por qué?

M: El estudiar en la cárcel me ayuda a mejorar, a sobrellevar los días. Y lo más importante es que invertimos el tiempo acá adentro en algo productivo para nosotros.

12) **E:** ¿Crees que la educación es una oportunidad para mejorar tu condición de vida intra/extra muros?

M: Obviamente es una gran oportunidad de cambio, de buscar ser mejor persona.

Y respecto a tu situación de encontrarte privado de la libertad:

13) **E:** ¿Te sentís aislado en este contexto? ¿Cómo lo sobrellevas? ¿Lograste adaptarte?

M: No me siento aislado de nadie. Y la voy llevando como quién dice, tranquilo. Logré adaptarme muy rápido.

14) **E:** ¿Qué pensás de la institución carcelaria y del contexto que te rodea respecto a poder realizarte como persona?

M: No puedo quejarme de nada. Siempre aquí adentro fui tratado como persona. En realidad cada uno elige como vivir, y eso tiene mucho que ver.

15) **E:** ¿Cuáles son tus fortalezas, ante diferentes situaciones difíciles por las que atraviesas día a día?

M: El entrenamiento que me dio el ejército argentino para poder soportar cualquier tipo de problema, inconveniente, etc. Aparte del apoyo muy fuerte de mi familia.

16) **E:** ¿Te has propuesto metas u objetivos a corto o largo plazo desde el tiempo que llevas dentro del penal, hasta ahora? ¿Cuáles? ¿Consideras que las has logrado?

M: Me propuse metas a corto y a largo plazo las cuales se van cumpliendo con el correr del tiempo. Como por ejemplo, disfrutar de mi familia, intentar recibirme y trabajar pero sin olvidar de que primero debo saldar mi cuenta con la justicia.

17) **E:** Actualmente, ¿Tenés un propósito a cumplir en este tiempo? ¿Cuál? Y respecto a tu futuro, ¿Qué te gustaría hacer, o quieres ser pensando en tu futuro extra muros en cuanto a lo personal, laboral, educativo? Desarrollar.

M: En este momento mi propósito es que me salga todo bien para poder volver con mi familia, y continuar mi carrera.

Respecto a mi futuro me gustaría ser un buen padre, y tener una familia hermosa, trabajar y seguir estudiando para poder ejercer mi profesión. Llevar una vida normal.

Tercera entrevista

Referencias:

- C: Carlos (entrevistado).
- E: Entrevistadora

1) E: ¿Cómo te llamas, hace cuánto tiempo estas en este penal?

C: Mi nombre es Carlos y hace aproximadamente 4 (cuatro) años que me encuentro alojado en esta unidad penal.

2) E: ¿Tenés familia? ¿Cómo está constituida? ¿Y cuál es el vínculo que tenés con ellos actualmente?

C: Mi familia se halla constituida de la siguiente manera: tengo 4 (cuatro) hermanos, 5 (cinco) hijos y 2 (dos) nietos a quienes no conozco personalmente. El vínculo que tengo con ellos actualmente es muy bueno si bien no recibo visitas ya que viven muy alejados de esta localidad en otras provincias y otros departamentos por lo que nuestra relación es mediante comunicación telefónica y que en realidad no es muy frecuente tampoco. Quizás por eso considero que es muy buena la relación.

3) E: ¿Cómo es un día de tu vida dentro del penal? ¿Realizas alguna actividad además de haber comenzado a estudiar?

C: Los días que vivo aquí dentro son muy diversos, difieren en lo que respecta a días hábiles y no hábiles, lo que son los días en que hay visitas y los que no hay visitas, dentro del penal, específicamente dentro del pabellón donde estoy alojado, a su vez la diferencia existe entre los días que tenemos recreo o no.

La rutina de un día común de mi vida aquí dentro sería ésta: me levanto temprano aproximadamente 6:30 luego de ducharme y esperar que pase el recuento (recuento que se le denomina al personal del servicio penitenciario que hace un conteo general de la cantidad de internos alojados por si acaso faltase alguno) luego desayuno, algunas veces miro las noticias que pasan por la televisión, luego preparo el bolso con los elementos que voy a necesitar para estudiar y cuando van los jefes de talleres de trabajo de la unidad a buscar a los trabajadores aproveché la oportunidad y salgo del pabellón con el consentimiento del celador para dirigirme al salón de estudio, específicamente la sala de computación, donde me encuentro toda y todas las mañanas estudiando realizando trabajos afines. Cerca del mediodía regreso al pabellón almuerzo y regreso nuevamente al salón para continuar con la tarea iniciada por la mañana hasta las 16:30 horas aproximadamente. Regreso, meriendo, hago gimnasia finalizada esta práctica y una ducha, lavó la ropa utilizada en el día y me siento a escuchar radio y leer.

Cuando cierran el patio de recreación del pabellón según el léxico carcelario “nos engoman”, si es día de fútbol en que juega River (equipo del que soy simpatizante) lo miro y sino seguramente alguna película o documental. Finalizado el mismo preparo lo que voy a utilizar la mañana siguiente y me dispongo a descansar escuchando la 100 (los románticos) hasta cerca de la medianoche. Rutina de actividades que realizó durante un día común de mi vida dentro de este contexto quedando sujeto a algunas variaciones como aclaré con anterioridad.

Las actividades en las que he participado fueron talleres o cursos que se dictan en esta unidad destinados como estímulo educativo para los internos, por ejemplo los de radio- teatro, operador de PC en diferentes niveles, desarrollo de pymes y economía, técnicas de respiración o yoga, entre otros que son dictados por docentes o profesionales externos a la institución carcelaria .

En lo que respecta al ámbito laboral, dentro de la infraestructura de la unidad, se encuentran talleres de trabajo de diversas índoles donde los internos podemos realizar tareas cuasi profesionales que aportan experiencias, requisito indispensable para acogerse a algunos beneficios establecidos por ley para una futura reinserción laboral.

Respecto a la Educación en Contexto de encierro:

4) **E:** ¿Qué es para vos la Educación?

C: Qué buen tema el de la educación, mi papá siempre decía cuando se refería a alguien de quien no le gustaban sus actitudes “no es un mal educado, sino es un mal aprendido”. Para mí, la educación, es todo lo que puedan enseñarte, lo que puedas aprender, es fantástico. Todo lo que te ayude a crecer bienvenido sea. No importa la edad, clase y hasta color si me permitís decir, de todo se puede aprender, después cada uno determinará como lo utilizará.

5) **E:** ¿Qué carrera te encuentras estudiando actualmente? ¿Sos ingresante o ya llevas 1 (uno) año o más estudiando? ¿Conoces qué otras carreras hay dentro del penal?

C: En estos momentos me encuentro estudiando la carrera de Licenciatura en Psicología. Tengo materias aprobadas de primero y segundo año, por supuesto en calidad de alumno libre con la ayuda de profesores tutores, a paso lento pero seguro.

Pues en mi vida me había propuesto estudiar diversas carreras cómo profesorado de francés, licenciatura en criminalística, tecnicatura en electrónica digital, inyección electrónica, profesorado para la enseñanza primaria con especialización rural, licenciatura en ciencias políticas, entre otras. Pero algunas de ellas quedaron sólo en propuestas porque, definitivamente más de la mitad no las concluí, todo abandonaba como si no hubiera hecho nada en mi vida.

Sí conozco, en este lugar la oferta de carreras universitarias que hay son las de la Facultad de Humanidades Artes Y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencia y Tecnología ambas de la UADER. Aparte educación primaria y media.

6) E: ¿Consideras que todos los sujetos privados de su libertad tienen acceso al Derecho a la Educación, sin restricción alguna?

C: Sí, considero que sí, no me cabe ninguna duda que todos tenemos las posibilidades de acceso permanencia y egreso.

7) E: ¿Qué te motivo a iniciar/continuar una carrera universitaria?

C: Como experiencia personal puedo contarte que fue algo muy loco para mí, en realidad nunca me hubiera imaginado que podía tener la más remota posibilidad de intentar siquiera esto, utilizar una computadora para realizar una entrevista en este lugar, no tenía ni la menor idea de lo que ocurría acá adentro y a decir verdad no era mi intención averiguar de qué se trataba.

Como dice la canción “La vida te da sorpresas, sorpresas te da la vida” y vaya que me sorprendió porque sin darme cuenta fui comprendiendo de qué se trataba y acostumbrando a las miradas de otros, tanto de los que controlan el desempeño de los internos, como la de los pares, que si bien no eran como yo, padecían el mismo problema “las rejas” y aquí creo que está el punto de interés que supongo es lo que me origina esta entrevista.

¿De qué encierro hablamos? porque el de la cabeza, ese sí que te complica, que no te permite pensar ni ver otra cosa que no sea pesimismo, negatividad, contrariedad por lo que puedo ser, de las cosas perdidas que causan angustia, más amarguras y lamentos. Pero acá tenés dos posibilidades, o te quedas a esperar que el tiempo pase que por cierto y no es novedad cuando esperas que el tiempo pase no pasa nunca y esto te boicotea la cabeza aún más, o haces algo para no darte cuenta del transcurso del tiempo y que te ayude a sentirte mejor persona.

Opté por lo segundo y así comencé a reeducarme dentro de un sistema diferente siendo más observador de las situaciones, a decir verdad y es bueno que así suceda lo primero, y lo que más se aprende es hacer mucho más paciente y tolerante. Y bueno me brindaron la posibilidad de hacer cosas que eran materias pendientes en mi vida como la de estudiar y aprender gracias a la UADER. Acá adentro lógicamente que con las normas y condiciones que el contexto requiere para que se desarrollen las actividades. Sí a mí, que me consideraba el peor de todos que nada bueno podía llegar a pasarme.

8) E: ¿Consideras que la educación que recibes es de calidad? ¿Por qué?

C: Considero que es muy diferente a las que conozco. Calidad no podría especificarlo, lo que puedo decir que lo poco que conozco hasta ahora es exigente.

9) E: ¿Qué dificultades y obstáculos encuentras para poder estudiar en este contexto?

C:Bueno como dificultad puedo decir que uno no se encuentra familiarizado con el tipo de lectura que se exige en este nivel y eso en un principio te complica, pero depende de la voluntad y dedicación que le pongas.

10) **E:** ¿Qué palabra te representa más: preso/estudiante? ¿Por qué? ¿Qué significado tiene para vos ser estudiante universitario dentro de una institución penitenciaria?

C: La verdad que he aprendido que las palabras son sólo palabras, pueden resultar muy duras o no, todo depende lo que para uno represente, se lo que soy, soy consciente de mi circunstancia y bueno como me definan ya no es mi problema. Ser estudiante universitario me hace sentir que estoy en proceso de crecimiento, podría decir un poco mejor de lo que era y en tanto y en cuanto pueda y me lo permitan, no claudicaré en el intento de mejorar.

11) **E:** ¿Te parece importante estar estudiando una carrera universitaria en contexto de cárcel? ¿Por qué?

C: La diferencia aparte del contexto es que mucha diversidad de lectura te llevan a abrirte la cabeza, y comprender muchas cosas y tener en cuenta otras a las que uno no le daba la importancia que debía y por supuesto lamentarse de no haberlo hecho antes. En mi experiencia me hace pensar que afuera mi cabeza era la que estaba presa y acá sólo mi cuerpo.

12) **E:** ¿Crees que la educación es una oportunidad para mejorar tu condición de vida intra/extra muros?

C: Si, sin duda alguna. Por lo que acabo de expresar anteriormente.

Y respecto a tu situación de encontrarte privado de la libertad:

13) **E:** ¿Te sentís aislado en este contexto? ¿Cómo lo sobrellevas? ¿Lograste adaptarte?

C: La verdad no me siento aislado. Es que mi cabeza está enfocada en lo que estoy haciendo y sin darme cuenta la vida continúa. Por supuesto que quisiera no estar acá estar con mis seres queridos y todo lo que se pueda hacer fuera de este lugar pero lo tomo como la oportunidad de mejorar día a día y que es parte de la preparación y si salgo habiendo logrado mejorar mi persona aunque sea un poco, bueno... no todo estuvo perdido. Algo es algo.

14) **E:** ¿Qué pensás de la institución carcelaria y del contexto que te rodea respecto a poder realizarte como persona?

C: Trato de no pensar en eso, bueno una cosa es cuando ingresé, el tiempo te va mostrando que no todo es lo que parece. Esto no es un jardín de infantes, en el servicio hay gente linda como las chicas del área educativa por ejemplo, que por cierto lo son y tratan dentro de las limitaciones existentes, de brindarte todo lo que puedan para que uno tenga acceso al derecho educativo.

15) **E:** ¿Cuáles son tus fortalezas, ante diferentes situaciones difíciles por las que atraviesas día a día?

C: Mis fortalezas considero que son la paciencia y tolerancia que aprendí acá.

16) **E:** ¿Te has propuesto metas u objetivos a corto o largo plazo desde el tiempo que llevas dentro del penal, hasta ahora? ¿Cuáles? ¿Consideras que las has logrado?

C: Hasta ahora sí, y lo voy logrando de a poco con paciencia y tolerancia.

17) **E:** Actualmente, ¿Tenés un propósito a cumplir en este tiempo? ¿Cuál? Y respecto a tu futuro, ¿Qué te gustaría hacer, o quieres ser pensando en tu futuro extra muros en cuanto a lo personal, laboral, educativo? Desarrollar

C: Sí varios, entre ellos “terminar” la Licenciatura en psicología. Lo primero es salir en “libertad” y después tranquilo y sin prisa, de a poco. En mi vida he tenido muchos sueños y hasta antes de ingresar aquí eran como si estuvieran escritos en una lengua y la realidad parecía una mala traductora. Muchas cosas me salieron al revés. Haré hasta lo imposible para que no vuelva a suceder.

Cuarta entrevista

Referencias:

- **A:** Ariel (entrevistado).
- **E:** Entrevistadora

1) **E:** ¿Cómo te llamas, hace cuánto tiempo estas en este penal?

A: Me llamo Ariel, hace 2 (dos) años que estoy en el penal.

2) **E:** ¿Tenés familia? ¿Cómo está constituida? ¿Y cuál es el vínculo que tenés con ellos actualmente?

A: Sí tengo familia. Está constituida por mi mamá, hermano menor, hermano mayor, padre, hijo menor.

3) **E:** ¿Cómo es un día de tu vida dentro del penal? ¿Realizas alguna actividad además de haber comenzado a estudiar?

A: Por lo general aburrido. Pero me levanto, desayuno, si es día de recreo salgo a jugar al fútbol, si es día de facultad o cursar salgo a estudiar siempre y cuando el llavero me saque. Luego una siesta o limpiar un poco. A la noche hago una o dos horas de ejercicio y a esperar al otro día. Algunos días trabajo haciendo la fajina (limpiando) y otros no, dentro de lo que se puede.

Respecto a la Educación en Contexto de encierro:

4) **E:** ¿Qué es para vos la Educación?

A: La educación para mí es una gran puerta que te abre a posibilidades y la mente se desarrolla. Aprendo mucho dentro de lo que se puede.

5) **E:** ¿Qué carrera te encuentras estudiando actualmente? ¿Sos interesante o ya llevas 1 año o más estudiando? ¿Conoces qué otras carreras hay dentro del penal?

A: Estoy estudiando la carrera de Acompañante Terapéutico. Ya aprobé el ingreso. Llevo un año estudiando.

Sí conozco, sé que hay profesorados de Historia, Psicología, música.

6) **E:** ¿Consideras que todos los sujetos privados de su libertad tienen acceso al Derecho a la Educación, sin restricción alguna?

A: Sí considero de mi parte que sí. Que todos podríamos salir a estudiar, pero no todos salen por diferentes razones.

7) E: ¿Qué te motivó a iniciar/continuar una carrera universitaria?

A: Muchas cosas me motivaron. Una es el desarrollar mi mente y capacidad. Otra es poder salir del pabellón y poder interactuar y hablar con otras personas. Sobre todo me gusta aprender y lo disfruto.

8) E: ¿Consideras que la educación que recibes es de calidad? ¿Por qué?

A: En parte sí creo que es de calidad. El saber que hay personas detrás que se preocupan por que yo aprenda y tenga material de estudio ya lo considero mucho para mí. Considero que tengo derechos al igual que todos a estudiar dentro del penal.

9) E: ¿Qué dificultades y obstáculos encuentras para poder estudiar en este contexto?

A: Muchas dificultades encuentro como por ejemplo, material, hay días que no te sacan a cursar, y hay profesores que faltan a veces, más ahora con la Pandemia. Solo miramos videos. Estaría bueno que haya profesores que nos expliquen y ayuden más.

10) E: ¿Qué palabra te representa más: preso/estudiante? ¿Por qué? ¿Qué significado tiene para vos ser estudiante universitario dentro de una institución penitenciaria?

A: Por un lado me considero preso porque estoy cumpliendo una condena y no voy a la facultad cuando quiero, sino cuando el servicio penitenciario quiere. Pero sí, también me considero estudiante porque hago lo posible para aprender. El estudiar en este contexto tiene mucho significado para mí ya que aprendo mucho y desarrollo mi capacidad mental y social.

11) E: ¿Te parece importante estar estudiando una carrera universitaria en contexto de cárcel?

A: Sí, me parece importante ya que aumenta mi capacidad y me va a dar las herramientas para salir más capacitado cuando me tenga que enfrentar con la realidad y buscar un trabajo.

12) E: ¿Crees que la educación es una oportunidad para mejorar tu condición de vida intra/extra muros?

A: Sí, lo es. Me gustaría que nos dejaran salir a estudiar a la facultad, afuera. Así de esta manera tendríamos más material de estudio, más profesores y poder interactuar con el resto de los estudiantes extra muros que estudian lo mismo que yo.

Y respecto a tu situación de encontrarte privado de la libertad:

13) E: ¿Te sentís aislado en este contexto? ¿Cómo lo sobrellevas? ¿Lograste adaptarte?

A: Si, de vez en cuando me siento aislado pero la voy sobrellevando como se puede, ocupando el tiempo en aprender siempre cosas nuevas e ir capacitándome de a poco en lo que me gusta.

14) **E:** ¿Qué pensás de la institución carcelaria y del contexto que te rodea respecto a poder realizarte como persona?

A: Bueno pienso que podría estar mejor adaptado a los internos para cuando tengan que salir y que tendrían que dar los beneficios en tiempo y forma, es decir, a mitad de condena empezar a dejarnos salir a trabajar, estudiar. En mi situación, es particular porque estoy a mitad de condena, lo ideal sería que me puedan dar los beneficios que me corresponden para poder insertarme a la sociedad de a poco, poder salir a trabajar, ver a mi familia.

15) **E:** ¿Cuáles son tus fortalezas, ante diferentes situaciones difíciles por las que atraviesas día a día?

A: Hacer ejercicio para pasar los malos ratos. Hago mucha conducta porque pienso en mi hijo que me necesita y mi familia en general por eso le pongo toda la voluntad día a día.

16) **E:** ¿Te has propuesto metas u objetivos a corto o largo plazo desde el tiempo que llevas dentro del penal, hasta ahora? ¿Cuáles? ¿Consideras que las has logrado?

A: Mis metas son a corto plazo por ahora. Pienso en poder seguir estudiando aquí adentro. Que me puedan dar los beneficios para salir a trabajar y ver a mi familia. Estoy logrando tener buena conducta para salir pronto.

17) **E:** Actualmente, ¿Tenés un propósito a cumplir en este tiempo? ¿Cuál? Y respecto a tu futuro, ¿Qué te gustaría hacer, o quieres ser pensando en tu futuro extra muros en cuanto a lo personal, laboral, educativo? Desarrollar

A: Sí, mi propósito es llegar al máximo de la conducta, que ya lo logre y solo me queda esperar hasta que me den ese beneficio.

Respecto a mi futuro me gustaría seguir con el estudio, y desarrollar mi salud, tanto mental como física, poder salir a cursar a la facultad para poder desarrollar otras capacidades como mencioné. Para que tanto a mí como a mis compañeros estudiantes, nos faciliten un futuro mejor.

Quinta entrevista

Referencias:

- **F:** Félix (entrevistado).
- **E:** Entrevistadora.

1) **E:** ¿Cómo te llamas, hace cuánto tiempo estas en este penal?

F: Mi nombre es Félix, próximamente cumpla 6 (seis) años.

2) **E:** ¿Tenés familia? ¿Cómo está constituida? ¿Y cuál es el vínculo que tenés con ellos actualmente?

F: Mi familia está constituida por mi señora, y 2 (dos) hijos, uno de ellos tiene 9 (nueve) años y otro de 2 (dos) años, que es adoptivo. Actualmente no los veo, hace tres años que no tengo contacto personal con ellos, solo telefónico.

3) **E:** ¿Cómo es un día de tu vida dentro del penal? ¿Realizas alguna actividad además de haber comenzado a estudiar?

F: El día a día es rutinario. Despierto aproximadamente a las 9 am. Desayuno, higiene, martes y jueves por la mañana salgo del pabellón hacia la sala de computación, y realizo trabajos de la unidad penal. Regreso luego y almuerzo. A la tarde salgo nuevamente a estudiar, regreso al pabellón a preparar la cena y busco dialogar un poco con mis compañeros. Luego ya a dormir hasta el otro día, comenzar de nuevo. La actividad que realizo es en los días de recreo donde salgo a caminar y correr un poco por la cancha.

Respecto a la Educación en Contexto de encierro:

4) **E:** ¿Qué es para vos la Educación?

F: La educación es una manera de ocupar tu mente y acortar los días en el tiempo de encierro. En lo personal me ayuda a pensar en positivo para mi futuro y tratar de superarme. Además me ayuda a superar este tiempo de separación con mi familia.

5) **E:** ¿Qué carrera te encuentras estudiando actualmente? ¿Sos interesante o ya llevas 1 (uno) año o más estudiando? ¿Conoces qué otras carreras hay dentro del penal?

F: Actualmente me encuentro cursando Acompañante Terapéutico, y es mi primer año.

Conozco en las que yo participé y aprobé. Como por ejemplo, computación nivel 1 y 2. Peluquería, electricidad, micro emprendimiento, escuela primaria y secundaria. Radio, teatro, escuela de ajedrez (me permitió participar en la feria de ciencias en Las Flores, Colon, y Tecnopolis Buenos Aires).

6) **E:** ¿Consideras que todos los sujetos privados de su libertad tienen acceso al Derecho a la Educación, sin restricción alguna?

F: Como Derecho yo personalmente creo que todos tenemos los mismos derechos, el único problema es que no todos están preparados tanto mentalmente como psicológicamente para poder aprovechar el tiempo que todos como sujetos tenemos por estar privados de la libertad. Es aprovechar el tiempo de encierro para algo positivo y que sirva para el futuro cuando llegue el momento de salir en “libertad”.

7) **E:** ¿Qué te motivó a iniciar/continuar una carrera universitaria?

F: Me motivó el solo hecho de ocupar el tiempo lo más que pueda para que pase rápido y sirva para mi vida futura. Tuve la oportunidad de terminar la primaria y la secundaria y salir con las mejores notas, siendo abanderado en la secundaria. Y me di cuenta que me gustaba estudiar y aprender. Me siento más completo y más preparado para una carrera universitaria.

8) **E:** ¿Consideras que la educación que recibes es de calidad? ¿Por qué?

F: Sí, es de muy buena calidad considerando el lugar y la situación. Antes de la pandemia, se notó muy buena predisposición por parte de los profesores para que podamos aprender.

9) **E:** ¿Qué dificultades y obstáculos encuentras para poder estudiar en este contexto?

F: Para el estudiante que quiere estudiar y superarse, no hay obstáculos.

10) **E:** ¿Qué palabra te representa más: preso/estudiante? ¿Por qué? ¿Qué significado tiene para vos ser estudiante universitario dentro de una institución penitenciaria?

F: Estudiante es la palabra que más me representa. Significa el querer superar este amargo trago de estar privado de la libertad. Personalmente esta institución me está ayudando a formarme como estudiante.

11) **E:** ¿Te parece importante estar estudiando una carrera universitaria en contexto de cárcel? ¿Por qué?

F: Lo considero importante porque mi idea es salir con una carrera universitaria. Esto es muy importante para el futuro y así poder olvidar y sacar lo mejor en este tiempo que no puedo estar con mi familia.

12) **E:** ¿Crees que la educación es una oportunidad para mejorar tu condición de vida intra/extra muros?

F: Sí, muy favorablemente.

Y respecto a tu situación de encontrarte privado de la libertad:

13) **E:** ¿Te sentís aislado en este contexto? ¿Cómo lo sobrellevas? ¿Lograste adaptarte?

F: Es todo cuestión de actitud mental. Estar preparado para lo bueno y lo malo. Pero sobre todo buscarle el lado positivo a las cosas. He logrado adaptarme al encierro pero lo que más me inquieta muchas veces es mi familia, no poder estar en estos momentos con ellos.

14) **E:** ¿Qué pensás de la institución carcelaria y del contexto que te rodea respecto a poder realizarte como persona?

F: La institución carcelaria realiza su trabajo, no se puede culpar a otros por los errores que se comenten en la vida. Con respeto y buen dialogo se logra el respeto mutuo.

15) **E:** ¿Cuáles son tus fortalezas, ante diferentes situaciones difíciles por las que atraviesas día a día?

F: Mi fortaleza son mis hijos y mi mujer. Mi familia que me apoya.

16) **E:** ¿Te has propuesto metas u objetivos a corto o largo plazo desde el tiempo que llevas dentro del penal, hasta ahora? ¿Cuáles? ¿Consideras que las has logrado?

F: Mis metas han sido terminar la primaria y la secundaria dentro del penal y las terminé.

17) **E:** Actualmente, ¿Tenés un propósito a cumplir en este tiempo? ¿Cuál? Y respecto a tu futuro, ¿Qué te gustaría hacer, o quieres ser pensando en tu futuro extra muros en cuanto a lo personal, laboral, educativo?

F: Mi propósito es salir con la frente bien en alto, y poder terminar con mis estudios, poder recibirme de acompañante terapéutico.

Como futuro, tengo diferentes opciones de trabajo, seguir con mi negocio de Hotelería y quiero en el futuro poner un geriátrico para las personas de bajos recursos.

Sexta entrevista

Referencias:

- **F:** Facundo (entrevistado).
- **E:** Entrevistadora.

1) **E:** ¿Cómo te llamas, hace cuánto tiempo estas en este penal?

F: Mi nombre es Facundo, llevo 3 (tres) años y 6 (seis) meses acá adentro.

2) **E:** ¿Tenés familia? ¿Cómo está constituida? ¿Y cuál es el vínculo que tenés con ellos actualmente?

F: Tengo familia constituida por mi esposa y mis 2 (dos) hijos, mis padres, suegros y un cuñado. El vínculo que tengo con ellos es excelente. Somos muy unidos y sin ellos no sé si habría podido llevar esta situación de estar detenido.

3) **E:** ¿Cómo es un día de tu vida dentro del penal? ¿Realizas alguna actividad además de haber comenzado a estudiar?

F: Mi vida dentro del penal es rutinaria, limpio mi pieza, lavo ropa, miro televisión, salgo a jugar al fútbol en los recreos. A una cierta hora del día, me llama mi familia. Hago cursos, estudio en la facultad, juego ajedrez, y leo.

Estuve realizando cursos de carpintería nivel 1 y 2, pymes, ajedrez, tornería, reparador de PC, teatro nivel 1 y 2. Actualmente por el Covid 19 solo estoy haciendo carpintería nivel 2.

Respecto a la Educación en Contexto de encierro:

4) **E:** ¿Qué es para vos la Educación?

F: Para mí la educación es un derecho imprescindible para una persona. Es lo que nos forma para el futuro de cada uno. Además, significa aprender, salir adelante, conseguir un empleo.

5) **E:** ¿Qué carrera te encuentras estudiando actualmente? ¿Sos ingresante o ya llevas 1 (uno) año o más estudiando? ¿Conoces qué otras carreras hay dentro del penal?

F: Actualmente estoy estudiando Acompañante Terapéutico, llevo 1 (uno) año estudiando.

Sé que en general, dentro del penal hay primaria, secundaria, universidad y diferentes cursos.

6) **E:** ¿Consideras que todos los sujetos privados de su libertad tienen acceso al Derecho a la Educación, sin restricción alguna?

Sí, todo tienen acceso pero cumpliendo el requisito del penal, teniendo buena conducta. Aunque son muy pocos los que piensan en salir mejor de lo que entraron.

7) **E:** ¿Qué te motivó a iniciar/continuar una carrera universitaria?

F: Cuando llegué a la unidad penal comencé a trabajar y por mis compañeros de acá, me anoté y comencé la carrera y me gustó. Siempre pensé que el estudio es futuro. Pienso en el futuro y me motiva el poder salir con un título.

8) **E:** ¿Consideras que la educación que recibes es de calidad? ¿Por qué?

F: Creo que antes de la pandemia era buena la calidad, ahora ya no tanto, contamos con muy pocos recursos porque es una odisea salir del pabellón. Estamos sin materiales y sin profesores. Es complicado.

9) **E:** ¿Qué dificultades y obstáculos encuentras para poder estudiar en este contexto?

F: Por estar en contexto de encierro no tenemos becas para estudiar y se nos dificulta el poder comprar libros, carpetas, lapiceras. Yo particularmente necesito usar lentes y no puedo gestionarlo. Sabemos que los estudiantes de afuera están cursando virtualmente y nosotros aquí adentro solo nos tenemos que arreglar con libros porque no hay presencia de profesores.

10) **E:** ¿Qué palabra te representa más: preso/estudiante? ¿Por qué? ¿Qué significado tiene para vos ser estudiante universitario dentro de una institución penitenciaria?

F: Yo soy un preso que está pagando una negligencia pero no pienso como la mayoría. Yo quiero salir mejor de lo que entré, y que mejor que sea con el estudio.

11) **E:** ¿Te parece importante estar estudiando una carrera universitaria en contexto de cárcel?

F: Absolutamente. Estudiar acá es invertir el tiempo en algo productivo. Quiero intentar recibirme y poder comenzar una nueva vida.

12) **E:** ¿Crees que la educación es una oportunidad para mejorar tu condición de vida intra/extra muros?

F: Obviamente que sí.

Y respecto a tu situación de encontrarte privado de la libertad:

13) **E:** ¿Te sentís aislado en este contexto? ¿Cómo lo sobrellevas? ¿Lograste adaptarte?

F: Hoy te puedo decir que sí me adapté, porque al no ser de Paraná no tengo contacto con la gente de afuera del penal, aunque no busco acostumbrarme a este contexto. La sobrellevo ocupando el tiempo en cosas productivas como el estudio, haciendo cursos.

14) **E:** ¿Qué pensás de la institución carcelaria y del contexto que te rodea respecto a poder realizarte como persona?

F: Pienso que es un contexto horrible, pero destaco algunas personas adentro que nos brindan un trato cordial. Y del contexto voy aprendiendo, y con el estudio de los diferentes cursos que hago y la facultad, me sirven para intentar ser mejor persona.

15) **E:** ¿Cuáles son tus fortalezas, ante diferentes situaciones difíciles por las que atraviesas día a día?

F: Mis fortalezas son pensar en mis hijos, mi señora y en lo fuerte que es estando sola con los nenes, saliendo adelante. Por ellos siempre de pie ante cualquier problema.

16) **E:** ¿Te has propuesto metas u objetivos a corto o largo plazo desde el tiempo que llevas dentro del penal, hasta ahora? ¿Cuáles? ¿Consideras que las has logrado?

F: Mi objetivo es salir mejor de lo que entré mentalmente y físicamente. No volver a cometer los mismos errores y pensar antes de actuar. Sé que voy por buen camino. Los voy logrando.

17) **E:** Actualmente, ¿Tenés un propósito a cumplir en este tiempo? ¿Cuál? Y respecto a tu futuro, ¿Qué te gustaría hacer, o quieres ser pensando en tu futuro extra muros en cuanto a lo personal, laboral, educativo?

F: Mi propósito es seguir haciendo cursos, seguir estudiando, en lo posible intentar sacar materias de la facultad.

Respecto a mi futuro, considero que tengo una hermosa familia por la cual hago todo lo mejor para salir antes y estar con ellos, después lo otro lo iré viendo, obviamente que poder recibirme, trabajar y brindarles un futuro mejor a mis hijos, ser un excelente padre para mis hijos. Estando acá adentro aprendes a valorar a las personas que estuvieron en este difícil momento.